

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora PRESIDENTA: Bien, buenas tardes señorías, reanudamos la sesión [*Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.*] con el siguiente punto del orden del día, debate y votación de la moción número 36/16, dimanante de la Interpelación 34/15, relativa a la organización territorial de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés que tiene la palabra para su presentación.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Planteamos esta moción en esta cámara y esperamos recabar el apoyo de todos los grupos parlamentarios, sería yo creo que un buen inicio del periodo de sesiones y yo creo que podría ser bueno suponer un impulso importante para esta cuestión de la que venimos ya hablando desde hace años, pero que realmente no ha podido desatascarse como nos hubiese gustado.

Pero en concreto, desde la formación del último Gobierno, llevamos ya más de un año, mareando la perdiz, literalmente, y es más nos preocupa especialmente que en respuesta a la interpelación de la que dimana esta moción el señor consejero nos anunció que a finales del año 2017, se espera remitir un documento. Con lo cual realmente lo que nosotros pensamos, realmente lo que nosotros pensamos no, no, a finales de 2017 así tal cual lo dijo usted, con lo cual, vamos, esto es tener la voluntad de que no se haga absolutamente nada.

Y además en esa interpelación en la, que bueno, nuestro grupo ya le manifestó, le planteó nuestro rechazo a ese documento de partida que se había presentado en la FAMP sobre el que seguirán trabajando por ser un documento plagado de inexactitudes, de juicios de valor, sectario, etcétera, etcétera, como bien le dije.

Bueno, pues, de hecho les contaré a sus señorías que leí en mi interpelación un párrafo que consta en la primera página de este documento que resulta que en posteriores versiones del documento que se han ido distribuyendo cuando alguien lo ha solicitado, este párrafo ha desaparecido. Con lo cual creo que ellos mismos se están dando cuenta de que, bueno, pues, pues, pues, desde luego así no hubiésemos llegado a ningún sitio.

Señora presidenta tengo minutos para la moción, vale perdón disculpe intento aligerar.

Pues, miren, decía el señor consejero, que si nos parecía mal que se hiciera así el proceso de abajo a arriba que se empezase haciendo la FAMP, etcétera, etcétera, y yo para nada, en absoluto.

Miren si no nos parece mal que de hecho así es como se hizo en la pasada legislatura. Y le dije que le iba a preparar una carpeta y me alegra que haya venido porque le he preparado la carpeta y entonces les voy a relatar como se hizo el proceso en la anterior legislatura para llegar a un texto legislativo que al final no vio la luz. [*La interviniente va mostrando los documentos a los que se refiere a lo largo de su intervención.*]

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Miren, punto de partida documento remitido por la FAMP a la ponencia especial en diciembre de 2012 que presento aquí en comparecencia, el presidente en enero de 2013, punto de partida ¿Estos es de abajo a arriba señor consejero? ¿O de arriba abajo? *[Aplausos PAR.]*

Siguiente, siguiente medida documento... Que, por cierto, claro no sé si es que cuestionan ¿Cuestionan lo que dice este documento de la FAMP? ¿Creen que va a decir algo diferente la FAMP en esta legislatura? Nosotros creemos que no y si creen que sí, tenemos un gran problema, porque entonces no sé yo qué es lo que realmente opinan o no opinan los alcaldes, concejales, etcétera, etcétera.

Siguiente paso, del documento de la FAMP que nos remiten aquí que hacemos nuestro y que lo pasamos a un documento de partida sobre el que trabajar en la ponencia especial, partiendo del documento de la FAMP.

Siguiente paso, después de veintidós sesiones en la ponencia especial documento pactado CHA-Izquierda Unida-PP-PAR documento final de la ponencia especial en veintidós sesiones, pactado, siguiente paso. No sé si esto es participativo, si es hacer rodillo, si no, si es lento, si es, en fin.

Siguiente paso documento de partida para la ponencia legislativa proposición de ley PP-PAR, con mayoría que podíamos haber hecho rodillo y haber acabado esa ponencia legislativa en dos sesiones y no lo hicimos, hicimos muchas más sesiones de trabajo. De este documento de partida de esta proposición de ley, siguiente paso en su debate, en toman consideración, enmienda del Partido Socialista texto alternativo, enmienda a la totalidad, contexto alternativo a esa proposición de ley.

Texto alternativo con el que se quedan absolutamente solos, el Partido Socialista se queda absolutamente solo con su propuesta de modelo de organización territorial, *[Risas.]* nadie le apoya. Filosofía de fondo en este texto, que queda meridianamente clara en el documento, por cierto, que han presentado en la FAMP sobre el que trabajar.

Y siguiente paso, última versión de ponencia de reordenación de competencias 25 de febrero de 2015, documento acordado por todos los grupos excepto por Partido Socialista, efectivamente, con enmiendas que presentaron todos los grupos que algunas quedaban vivas y que no estaban asumidas y que se votaron en contra, por tanto, con matices.

Yo espero que apoyen esta moción, que no viene más que a decir que rechazamos como punto de partida ese documento que aporta, porque, desde luego, con ese documento, con esas tesis no vamos a llegar a ningún acuerdo, a ningún consenso. Y creemos que es un tema lo suficientemente importante como para que seamos capaces de ser responsables, de con altura de miras llegar a acuerdos en favor de toda la sociedad, no sólo de una mayoría. *[Aplausos PAR]*

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora PRESIDENTA: Gracias señora diputada. Para la defensa. Señor Sada, señor Sada, por favor, para la defensa de la enmienda presentada tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Pues muchas gracias señorías, muy buenas tardes.

El Partido Popular ha presentado una enmienda o una moción, y además una enmienda que nos creemos que es tremendamente pertinente. En los dos primeros párrafos estamos absolutamente de acuerdo, pero en el otro nos queríamos hacer alguna puntualización.

Señorías, lo ha dicho algo, pero voy a concretar yo alguna cosa más. Lo que ha hecho hasta ahora este Gobierno de Aragón del Partido Socialista y de Chunta Aragonesista, que no vio a nadie -ah vio mi amigo Gregorio, perdón, perdón Carmen perdona- [*Comentarios del diputado Sada Beltrán.*] y de Chunta Aragonesista -no, no veía al consejero- y de Chunta Aragonesista, relativo a las comarcas, porque que esto esté respaldándose, esta manera de proceder la esté respaldando Chunta Aragonesista es para hacérselo mirar de verdad, se lo digo sinceramente. Lo que puede cambiar un partido en veinticuatro horas, por mor de una consejería.

Lo que ha hecho en el modelo territorial hasta ahora el Gobierno del PSOE y de Chunta es primero desestabilizar, como primera premisa. Generando un debate fuera de donde nunca debió haberse perdido el debate. Ustedes han sido los que han llevado fuera de las Cortes de Aragón. Y segundo, que han hecho es arruinarlo porque ustedes lo que tienen muy claro es que, por la vía de los hechos consumados, pretendieron cambiar el modelo territorial de Aragón, a base de presupuesto y de tijeretazo en el año 2016, por cierto, sin el consenso al que tanto apelan de nadie.

Esto lo que han hecho ustedes con el modelo territorial y qué tenemos ahora, señor Guillén que le compete tanto sobre la mesa, pues, tenemos tres cuestiones, mire, él ninguneo y la desautorización de todo el trabajo parlamentario de una legislatura que, por cierto, ustedes estuvieron implicados en la contrapropuesta que hicieron.

El ninguneo absoluto de todo el trabajo, parece que con ustedes, todo habido que partirlo de cero y así les va. El documento realizado por la Federación aragonesa de municipios, comarcas y provincias que yo ya le digo de entrada, que me parece que puede ser un documento a aportar en la centralidad del debate y ahí va nuestra enmienda en estas Cortes de Aragón y, tercero, la intención clara del Gobierno, manifestada en la presupuestos, como he dicho antes, de que, por la vía de la inanición, que no de la negociación, acabar con el sistema territorial aragonés.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La moción del Partido Aragonés quiere en el primer punto, volver la centralidad del debate a las Cortes, y segundo, posicionar a estas Cortes sobre el documento de la **¿FAE?** Ahí es donde nosotros vamos a enmendar y donde de hecho, hemos enmendado.

Porque documentos en la ponencia hubo muchos y documentos en la ponencia habrá muchos más, y seguro que el del documento de la **¿fan?** Actual, seguro que se podrá extraer algo positivo, pero nosotros creemos y ahí va la enmienda, que no puede ser el documento de partida nunca. Y que no puede ser el documento de partida, porque han pasado ya muchas cosas señoría y que se ha trabajado mucho sobre ese tema, señoría, y porque está en el acuerdo todas las anteriores fuerzas políticas, y que, desde luego, en este momento algo tendrán que decir, las que no han dicho nada en ese documento y que ya tienen representación parlamentaria.

Señorías, el documento de la Federación aragonesa, además, está plagado, no digo que esté ni mal ni bien, pero de cuestiones muy discutibles, de cuestiones muy discutibles, cuando habla de modificaciones del Estatuto de Autonomía o habla de las diputaciones provinciales y la intención y la, o lo que no se tenía como intención y se tiene ahora, o habla de derogación de leyes, como propuesta de resoluciones de ese documento.

Desde luego, vuelvo a repetir puede tener aportaciones utilizables, pero no puede ser sustituir, que es lo que ustedes han pretendido a las Cortes de Aragón, por una institución que ahora mismo presiden ustedes. Señorías, la centralidad el debate, nada menos que de la Organización territorial de Aragón le compete a las Cortes de Aragón, a las Cortes de Aragón, y ustedes han intentado suplantar ese debate dentro de las Cortes de Aragón, y ustedes sabrán por qué, yo no lo puedo entender.

Porque de esos inicios vienen estos lodos y si ustedes hubieran empezado bien, seguro que era tenía sobre la mesa un documento más o menos consensuado, pero desde luego de trabajo. Qué nos encontramos que un año y medio después de empezar la legislatura, todos estamos intentando que el debate vuelva a las Cortes de Aragón, en algo se habrán equivocado.

Señorías, volvamos al sentido común y al consenso, y hagamos de esta Cámara, que haga su trabajo, el trabajo para el cual nos han elegido los aragoneses. Muchas gracias, señor presidente.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías, como bien conocen ustedes porque nos encargamos de repetirlo en esta tribuna, casi pleno si, pleno también. En la legislatura pasada, trabajamos en una ponencia de

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

legislativa de distribución de responsabilidades administrativas entre las entidades locales aragonesas, que acabó en agua de borrajas.

Dice la señora Herrero, que esta proposición no de ley, -perdón- que esta proposición de ley, no ve la luz por un único escollo insalvable. En idoneidad de reducir o no el número de consejeros comarcales y que todo lo demás estaba acordado y pactado, bueno señora Herrero le niego la mayor, le niego la mayor.

Hacemos cronología, el señor Lafuente la hace, yo también la hago mi grupo parlamentario. Por cierto, señor Guillén, el anterior ejecutivo tampoco fue muy rápido en traer aquí a estas Cortes una proposición de ley, probablemente, esta proposición de ley hubiera visto la luz si en vez de entregado al final de la legislatura los grupos que sustentaban el Gobierno, lo hubieran traído muchísimo antes, como así estaba demandando Chunta Aragonesista, pero no tuvieron ninguna prisa y a última hora, con muchas prisas las cosas, pues parece que no salen bien.

El Partido Popular, tanto el Partido Popular como el Partido Aragonés no se pusieron de acuerdo en sí que había que reducir consejeros comarcales o no y ese fue una de los principales aspectos, uno de los principales aspectos, por lo que no se llegó a tramitar esta ley, dicho esto, dicho esto, señora Herrero, hay cosas en que nos pusimos de acuerdo en la ponencia, lo dicen las actas y hay otras muchas cosas que no nos pusimos de acuerdo, quedaron muchísimas enmiendas vivas tanto de mi grupo parlamentario como del grupo izquierda Unida, que ahora entra la señora Luquin y lo puede constatar, en que no hubo ni opción a transacción, simplemente decaían, decaían esas enmiendas.

Mire, en la toma en consideración, nosotros nos abstuvimos al texto que ustedes presentaron, al texto que presentaron el Partido Aragonés y el Partido Popular y nos abstuvimos en aras al parlamentarismo y no era, porque no era la ley que nosotros creíamos y presentamos cuarenta y nueve enmiendas, muchas de ellas, cuando terminó la legislatura seguían manteniendo vivas.

Dicho esto, dicho esto, y, como no me parece mal, no nos parece normal el trabajo que se hizo en la ponencia especial, sí que le propongo, sí que le propongo una enmienda *in voce* en el primer párrafo y sustituir en el apartado que dice por la ponencia especial respectivamente, por el siguiente texto, tener en consideración el trabajo realizado en la ponencia legislativa.

Yo creo que, que fueron muchas cosas, las que a las que al final impulsaron es el que se trajera esta proposición de ley, probablemente, las diferencias que había entre Partido Aragonés y el Partido Popular, sobre todo una vez que se aprueba, la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y yo creo que aquí ustedes, tenían que marcar sus diferencias y decir

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

bueno, que el Grupo Aragonés sea Grupo Parlamentario Aragonés, seguía velando por los intereses de Aragón.

Yo creo que ese fue el motivo de que al final se acelerará y trajeran el texto consensuado entre ustedes el articulado, que no con el resto los grupos de la Cámara. Por eso yo le he dicho, que nos parecería más adecuado, y le propongo una enmienda en *in voce* ,es decir que, que en el segundo párrafo de la misma forma que usted ha dicho, que la legislatura pasada se contó con la FAMP, a nosotros nos parece adecuado contar con la FAMP, es más, nos parece relevante contar con lo que dice la FAMP y le propongo una enmienda *in voce* en este caso de decisión para añadir, después de las instituciones afectadas, y en especial a la FAMP.

En cuanto al documento base planteado de la FAMP, porque yo, señora Herrero, creo que usted aquí busca más el disenso que el consenso con este tipo de iniciativas en las que, además, son iniciativas que se viene presentando desde que, por parte del ejecutivo se planteó que había que resolver esto de una vez y había que traer una ley, una ley en la que buscan parece ser las diferencias que tenemos los socios de Gobierno, pues ya hemos hablado y hemos dicho públicamente que es lo que nos parece el borrador, porque nosotros lo consideramos un borrador, que se ha planteado en el seno del trabajo de la FAMP.

Y hemos dicho que no nos gusta y no nos vamos a desdecir ahora, pero yo creo que tanto el trabajo que está haciendo la FAMP como las aportaciones que puedan hacer después el resto de los grupos, para nada para nada, van a... [*Comentarios diputada Herrero Herrero*] aquí tenemos que hacer y será, si es que lo es, el resultado de estas Cortes de Aragón, la ley, la ley que pueda publicarse o no en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de Aragón*, porque, señorías, creo que aquí hay tantas diferencias de opinión, como grupos y fuerzas parlamentarias estamos en este arco parlamentario. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta.

Y enhorabuena por su nuevo cargo. Señora Herrero no descansa, no descansa esto de las comarcas que tendrán las comarcas por el PAR, no lo sabemos nadie, hay que ver, uff no descansa. Bueno desde Ciudadanos, siempre hemos defendido que hay que revisar el modelo de organización territorial en Aragón, y creo que yo mismo he sido muy claro y no me he escondido en ningún momento en este aspecto.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Curiosamente, nosotros ni estábamos en la anterior legislatura cuando se elaboró un documento de distribución de competencias, ni estamos ahora representados tampoco por la FAN. Un tema que, por cierto, que también debería hacernos reflexionar, que un 17% de los aragoneses, al menos los votantes de Ciudadanos, no estén representados. Curiosamente un partido que tiene una posición clarísima sobre el tema de las comarcas.

Me ha parecido curioso el elogio que hace desde el PAR del documento de la anterior legislatura y aún más curioso ese párrafo que dicen: "finalmente no vio la luz la proposición de ley por el único escollo no salvado de reducir o no el número de consejeros", que es importante subrayar que todo lo demás estaba pactado y acordado.

Señora Herrero, todo lo demás, pero si es que el problema es ese. Es que ese es el problema. No es que sea el único escollo, es que es el escollo madre de todo esto. Luego, eso deriva en otras muchas cosas, pero para nosotros es un escollo fundamental.

Nosotros por supuesto que debatiremos cualquier iniciativa que haya y en dirección de modernizar el modelo territorial. Pero ya le adelanto una cosa; nuestro escollo, precisamente, será el contrario que el suyo. No apoyaremos ninguna propuesta que no pase por la reducción al máximo de consejeros, presidentes, vicepresidentes y todo lo que conlleva. Por ahí no pasaremos, desde luego. No vamos a apoyar ninguna legislatura que nos cueste alrededor de cinco millones de euros, que es el gasto político que están llevando las comarcas.

Y no quiero hablar del calentamiento de sedes y demás cosas y pagos de alquileres y lo que han costado. Eso lo dejamos para otro momento, que habrá momento para debatir de todo esto.

Lo hemos puesto sobre la mesa en multitud de ocasiones, somos apenas un millón trescientos mil habitantes en Aragón y tenemos un conglomerado tremendo de administraciones. Vuelvo a repetir, lo hemos dicho, pero es algo que siempre se puede estudiar. Y como dijo el señor Biel, que no nos iban a costar un duro, menos mal que no nos ha costado un duro. Menos mal, menos mal.

Es fundamental para los aragoneses que vivan donde vivan reciban los servicios en igualdad de condiciones, desde luego se prestan unos servicios que nosotros no vamos a poner en entre dicho, pero desde luego, esos servicios deben de emanar de otra manera. Deben de emanar del Gobierno de Aragón y por supuesto de los municipios, que es la llave.

Necesitamos racionalizar y simplificar nuestra administración pero sin maquillajes, ni engaños. No se trata de cambiar el nombre de las administraciones, sino de reducir y en este caso de recortar gasto político. Tenemos siete mil y pico millones de euros de deuda y esto no se corta. Es que esto no se corta.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

No necesitamos cerca de ochocientos consejeros comarcales, ni el clientelismo que eso genera. Y las luchas internas, dentro y fuera de los partidos, porque, como he dicho otras muchas veces, cuidadín el que se queda fuera, la que prepara, y el que entra, cuidadín también, que siempre estamos con lo mismo porque luego se lo echa en cara al otro. Es una de las luchas internas que suele haber, todo el tema cuando llega el reparto. De ahí qué llegamos al mercadeo. Tú presidente. Yo vicepresidente, y si no, lo hacemos doble, como en Calatayud, como en Albarracín y como en muchísimos sitios.

Podemos hacer lo que queramos, pero el mercadeo sagrado. La realidad, la realidad, mercadeo, mercadeo. No me escondo en decirlo, mercadeo. Se han hecho muchas comarcas, sobre todo los cargos, por mercadeo.

El municipio debe de ser la base del modelo local. Como he nombrado antes, sedes comarcales, calentarlas, alquilarlas, pagarlas. Tenemos muchos problemas de acción social. ¿Vamos a utilizar esas sedes para algo de acción social? Desde luego, y no para esto que se está utilizando. Es mi sinceridad.

Otra cosa, la modernización lógica y sensata, desde luego. En ese documento esperemos que llegue. Modernizarlas, claro que hay que modernizarlas, si yo estoy de acuerdo, pero desde luego pasando por lo que yo estoy diciendo. Estoy mirándola a usted, pero puedo mirar a varias personas más desde luego de este hemicycle, que también van en la misma dirección. Pero vuelvo a repetir.

Y luego, que pregunten en los municipios, no a los que están en las comarcas, a los habitantes que viven en esas comarcas y no me voy a desdecir. ¿Sabes qué te dicen? Que es un mamoneo. Eso es lo que dicen. Eso dice la población civil, los que están viendo lo que está ocurriendo. Eso nos dicen. Eso nos dicen.

Es verdad, es una realidad tangible. Iros, iros por ahí y preguntar. "A ver ¿qué opináis de las comarcas?" Sí, prestan servicios y hacen cosas muy buenas. Pero, hombre, hay un mamoneo ahí dentro de mucho cuidado. Preguntarlo, simplemente preguntarlo.

Y señor Guillen, tiene usted en sus manos algo muy importante. Y, desde luego, el documento de la FAN que he recibido por la señora Maru Díaz, que ha recibido a su vez de la señora María Herrero. Gracias, señora Herrero, por pasarme el documento porque es que ni lo tenía. Eso la fuerza que han hecho ustedes también por pasar esos documentos.

Y, por cierto, le he dado así una primera vista, no me disgusta, le digo como lo siento. Mo me disgusta.... *[Corte automático de sonido]*...

Así que, señor Guillén, haga toda la fuerza que pueda y esta tarea que ya nos dijo el presidente del Gobierno de Aragón, la lleve usted a cabo.

Muchas gracias. Por supuesto, votaremos que no.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Un honor poder felicitarla desde la tribuna y hacerlo en femenino.

Comencemos con el tema que nos toca. Convendrán sus señorías, después de las intervenciones, reconocerme que nunca el diccionario aragonés había sido tan propicio para describir la situación que estamos viendo en las últimas semanas. Yo no puedo evitar que me vengan palabras a la cabeza para describir esta situación. Y me vienen palabras como *Chandro*, como *Zancoche*. O algo así como una especie de *redole*, a ver si dándole vueltas al problema, pues ya él sólo se nos resuelve.

Este vodevil que llevamos semanas disfrutando en Aragón, además ha tenido protagonistas principales. Ha tenido un protagonista principal, un artista principal que es el Gobierno de Aragón, definiendo la opinión en este caso del Partido Socialista y en la Federación, que más que ser en sí misma hasta ahora la representación de la opinión de los municipios, ha sido el espacio donde el Partido Socialista, en ese sentido más cómodo, para defender una posición un poco controvertida, como mínimo.

Hemos tenido además artistas con apariciones estelares, como ha sido el Pacto Rivera-Sánchez, porque hay que ver lo que le costó el señor Lambán encajar en el no a las diputaciones y el no a las comarcas todo junto. Y tuvimos ahí un momento en la trama de la tensión bastante curioso.

Pero sin duda me permitirán que diga que el momento estrella, de todo este sainete, ha sido la entrada en escena del documento "*gamusino*" y le voy a llamar así a este supuesto documento de la Federación porque, a cual serpiente de verano del mundo del corazón, a primeros de agosto nos encontramos con una noticia en prensa que decía que la Federación Aragonesa de municipios había presentado un documento propuesta sobre esta reordenación competencial. El *gamusino* acababa de entrar en escena.

La Federación nos niega en primera persona a mi grupo parlamentario que este documento existe y nos dice, como se les dice a los niños con los *gamusinos*, esto se lo han inventado. Luego los compañeros que participan en el redacto en el grupo que redacta este borrador, nos dicen que no se han visto las caras desde marzo y que ellos no han participado en escribir una línea.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Así que nosotros pensamos que hemos sido novatos y que nos han colado un *gamusino* y lo dejamos estar. Pero comienza septiembre y el Partido Aragonés nos dice públicamente, sigue denunciando públicamente, el contenido de este borrador y el Partido Popular asegura que lo ha leído y ahí es cuando nosotros decimos, pues perdóneseme la expresión, pero ¡leche! Vamos a buscar el *gamusino*. Y seguimos buscando.

El Gobierno no se lo facilita a los grupos que no estamos en la Federación Aragonesa y además nos dicen que como tal documento no existe. Así que parece que vamos a desfallecer y de repente el documento aparece como por arte de magia en el correo electrónico, en mi correo electrónico, gracias a la portavoz del Partido Aragonés, defendiendo este tema, la diputada María Herrero. [Comentario]. Y sorpresa, sorpresa documento presentado el 2 de marzo, documento firmado por la ejecutiva de la Federación tras una reunión con el señor Lambán.

Para mí, señorías, este peregrinaje no es serio, de verdad. Y más que nada porque hay grupos en esta cámara -y voy a hablar en primera persona-. Mi grupo parlamentario creo que llevamos meses haciendo la risa, dando vueltas para buscar el documento, entre otras cosas, porque creo que es una decisión importante y creo que mi organización tiene que tener derecho a tener un espacio donde plasmar una opinión que tiene clara y que defendió en su propuesta a la hora de presentarse a las elecciones autonómicas.

Probablemente y para dejar las cosas claras respecto a la posición de esta proposición no de ley, probablemente yo discrepe muchísimo en cómo han funcionado las comarcas, algunas de ellas capitaneadas por el grupo que propone la proposición, por el Grupo del Partido Aragonés. Yo discrepo profundamente en cómo el PP y el PSOE han usado las diputaciones y discrepo además en que ambos dos las defiendan. Discrepo en que haya que mantener las comarcas tal como están y mi grupo va a luchar para conseguir auditorías y responsables de lo que ha sucedido hasta aquí en algunas de ellas.

Pero, señorías, lo que mi grupo no va a hacer es sumarse a esta especie de paripé. No queremos que llegue a las Cortes un documento que supuestamente plasme la voluntad de los municipios y que además venga condicionado por unos puntos de partida, por unas supuestas condiciones generales que ni son generales ni son puntos de partida, ni representa la voluntad de muchos de los representantes que estamos en esta sala.

Por último y simplemente para decir el voto, nos gustaría introducir una enmienda *in voce* que modifique el segundo párrafo de la proposición y que diga algo así como: "Así mismo este documento de partida estará abierto a modificaciones por los grupos actualmente en la Cámara". Simplemente es para recalcar que los grupos nuevos estamos en igualdad de posibilidades que los

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

demás grupos para introducir propuestas en ese documento. Porque la reordenación competencial también... [Corte automático de sonido].

Gracias. [Aplausos Podemos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: ¿gacha? no por falta de orgullo, sino porque esto sí que es un caos y es un vodevil. Yo entiendo que hoy está esto muy expansivo con la excitación de los nuevos nombramientos y de las nuevas elecciones. Pero, bueno, decía Manuel Lorenzo Reyes Blasco, del Partido Aragonés: "vamos a bajar la pelota al suelo".

A ver, señorías, en esa excitación que a mí me han dicho ahora que tengo que tener mesura y no mensura, en esa excitación estaban ustedes atribuyendo una serie de cualidades mágicas, extraordinarias de cuentos de hadas que ya no venden, eh. No venden ni siquiera mediáticamente, atribuyéndole unas condiciones y unas características al Partido Socialista y a una teoría de la conspiración del Grupo Socialista, cuando lo que hay en nuestras filas es socialismo democrático, que no lo entiendo. Lo que pasa es que muchos de los grupos parlamentarios, abusando ahora de un momento procesal diferente... [Comentarios del diputado Celma Escuin] -Por favor-

La señora PRESIDENTA: Señor Celma, por favor.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Bueno pues...

La señora PRESIDENTA: Pues no haga tantos comentarios en voz alta, que interrumpe al que habla, por favor.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Bueno, digo, abusando de un momento procesal diferente, vienen a traer sus iniciativas y, bueno, yo cada uno que haga lo que quiera y que sea cuán incongruente quiera, pero yo sí que voy a aclarar algunas cosas del socialismo democrático de mi partido.

Es decir, primero, se han dicho muchísimas falsedades, como la del señor Lafuente. ¿Cómo que se hurta a este Parlamento? Si este Parlamento al final tiene que remedar y remendar y rematar cualquier cosa que tenga que ver con la delimitación competencial. No sé si ustedes están teniendo un síndrome de abstinencia que más bien me parecía desde allí "celopatía", que los señores

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

diputados en vez de estar con el pueblo, tienen miedo a la participación. Y entonces quieren secuestrar la democracia y tener un monopolio de los debates. Si al final la delimitación competencial va venir aquí. Si va a venir aquí la delimitación competencial. Entonces no sé a qué tantas falsedades.

Doña María Herrero, usted perdió esta iniciativa hace un tiempo porque dimos una serie de motivaciones que están ahí, que ahora hay un nuevo gobierno progresista auspiciado por tres grupos parlamentarios y cuatro partidos políticos. Que hay dos partidos políticos que mantiene uno la posición que no estaban ante representados, que la presencia de una ley brutal, con la llamada Ley de "irracionalización e insostenibilidad" de los servicios públicos de los ayuntamientos, fue lo que nos hizo romper.

Una ley que era inconstitucional y tiene yo que sé, un síndrome cautivo, la señora Herrero, porque lograron deslizar en esa política de acompañamiento al Partido Popular, lograron deslizar ahí una postilla para mantener redes clientelares. Entonces, bueno, es que me hacen ustedes no ser suficientemente medido.

El Partido Socialista ha dicho un proceso de participación de limitación competencial que el (...) que haya ahí está, como los estudios de los estudiosos. Y eso se va a hacer a través del órgano representativo de las comarcas y de las provincias. ¿O es que no lo quieren ahora? Porque no mandan ustedes, señores del Partido Popular.

Y bueno, y ustedes contradicen a la sazón el ilustre diputado Beamonte, expresidente de la diputación provincial, presidente de su partido, debatimos como decía la señora Díaz, a propósito de las diputaciones. Y aquí incluimos un párrafo relativo a que la reforma de la Administración local iba a partir también de estudios de la Federación Aragonesa de municipios y provincias.

Y ha habido un síndrome, a usted le han vendido un objeto pirata, doña María. Porque yo no he visto nunca lo que usted me enseñó aquí. Y además como el documento que hay en este momento es de carácter provisional, provisional.

En definitiva, entiendo que el PAR está jugando a las disensiones dentro del Partido Popular, a ver si allega agua a su molino por el síndrome de que eran los compañeros de poder con los que han ido a las elecciones.

En definitiva, nosotros por coherencia vamos a votar que no, sencillamente por mantener las posiciones en la honestidad y en la transparencia de este Gobierno que lo ha llevado al órgano de participación. ¿O cómo quieren que la Ley de capitalidad, señores y señoras de Podemos, la debatamos en bilaterales y en municipios? Y esta ley, decimos de modo primigenio, ¿no la podemos debatir a la Federación? Bah, sencillamente, nosotros seguiremos con la transparencia del socialismo democrático... [Corte automático de sonido] [Aplausos PSOE].

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Grupo Parlamentario Aragonés para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Voy a aceptar en parte y a ofrecer una transacción para que podamos llegar a un texto que yo creo que puede ser apoyado por la gran mayoría, en concreto acepto la enmienda *in voce* planteada por la señora Martínez, en cuanto a que en el primer párrafo sustituiríamos las palabras "y por la ponencia legislativa" por las siguientes: "y que se tenga especialmente en cuenta los trabajos realizados por la ponencia legislativa". Eso por un lado.

Y en cuanto a la enmienda de Podemos, creo que son dos enmiendas; una en el segundo párrafo, en especial a la FAN era también de Chunta, la aceptaríamos después "de afectadas por parte de las instituciones afectadas y en especial de la FAN" y seguiría igual. Y luego en el último párrafo, yo creo que la enmienda de Podemos puede verse recogida en la enmienda del Partido Popular, que vendría a sustituir este tercer párrafo por el siguiente, con alguna modificación sobre la enmienda planteada. Lo leo tal cual:

“Las Cortes de Aragón, además, no consideran apropiado tomar como base de negociación el documento planteado en el seno de la FAN, puesto que está muy lejano de las tesis sobre las que podría encontrarse el consenso y plantean que el trabajo que definitivamente haga público este organismo sobre la reordenación administrativa, se tenga en cuenta como un documento más de información para la oportuna toma de decisiones en este Parlamento”.

Y yo creo que de esa forma se refleja el espíritu y la voluntad que nosotros tenemos, que hemos intentado que quedase claro que el hecho de que haya dos nuevos grupos parlamentarios en esta cámara, creemos que también es importante como para que formen parte de todo este proceso y de todo este debate.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

De todas formas, si no le importa, ¿podrá pasar a esta mesa el texto que acaba de leer?

Procedemos pues a la votación. Se inicia la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y cuatro votos emitidos. Cuarenta y dos síes. Veintidós noes. Por lo tanto, ninguna abstención. Por lo tanto queda aprobada la moción.**

Explicación de voto. ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario aragonés? Perdón. ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Nada, sigo diciendo exactamente lo mismo, por muchas vueltas que le demos, por muchas cosas que hagamos, mientras se siga viendo el modelo comarcal como se sigue viendo, la reforma tendrá que ser tan intensa, tan intensa que si no, no llegaremos aquí a nada. Podremos darle la vuelta, podremos estar en veintidós, cuarenta y dos, setenta y dos sesiones, lo que nos dé la gana. Mientras no cambiemos la forma de ver las comarcas y lo que lo que percibe la sociedad de lo que son las comarcas, estaremos siempre en las mismas. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor...

¿Partido Aragonés?

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señor Domínguez.

Está usted realmente obsesionado con las comarcas, es que ni las hemos nombrado, ni las hemos nombrado. Simplemente lo que queremos es contar con ustedes también en ese proceso de elaboración de un texto legislativo y que lleguemos a acuerdos del modelo de organización territorial que queremos tener entre todos, también con ustedes, ya está. No vea más donde no lo hay.

Eso por un lado y por otro lado agradecer el apoyo de todos los grupos parlamentarios que han apoyado esta iniciativa. Y decir a la señora Martínez, bueno, yo creo que usted, le agradezco su intervención a pesar de todo porque creo que ha hecho malabarismos dialecticos para decir lo que ha dicho. Pero usted no me podrá mirar a los ojos y negarme que en esa ponencia legislativa, ya que hay otras personas que estuvieron, al final, todos cedimos posiciones, también ustedes, luego nunca se llegó a votar definitivamente porque no vino aquí, no se sabe.

Pero todos cedimos posiciones y el escollo final, señor Sada, para que sepa la versión real - se lo digo- el escollo final fue la reducción de consejeros, pero no, señor Domínguez, porque nosotros quisiéramos o no reducir -que está equivocado- sino porque estaba pactado la reducción de consejeros. Iba en línea con limitar en un porcentaje, que en concreto era un 5%, el gasto destinado a cargos políticos dentro del capítulo I de personal.

Segundo, que también aceptaba el Partido Popular, la elección directa de los consejeros comarcales y al final nosotros Partido Aragonés dijimos que habíamos presentado una proposición de ley diciendo que se redujese el 30 % de consejeros, quiero recordar. Nosotros dijimos "no queremos hacer rodillo, queremos aprobarlo con todos".

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por tanto, estamos dispuestos a ceder entre el cero y el treinta por cien, habrá un punto intermedio. Y con esas condiciones y ustedes, Chunta Aragonesista, no cedió, y Partido Popular no cedió. Nosotros cedimos en aras de la mayoría. Y quiero que quede constancia de esta versión porque es la única real.

Muchas gracias. *[Aplausos PAR.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Herero.
¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Por recalcar que el voto que hace mi grupo a esta proposición no de ley no es por miedo al debate, sino porque aquí de lo que se está hablando es de un tipo de participación, que consiste en que algunos alcaldes les llega el texto hecho. Y eso no es participación.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Díaz.
¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Sí, yo creo que hemos sido sencillos y democráticos. Yo, hoy que estamos más expansivos, insisto, aquí lo que se produce es un síndrome de monopolio del poder en algunos y es un secuestro de la voluntad participativa, como es lo que planteamos los socialistas. Desde ese punto de vista, seguimos manteniendo esa agenda.

No sé, no ha habido ningún documento definitivo ni siquiera con carácter provisional. Ha funcionado una teoría de la conspiración y unos documentos fantasmas que alguien con intereses espurios ha intentado bombardear. Se han puesto de manifiesto disensiones dentro del marco de algunos partidos políticos, contradiciendo lo que habíamos aprobado aquí. Y, en definitiva, los documentos no tenían ninguna validez.

Ni más ni menos íbamos a los órganos de representación de los ayuntamientos, de las comarcas y de las provincias. Y hoy, perdón, con ese síndrome de monopolio de poder, muchos han demostrado que no creen ustedes en el trabajo que están realizando los representantes de los municipios, las comarcas y las provincias representadas en la Federación Aragonesa. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, lo que algunos han demostrado es lo que creen de verdad en este Parlamento. No es que nosotros no creamos en el trabajo que una institución, como la Federación, pueda hacer, en absoluto. Ese documento es un buen documento para trabajar con él pero no como un documento de partida que es lo que se previene.

Y, por cierto, usted, señor García, acaba de decir que nosotros seguiremos con la agenda marcada. Entonces, ¿en qué quedan las iniciativas aprobadas en este Parlamento? ¿Retomamos el debate, señor Guillen? ¿Qué piensa hacer usted con esta moción? Que tiene aprobada por mayoría absoluta de esta cámara. ¿Qué piensa hacer con esta moción que tiene aprobada por mayoría absoluta? Y que le vamos a pedir que cumpla porque ese fue el debate del lunes.

Ya ha dicho su portavoz que no piensan hacerle ni caso, cuidado. Ni caso. Yo le voy a decir una cosa, concluyendo al Gobierno. Usted tiene muchísima, creo que el 66% de la Cámara, en un consenso al que ustedes deberían de venir, no apelan al consenso. Pues tiene al 66% de acuerdo en poner la centralidad del debate comarcal en esta cámara y tiene a su portavoz hablando de otra cosa.

Muchas gracias, señor presidente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley, sobre la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza básica, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos para su presentación.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

El artículo 27 de la Constitución Española establece la educación obligatoria y gratuita como un derecho fundamental de los ciudadanos, significativo para el desarrollo de la sociedad. Dicha gratuidad debe alcanzar no sólo la impartición de la enseñanza, sino también a aquellos materiales que se utilicen de forma habitual en la misma. Los libros de texto y material curricular a día de hoy constituyen una herramienta de aprendizaje utilizada asiduamente en el proceso de enseñanza.

Éstas son las tres premisas de las que parte la propuesta aprobada por el Consejo Escolar del Estado en mayo de 2014 y éstas son las premisas de las que parte también la iniciativa que hoy

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

presentamos aquí y que esperamos que cuente con el apoyo mayoritario de las fuerzas de esta cámara, ya en anteriores ocasiones, en anteriores legislaturas, hemos visto como diferentes grupos parlamentarios han mostrado su especial sensibilidad en un tema como el que hoy tratamos. La gratuidad de los libros de texto.

Siempre hemos defendido desde Ciudadanos una educación pública, gratuita y de calidad y aunque pueda parecer más un eslogan que otra cosa, hoy con la propuesta que presentamos llevamos a cabo la concreción del término gratuidad.

En Ciudadanos estamos firmemente comprometidos con la verdadera enseñanza gratuita y en este sentido pedimos que la gratuidad afecte no sólo a la enseñanza, sino también a los materiales que los alumnos, nuestros alumnos, necesitan en su aprendizaje.

La propuesta que hoy presentamos está basada en cuatro pilares básicos: El primero, la universalidad. Nuestra propuesta tiene un claro objetivo y es que llegue la gratuidad de los libros de texto a todos los usuarios del sistema educativo, a todos aquellos que están en edad de escolarización obligatoria. Alumnos de primaria, alumnos de secundaria, alumnos de formación profesional y alumnos de educación especial de todos los centros de nuestra comunidad sostenidos con fondos públicos.

Esta es una de las principales diferencias con el actual sistema gratuidad de libros que existe en nuestra comunidad, que está basada en un sistema de becas para aquellas familias cuyos ingresos están por debajo de dos veces el IPREM, es decir, inferiores a 12780,26 euros al año.

Nuestra primera pregunta es y siempre ha sido, ¿es suficiente este sistema para cubrir las necesidades de los escolares aragoneses? ¿Debemos entender que una familia, pongamos por ejemplo, con dos hijos y unos ingresos anuales de veinte mil euros, un desembolso superior a pongamos -y me voy a quedar corta y lo sé, porque aquí hay padres que lo están viviendo- trescientos euros en el mes de septiembre para pagar los libros no le supone un problema?

Hemos leído propuestas que se hicieron en anteriores ocasiones, en las que se abogaba por el criterio de progresividad. Pero nosotros creemos más en el criterio de la eficiencia, que implica implementar medidas que permitan atender al mayor número posible de alumnos con un coste medio por alumno más reducido.

El segundo pilar de nuestra propuesta es la gratuidad. Evidentemente, estamos hablando de la gratuidad de los libros de texto. El tercero es la voluntariedad. No pretendemos imponer el sistema de préstamo de libros a todos los alumnos, es más, nosotros en el *petitum*, en el punto cuatro del *petitum*, decimos: "desarrollar a través de una orden el sistema de acceso y gestión al programa de préstamo de libros de texto, al que podrán adherirse las familias de manera voluntaria, progresivamente a lo largo de las tres próximos cursos escolares".

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Hablamos de tres próximos cursos escolares porque creemos que es fundamental que este sistema esté implementado totalmente una vez que finalice la legislatura. No queremos que ninguna familia se sienta obligada a elegir este sistema, simplemente queremos que sea algo voluntario.

Y el último pilar es la autonomía, ya que entendemos, como siempre hemos defendido, que los centros deben gozar de mayor autonomía y esta es una forma de darles mayor autonomía a esos centros que serán los que gestionen este sistema de préstamo de libros, convirtiéndose en los titulares de los libros.

En definitiva, lo que hoy estamos planteando con nuestra iniciativa, es un cambio de modelo. Un cambio de modelo que permita garantizar la gratuidad de los libros de texto a todos los escolares aragoneses.

Creemos que hay que superar el modelo actual, basado en becas de material escolar, en el que, si bien se garantiza el principio progresividad, se deja fuera a muchas personas, a muchos alumnos, a muchas familias que, aun que cobran por encima de dos veces el IPREM, los doce mil euros, no cobran o no deberían estar excluidos. Por eso creemos que hay que implementar un modelo basado en la universalidad, gratuidad voluntariedad y autonomía.

Tenemos muy claro que no inventamos la rueda, ni teníamos intención de ello, cuando hemos planteado esta iniciativa. Este sistema, comenzó a implantarse en la anterior legislatura socialista, en el que voy a leer: “El pacto por la educación firmado en el curso 2001-2002, establece un programa de gratuidad de libros de texto para las alumnos de Educación Obligatoria de los centros sostenidos con fondos públicos. La implantación se realiza de manera progresiva durante cinco años.

Los alumnos reciben los libros de texto de los centros educativos en calidad de préstamo, libros que devolver al final al finalizar el curso escolar para su reutilización en el curso siguiente”.

De esta experiencia, queda todavía la plataforma de intercambio de libros que a día de hoy tiene poca actividad y se lo puedo asegurar porque me he metido a ver qué había.

Este sistema de préstamo de libros fue suprimido por el Partido Popular cuando llegó al Gobierno y el propio secretario general del Departamento de Educación, el señor Felipe Faci, en septiembre de 2015, indicaba que la DGA tiene previsto recuperar el sistema de préstamo de libros de texto y adquirió el compromiso de volver al sistema de manera progresiva, comenzando en el próximo curso escolar, es decir el 2016-2017, es en el que estamos.

En mayo de 2016, Es cierto que se nos informa, a través de los medios de comunicación que esta intención de iniciar la aplicación del sistema de préstamo de libros, quedaba paralizada y no se iba a llevar a cabo en el curso 2016-2017.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por todo ello entendemos que el Partido Socialista no puede oponerse a una iniciativa que empezaron a implementar ustedes y que además son ustedes los que ya en septiembre de 2015 expresaron su intención de volver a recuperarlo y lo veían con buenos ojos.

Esta iniciativa además, ya se está llevando a la práctica en algunos centros escolares, en el que a través de las AMPAs, se realiza de manera voluntaria el sistema de préstamo de libros, una vez más la sociedad civil nos toma la delantera, nos toma la delantera a los políticos y a las administraciones públicas y ya va siendo hora, de que este tipo de iniciativas, que son voluntarias y que podemos hablar de algo excepcional, empiecen a convertirse en práctica habitual y que las apoyemos desde las instituciones.

Además, este sistema permite asumir una serie de responsabilidades a los alumnos y nos permite educar en valores, algo tan fundamental. Ojalá en el futuro, en las escuelas se trabaje en red y superemos el uso de los libros de texto, pero eso a día de hoy, no es una realidad y prueba de ello es que un septiembre más, hemos encontrado a través de los medios de comunicación, televisión, periódicos, multitud de reportajes, en la que los padres nos contaban cuánto han pagado, cuánto se ha gastado en los libros de texto.

Por lo tanto, hoy pedimos que se implante o simplemente un sistema de préstamo de libros que permita que a lo largo de esta legislatura [*Corte de sonido*] de los libros de texto a todos los escolares de Aragón. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Para la defensa de las enmiendas presentadas tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Presidenta.

Pues señora Gaspar, de verdad, se lo digo sinceramente que desde Podemos nos alegramos muchísimo de que estén tan preocupados por la enseñanza gratuita, por la enseñanza gratuita básica y universal, tal y como se recoge tanto la constitución como las diferentes leyes educativas orgánicas vigentes.

El problema, es que ustedes por un lado, apoyan los libros de texto gratuitos, pero por otro lado niegan la existencia o la defienden la existencia del copago educativo en cientos de colegios de nuestra comunidad. Y me estoy refiriendo efectivamente, a las cuotas obligatorias que los propietarios de los centros, de muchos centros privados concertados imponen a las familias, así que lo coherente, señora Gaspar, es que cuando hablamos de gratuidad, lo hablemos en su totalidad, no sólo de los libros de texto, sino también de estas cuotas.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Ya le adelanto que tendremos oportunidad de seguir hablando del asunto en el que le digo. Y centrándome ya, en lo que es el tema de la gratuidad de los libros, no nos parece mal la iniciativa que hoy entra en esta Cámara, desde Podemos somos partidarios de la gratuidad de los libros de texto, para todas y todos los alumnos.

No obstante, consideramos que esta iniciativa se queda corta y se queda corta porque consideramos que también debe favorecerse, usted lo ha nombrado, pero debe favorecerse desde la Administración, el intercambio y el préstamo de libros por parte de AMPAs y asociaciones vinculadas a las comunidades, la comunidad educativa de cada colegio. Una cuestión que entendemos, señora Gaspar es totalmente compatible con lo que usted plantea, más aún cuando lo que ustedes solicitan, en una implantación progresiva del programa.

Y en este sentido, en este sentido, va una de nuestras enmiendas. También consideramos que su iniciativa, debe abordarse desde una perspectiva más amplia, porque los libros de texto, de las editoriales, los libros de texto estandarizados no son la única guía, ni el único instrumento curricular, más aún, con las posibilidades tecnológicas informáticas que tenemos en nuestro alcance.

De hecho, no hay ninguna obligatoriedad, de que los centros educativos tengan que acogerse al uso de libros de texto, por ello, a través de otras dos enmiendas presentadas, que entendemos son complementarias con lo que ustedes plantean, solicitamos que, bueno, pues que se fomente la enseñanza por proyectos educativos. Unos proyectos educativos de calidad que se adaptan donde los llevan, los centros que los llevan a cabo, se adaptan mucho mejor a las circunstancias y a la realidad del entorno de cada centro.

Además en esta propuesta, también proponemos que se potencie la difusión y el intercambio de estos proyectos. También nos parece fundamental que desde el departamento, por fin se genere un banco de recursos informáticos, no lo que hay ahora, que es un guirigay, que es un caos, que cada profesor se tiene que buscar la vida, sino un banco de recurso ordenado, por asignaturas, por contenidos, útil y funcional, para que desde los centros se pueda hacer uso de ellos y del mismo modo también puedan colaborar en el enriquecimiento de estos recursos, porque con el Partido Popular no se avanzó absolutamente nada, y hoy, a día de hoy, seguimos con un atraso considerable.

Y por último, señora Gaspar, hemos presentado una enmienda de supresión del punto cinco, no lo entendíamos muy bien, no sé si ustedes piden que en tres años, se invierta un 33% entendemos que no, porque sería contrario a lo que exponen los puntos anteriores.

No sé, entiendo que lo que piden, aunque no queda claro, es que si financian un 33% anual en tres años, en cualquier caso, aunque sea así, creemos que poner estos límites, bueno, pues

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

pueden frenar pues, una difusión digamos, de una manera más profunda, más acelerada por parte del departamento si así lo quisieran, desconozco cuál va a ser su posicionamiento, este es el sentido de pedir la supresión del punto cinco.

Votaremos señora Gaspar, favorablemente, sinceramente creo que nuestras enmiendas son constructivas, son positivas que pueden enriquecer su texto y esperemos que nos las atienda. Muchas gracias. *[Aplausos Podemos]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gamarra. Tiene la palabra para la defensa de las enmiendas el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado PUEYO GARCÍA: Gracias, presidenta.

Me sumo a las felicitaciones por su nombramiento y le deseo lo mejor, tanto a usted como al señor vicepresidente.

Buenas tardes señorías, señora Gaspar, ha traído a este pleno, una proposición que genera mucho debate en nuestra sociedad aragonesa. Y voy a intentar explicarle los motivos. Como bien ha explicado usted, la gratuidad de los libros de texto, a través del préstamo fue un programa del Gobierno PSOE-PAR, que se instaló en esta Comunidad Autónoma en el año 2002, y que se fue implante implementando de forma progresiva y llegó a todas etapas obligatorias.

Este sistema perduró en el tiempo, hasta que el Partido Popular entró a gobernar y hecho por tierra el proyecto. Ahora, pasados catorce años se retoma esta proposición, para volver a instalarlo, pero claro, ya han pasado catorce años de aquello y la educación como la vida ha ido cambiando y mejorando.

Vivimos en la sociedad de la información, existe nuevos modelos de enseñanza y de aprendizaje, que en épocas pasadas no se podían imaginar. Hay otras metodologías y otros recursos, la cambiante legislación y nuevos currículos que generan materiales curriculares con poca trayectoria y por ello problemas de existencia de libros y adecuación de los mismos.

Los libros de texto eran la pieza clave de educación en aquellos tiempos, hasta yo recuerdo, llevar libros de mi prima, que era un año mayor que yo, iba dejándome los libros que ella había utilizado. Mi prima era muy cuidadosa y tenía los libros impecables. A eso sí, todos subrayados y escritos. A mí no me gustaba mucho recibir esos libros, pero entendía que mis padres, para mis padres era un ahorro en nuestra economía familiar, no recuerdo que a ningún familiar mío, más joven que yo, recibiera estos libros, aunque aún conservo alguno de ellos.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por suerte en estos momentos, existen ayudas a las familias más necesitadas, que son las becas de material curricular, que para el curso 2016-2017, son al cien por cien. Con estas ayudas se atiende al alumnado de primaria, secundaria obligatoria, FP básica y educación especial.

El libro de texto que ha ido adquiriendo sentido y valor históricamente a partir del momento en que se generalizó el acceso los mismos, está perdido vigencia como fuente de conocimiento frente a otros modos y soportes que transmiten la información de forma más eficaz.

Ahora en la escuela actual, los maestros utilizan otro tipo de materiales de enseñanza y en algunos centros y cursos, ni siquiera utilizan libros, como ejemplo lo que ocurre Sobrarbe y no creo que seamos un referente en cuanto a la implantación de Internet se refiere. Así, puede ocurrir que los libros no lleguen a formar parte, del 50% del material curricular. El Departamento de Educación, entendiendo las necesidades de estos cambios, va a realizar un importante esfuerzo para la elevación de las redes y la conectividad los centros educativos para la adecuación de los equipamientos y para la aplicación de las nuevas metodologías.

Las nuevas metodologías, como las *“right classroom”* o clases a la inversa, proponen que el alumnado aporte información sobre un tema que después se analiza y reelabora en la clase, permitiendo así que el alumnado comparta conocimientos y, lo que es más importante, genere el conocimiento. Y, por tanto, el app el aprendizaje de forma colaborativa y crítica. Copia del modelo del norte de Europa.

Por tanto, no se trata en este momento ya de hablar de gratuidad de los libros de texto, sino de gratuidad en el acceso a la información necesaria para crear un conocimiento que permite alcanzar un nivel aprendizaje de calidad que deseamos para todo nuestro alumnado. Creemos que se requiere un estudio en profundidad y una valoración de todas las posibles respuestas a la gratuidad de materiales curriculares que está se están desarrollando, pero que aún requieren algo más de estudio y valoración.

Sin embargo, nos movemos en una situación de planificación y de nuevas normas que han hecho poco menos que inviable esta situación. Justamente, en los libros de texto, materiales poco versátiles y difíciles de modificar salvo por la nueva edición. Consideramos que el uso de materiales alternativos en otros soportes permitiría, sin coste añadido, incluir las modificaciones que se pudieran necesitar en un plazo mayor a los cuatro años que se menciona en su propuesta.

Existe un problema añadido que es el coste de esta proposición. El coste que supone para las arcas de la comunidad. Por eso, nuestra enmienda para solicitar cooperación al Gobierno central para la cofinanciación de materiales curriculares y de acceso a la información que permita llevar a cabo la gratuidad de los mismos, tal y como se venía desarrollando hasta el año 2011. Y nuestra prioridad es y será ayudar a las familias más necesitadas.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Si tiene bien a considerar esta enmienda, así como las presentadas por otros, por el Grupo Podemos, el voto del Partido Socialista será favorable. Gracias.

[Aplausos PSOE.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SANCHEZ: Gracias, señora presidenta. Señora Gaspar, esta propuesta me da un poco de pereza y le podía haber hecho una enmienda, pero ya le digo, estoy un estado ya de inanición este tema, que no, no me permite seguir hacia adelante;

Yo estoy de acuerdo con lo que dice la Constitución, la LOE, la LOGSE y ya no sé muy bien lo que hace la LOMCE, pero le voy hacer una pregunta, que no es retórica, señora Gaspar, no es retóricas. ¿Ustedes cree justo que sus hijos tengan gratuidad de los libros de texto? Yo tampoco. Que los tuve gratis de mis hijos durante la secundaria. Pues, efectivamente, no lo veo justo. No lo veo justo, no.

[Comentarios del diputado Celma Escuín.]

Señor Celma, tranquilo, tranquilo que ustedes, mis actuaciones del día de sesiones están ahí, las puede ver, tranquilo. Vamos a ver, no me dejan, no me dejan. Déjeme un poco.

Primera cuestión, desde el punto de vista económico y financiero, hay prioridades para la enseñanza y no podemos gastarnos veinte millones de euros en algo que yo creo que no es justo. Para eso están las becas. Pero le voy a decir una cosa, hicimos una propuesta más, diría imaginativa, que no tuvo mucha suerte porque, mire, desde el punto de vista económico, hay muchas fórmulas. Nosotros planteamos, que nos parece una gran idea, el banco de libros. Una gran idea.

Pero donde dice aquí, el punto, es la enmienda que no le hecho porque tenía una cierta pereza, dice garantizar que el sistema corresponderá a los centro docentes. Sabe lo que añadiría yo, ahí, que el primer año lo compran las familias que pueden y las no, y lo dejan en préstamo al centro. Eso es otra historia distinta. Porque, además, voy a añadir la cuestión pedagógica. Yo cuando daba clase decía a mis alumnos que no se comprar el libro, o el que quisiesen; el que les da la pauta, que lo comprase. Porque el libro de texto lo que hace es empobrecer las clases. Las empobrece.

Entonces en el momento... Sí, lo explico. Si quiere hablamos de pedagogía. No, no me interesa mucho. Empobrece porque te limita. Te limita porque te dice el alumno, hasta donde entraba el examen. Entonces, en este momento digital, este aumento de las tecnologías, las tabletas,

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

donde todos sabemos todo rápidamente, es mucho más interesante otro tipo de materiales más modernos que va en otra línea.

Porque, además, en este “baile de la yenca”, que cada gobierno que entra en Madrid, hay una nueva ley de educación, no se puede parar nunca de cambio de libro de texto. Porque, esto de los cuatro años, en el contexto actual, lo dudo mucho. Ya sabe usted que es por ley. No se podían renovar. Yo, desde luego, entiendo que es una propuesta de buena voluntad. Pero yo no creo que esté adecuada al tiempo que vimos en este momento, y me da la sensación de que se podía hacer de otra forma mucho más imaginativa y mucho más flexible, en el momento digital en que estamos en este momento.

Y yo creo que los profesionales agradecerían que no tuvieran la enciclopedia Álvarez, como teníamos nosotros, para no tener todo, digamos, el saber de tipo enciclopédico de la revolución francesa o de o de la ilustración. Por tanto, yo creo que estamos en otro momento, en otro nivel. Ahora bien, que se estudie, que se mire, que tal. Pero yo le voy a votar a favor por congraciarme con usted. Porque tengo pereza tal, y no quiero volver a ser original no. Pero esto no le veo yo recorrido, porque tenemos muchas prioridades y porque hay que enfocarlo de otra manera distinta el tema del material curricular en las aulas en este momento.

Porque para qué queremos las pizarras digitales, para qué queremos las tabletas, para qué queremos otro tipo de formato. Y en esas estamos. Y luego el profesor que se precie, o profesora, nunca se ceñirá al libro de texto, porque hay materiales que por muy buen libro de texto que sea, no estarán nunca recogidos. Y lo que hacíamos era fotocopiar y cobrar a los alumnos las fotocopias. Por tanto, eso está ya viejo y desusado

En todo caso, no sé qué va a hacer usted, porque, desde luego, coincido con el señor Gamarra en esa nueva dinámica de las materias curriculares. La enmienda que presenta el PSOE, pues, hombre, me parece también razonable decir, bueno, vamos a ver qué hacemos entre todos, que hacemos en este asunto de cara a esa modernización de los materiales curriculares.

Lo otro, pues le digo, desde mi punto de vista, es una propuesta, quizá, que goza de cierta obsolescencia. Pero en todo caso, por ejercicio de buena voluntad, y porque consigamos una solución mejor para los centros, votaremos a favor de esta propuesta. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Cada día inventamos algo nuevo. La última modalidad, estoy totalmente en contra de lo que usted plantea, pero le voy a votar que sí por

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

congraciarme con usted. Pero señor Briz, me he puesto un poco celosa porque a nosotros nunca nos ha votado por congraciarse con nosotros absolutamente nada. A ver si algún tenemos más suerte.

Yo que soy de esa generación que también heredé los libros, mi hermano igual era menos cuidadoso que la prima del señor Pueyo, pero también heredaba los libros. Me gustaban más los nuevos y recuerdo que, cuando empezaba el curso, olía las hojas del libro nuevo y la verdad es que me gustaba más. Y hubiera querido estrenar todos, pero tampoco podía ser.

Aquí veo que estamos de los que heredamos los libros y los que después, injustamente, me permiten, en mi opinión, sus hijos han tenido los libros gratis sin necesitarlo, por así decirlo. Y miren, aquí estamos ante el mundo al revés. Para empezar, creo que es un planteamiento que, de verdad, si sobrevolamos un poco en altura, es el mundo al revés.

O sea, la derecha se supone que tendría que decir que gratis para todos, que los que más aportan, pues ya lo han aportado, y que, por tanto, gratis para todos. Y la izquierda tendría que decir que sólo gratis para lo que los que lo necesiten. En cambio, yo ya no sé lo que piensa cada uno y si existe esto de la derecha y de la izquierda y si realmente nos planteamos estas cosas. Pero nosotros sí que tenemos esta máxima en esta cuestión y hemos dicho, desde hace muchos años, el que pueda pagarlos, que los pague. Fíjense, no sé si esto es de derechas, de izquierdas, no lo sé. Pero el que pueda pagarlos, que los pague.

Hay quien opina que no, que luego se sitúan muy en la izquierda, y dicen que aunque sean muy ricos, gratis. Bueno, son modelos distintos. Ahora bien, tenemos una reflexión. Los libros de texto son básicos o no son básicos. Y ahí podríamos decir mucho, o a lo mejor no decimos todo lo que pensamos. ¿Un profesor es mejor o peor por llevar libros de texto? Sí o no.

Entonces la decisión de un profesor de poner o no libros de texto, está condicionando el dinero que el Gobierno destina a ese alumno porque decida o no decida trabajar con libros de texto. Si son básicos que los pague el Gobierno de España. Debería ser así. Tendrá que formar parte de la educación si es básico, pues, pues básico, gratuito. Por cierto, también los materiales para infantil. Y, si no es básico, entonces qué estamos diciendo. Gratis para todos. Hay otras prioridades, mayores necesidades para que las personas que más dinero tienen tengan que tenerlos gratis también. Pues creemos que sí.

Miren, en el año 2002, como bien se ha dicho, se impuso el programa de gratuidad de libros. Bueno, pues eran tiempos de bonanza, algunos recuerdan, las cosas iban bien, el Gobierno funcionaba, etcétera, habíamos adquirido las competencias en educación. Bueno gratis para todos los libros. Muy bien. Se hizo también lo la educación infantil, etcétera.

Después se quitó la gratuidad y se ha dicho aquí que el gobierno PP y PAR quitaron la gratuidad. Bueno, la memoria a veces es selectiva. Yo les voy a recordar, porque creo que esta

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

iniciativa va salir adelante con nuestra abstención, la van a apoyar algunos grupos y, bueno, me parece bien y respeto que la apoyen, pero no sin sacarles un poquito los colores y sin poner en evidencia ciertas incongruencias e incoherencias.

Ya al finalizar la última legislatura del Gobierno PSOE y PAR, con Marcelino a la cabeza y el señor Biel de vicepresidente, quiero recordar en un debate del estado de la comunidad, el señor Biel, en esta tribuna, hizo referencia al programa de la gratuidad de libros. Y dijo, señorías, habrá que replantearse el tema de las la gratuidad de los libros porque eso de que sean gratis para todos, pues igual nos lo más justo. Punto uno.

Punto dos. Antes de finalizar la legislatura, aquí tuvimos debate sobre esto, y les leo. Iniciativa de Izquierda Unida, resumen iniciativa de Izquierda Unida, a 25 de mayo de 2010, que debatimos aquí en esta Cámara, lo que planteaban es que aquellas rentas superiores a sesenta y un mil euros brutos anuales no se beneficiaran de la gratuidad de los libros de texto. Esa era la posición de Izquierda Unida.

A esa iniciativa que decía que los de más de sesenta y un mil no los tuvieran gratis, hubo varias enmiendas. Una, del Partido Popular, diciendo que fuese un sistema progresivo de ayudas vinculadas a la renta. Lógico. Lo que siguen planteando. Otra, señorías, firmada por el señor Franco Sangil y el señor Allué en la que decíamos, PSOE y PAR, decíamos adoptar medidas oportunas para racionalizar el gasto que genera la gratuidad generalizada. Porque ya veíamos que eso no podía ser. Y otra enmienda de Chunta Aragonesista, señor Briz, que tanto se congracia, con según quién, pues, mire, desde el principio de progresividad de manera que se garantice la gratuidad para la rentas inferiores a cincuenta mil euros brutos anuales, incluido el material didáctico, etcétera, etcétera.

Pero no obstante, estando usted, señora consejera, como portavoz de educación, hizo una PNL del año 2012, en la que decía, adoptar medidas oportunas, perdón, he perdido los papeles. Bueno, en definitiva, que planteaba tres estratos, tres tramos, para que tuviese beca el cien por cien, el 65% o el cincuenta por cien. Pero, en el mínimo hablaba, de cinco veces el IPREM.

Por tanto, señorías, yo creo que a mí me daría una cierta vergüenza decir ahora lo contrario de plantear ahora lo que no han estado manteniendo y en lo que no creían. Seamos más responsables, que después tenemos poca credibilidad en la calle y no me extraña.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora diputada. Tiene la palabra Grupo Parlamentario Popular.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado GALVE JUAN: Gracias, señora presidenta. Señoría, buenas tardes. La proposición no de ley que estamos tratando estos momentos, en la tarde de hoy, vamos hablar de libros escolares. Un tema de muchísima actualidad, ya que hace una semana que se iniciado el curso escolar 2016-2017. Un inicio de curso que, permítame que le diga, que ha sido juzgado de guardia, como bien ha dicho o ha denunciado esta mañana, mi compañera la señora Ferrando.

Pero parece que aquí, en Aragón, algunos están más preocupados por intercambiarse los sillones, como si de cromos se tratase, que por el inicio del curso escolar. En la proposición de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario de Ciudadanos nos pide implantar un sistema de préstamo de libros progresivo a lo largo de los próximos tres años para todas las enseñanzas de educación primaria y educación secundaria obligatoria.

Un proyecto que ya se ha utilizado, ya que la pasada legislatura, señora Gaspar, el anterior gobierno creó una plataforma de préstamo de libros que funcionó bien. Pero hay una diferencia, sí, señora Gaspar, que era una plataforma gestionada directamente por los padres, que en la actualidad sigue funcionando en muchos centros educativos de nuestra comunidad, a pleno rendimiento, y de forma satisfactoria.

Unas plataformas, que es lo que le quería decir, que implicaban directamente a los padres y que, al mismo tiempo, les daban autonomía y también ponía a esos padres en contacto directo con el centro. Con el préstamo de libros se consigue que los niños adquieran una serie de valores, como el respeto a unos bienes para que puedan ser utilizados por otros compañeros, y, además, adquieren también el hábito de la responsabilidad de mantenerlos en buen estado.

Pero, además de todo lo que usted nos está solicitando, señora Gaspar, en esta proposición no de ley, sería también necesaria a su vez que se diera un proceso de digitalización de la enseñanza que asegure la disponibilidad de materiales digitales de calidad para que en cinco años, la denominada mochila digital sea una realidad.

Aunque, como saben, no compartimos estrictamente lo que proponen, fundamentalmente, en lo que tiene que ver con las subvenciones lineales que benefician también a quien no las necesita, a quien más tiene, por eso no estamos de acuerdo porque benefician directamente a quien no las necesita, y a que más tiene. No nos vamos a poner a su iniciativa porque entendemos que de la combinación de diferentes sistemas se puede beneficiar también al conjunto de la comunidad educativa.

Ahora bien, tendremos que estar vigilantes. La administración tendrá que estar vigilante, con un exhaustivo control para que no se de abuso de ese préstamo y, para que se haga un buen mantenimiento de los materiales para que éstos, de esa manera, puedan llegar en buen estado al resto de los compañeros en los sucesivos años.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por tanto, como les decía anteriormente, aunque la fórmula no se ajusta estrictamente a nuestro criterio, en materia subvenciones, nos abstendremos para que su iniciativa salga adelante. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra la señora Gaspar para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas.

La señora diputada GASPAR MARTINEZ [Desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Vamos a aceptar la enmienda del Partido Socialista de adición de un punto seis, la enmienda de supresión de Partido Podemos de la supresión de un punto cinco y la enmienda de añadir un punto cinco, que quedará redactado, para apoyar a la comunidad educativa de los centros sostenidos con fondos públicos en el fomento y la potenciación de los actos de préstamo, intercambio de libros.

Las otras dos enmiendas que han presentado Podemos Aragón, ya lo he comentado previamente con el señor Gamarra, creemos que van más allá del espíritu de esta iniciativa y que deberían ser objeto de una iniciativa propia que, desde Ciudadanos, ya le indicamos que apoyaremos. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Procedemos a la votación. Se inicia la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y cuatro votos emitidos. Treinta y nueve sí. Cero no. Veinticinco abstenciones. Queda por tanto, aprobada la proposición no de ley.** Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra para explicación de voto. Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTINEZ [Desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Agradecer el apoyo de los grupos que hoy nos han respaldado e indicarles al señor Pueyo y al señor Briz que ojalá lo que nos han contado de la mochila, de las pizarras digitales y todo para la digitalización, sea realidad en un futuro próximo.

Pero les invito a hacer una encuesta y no nos hallamos muy lejos. Hablemos con los padres que hoy estamos en este hemiciclo, por no salir fuera, y preguntémosnos cuánto se ha gastado cada uno de nosotros en los libros escolares de nuestros hijos. Y eso nos servirá para identificar que, a día de hoy, los libros de texto no son parte de la historia, sino que son una realidad en las aulas de nuestra comunidad autónoma.

Eso sí, hay familias que, aunque ganan más de doce mil setecientos sesenta con veintiséis euros al año, que no tienen derecho a recibir beca de material escolar para la vida de sus hijos, pero que también, eso supone una carga, verán una luz.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y señores del Partido Popular, nos sorprende que no hayan apoyado esta iniciativa, que convertida en proyecto de ley en la Comunidad de Madrid, sigue adelante respaldada y apoyada por sus compañeros en la asamblea. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO [Desde el escaño]: Gracias, señorías. Nos hemos abstenido hoy y creo que ha sido bueno, la posición adecuada de acuerdo con el texto que ha quedado. Que quede muy claro que nosotros pensamos que tendrían que tener ayuda muchas familias que no llegan a entrar en la beca, pero, a lo mejor, por tener, por ganar trece mil euros, ya no entran en la beca. Con lo cual, indudablemente, creemos que necesitan ayuda. Y ahí habría que buscar fórmulas y nuevos modelos, pero no desde luego, la gratuidad para todos, que es lo que hoy se ha aprobado aquí.

Y, mire, la señora consejera, viniendo hacia aquí me decía, no has leído lo que se aprobó. Pues voy a leer lo que se aprobó para que quede clara la posición de estas Cortes. Lo que dijimos es que se adoptaran criterios de racionalidad sobre el gasto que generaba la gratuidad, y decíamos que se adopten las medidas necesarias para que aquellas rentas superiores, entonces, a cincuenta y tres mil cuatrocientos cien euros brutos anuales, no se beneficien de la gratuidad y se apliquen criterios de progresividad a las familias con rentas inferiores a esos cincuenta y tres mil euros brutos anuales.

¿Esto es lo que van a hacer? ¿O lo que van a hacer es otra cosa? ¿O lo que van a hacer es la gratuidad generalizada? Yo ya no sé lo que piensa cada uno y lo que sí sé es donde está cada uno y donde seguimos nosotros, en el mismo sitio. Los que puedan, que lo paguen.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Gracias, presidenta. Nosotros también estamos en nuestro sitio que siempre. Educación gratuita y universal para todos. Ni pago de libros, ni pago de cuotas, señora Herrero también lo digo por usted.

Y refiriéndome a usted, señora Gaspar, le por agradezco que haya aceptado dos de las enmiendas y pero no entendemos muy bien como otras cosas, otras dos de nuestras enmiendas, que precisamente queremos enseñanza gratuita, pero lo que no queremos es una dependencia de los libros de texto que hemos comentado los diferentes grupos. El tema de incentivar y potenciar los

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

recursos tecnológicos y digitales, como han comentado todos los grupos parlamentarios, le parece bien.

Sin embargo, no lo ha incluido en la iniciativa, es decir, esa enmienda no la ha aceptado. Tampoco ha aceptado el tema de trabajar por proyectos educativos de calidad, que es otra manera de minimizar y de estar sujetos a un libro de texto. Nada más, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gamarra. Grupo Socialista.

El señor diputado PUEYO GARCIA [Desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Por cortesía parlamentaria, agradecer al Grupo Ciudadanos la aceptación de nuestra enmienda. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado GALVE JUAN [Desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, ya me gustaría que la pasada legislatura el señor Briz hubiese tenido la misma responsabilidad con la señora Serrat con la que hoy se mostraba ahí. Pero, mire, señora Gaspar, nosotros nos hemos abstenido por responsabilidad. Nosotros pensamos en muchas cosas, en parte como ustedes, pero no en total. Y, para que salga su iniciativa, por eso nos hemos abstenido, por responsabilidad. Muchas gracias, señora presidenta.

[Aplausos PP.]

La señora PRESIDENTA: Gracias. Siguiendo punto del orden del día; Debate y votación de la proposición no de ley sobre transporte de viajeros por carretera de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés que tiene la palabra para su defensa.

La señora diputada BARBA BORDERIAS: Gracias, presidenta. Enhorabuena por el cargo. Presentamos una proposición no de ley nuestro grupo parlamentario. Se presentó en verano porque era cuando se planteó el problema con respecto al transporte por carretera interurbano por carretera y que, bueno, que nos gustaría que todos los grupos de esta Cámara, apoyáramos.

Desde luego, el inicio del curso escolar, pues, lógicamente, nos ha llevado ya a no hablar del pasado y lo que ha ocurrido. Pero, desde luego, no podemos olvidar que ha ocurrido algo que nunca había ocurrido. Municipios en Aragón han perdido su conexión por transporte por carretera para el detrimento de su vida diaria. Un retroceso, desde luego, bajo nuestro punto de vista, en lo que es la vertebración en el territorio.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Ya podemos entender que municipios que modifiquen los horarios, porque hay transporte escolar, e intentan unificarlos. Ya entendemos que algunos horarios se intenten suprimir, aunque no lo compartamos, pero están suprimiendo algunos servicios. Pero que ya no podemos permitir, ni plantearnos, es que haya municipios que se han quedado sin ningún servicio de transporte. Concretamente, este verano once municipios en la provincia de Teruel, en Daroca, Zaragoza, en Avilés, en 2016 también suprimía una de las líneas.

Por lo tanto, cuando ya de por sí se vio una cierta movilización en el territorio, que, alcaldes de todos los colores políticos exigían ese logo que no se perdieran estos servicios. La excusa de que son líneas del Ministerio de Fomento alguna de estas que se han rescindido, bajo nuestro punto de vista, creemos que no es suficiente como para que realmente el Gobierno de Aragón no se ponga manos a la obra.

Hay un nuevo mapa concesional que, desde luego, está punto de caer, entendemos, porque, el plazo de diciembre de este año, que, desde luego, nos genera muchas dudas sobre todo, porque no, el consejero, en varias ocasiones ha reiterado su intención de rescatar algunas de las líneas del ministerio. Las líneas del ministerio ya han salido a concurso con la empresa de transporte. Por tanto, entendemos que va ser difícil, no, casi imposible rescatar esas líneas.

Por lo tanto, vamos a tener que seguir teniendo líneas de transporte interurbano queda que transcurran por el territorio aragonés, que son del ministerio, que no por ello, el Gobierno Aragón, creemos que tiene que ponerse manos a la obra.

Quince líneas del ministerio que, desde luego, nos preguntamos pues cómo van a unificar entre transporte interurbano y transporte escolar, si van a incluir en este mapa concesional, que ya consejero dijo que no, el transporte de ferrocarril o no.

Sí que sabemos que, recientemente, se han dado ayudas para transporte que discurre para Aragón. Más de un millón setecientos mil euros, pero que no entendemos, y los ciudadanos no entienden, porque unos son del ministerio y otros del Gobierno de Aragón, que si una son subvencionadas y otras no. Lo que sí que saben es que, como digo, once municipios, en la provincia de Teruel, que no han tenido ningún tipo de transporte interurbano. El transporte, desde luego, es un servicio público y entendemos que es una parte fundamental para la vertebración del territorio.

Como digo, con la excusa de que no es competencial en Aragón, pues creemos que tiran balones fuera. No es competencia la carretera nacional, la 232, y transcurre por el territorio aragonés. Algo tenemos que hacer. No es competencia el ferrocarril y por ello no tenemos que resignarnos a no destinar ni siquiera un euro al convenio que tenemos con Renfe. No es competencia del Gobierno Aragón que sus pueblos se queden sin transporte interurbano, porque es

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

competencia de ministerio. Por ejemplo la línea Teruel-Madrid, el Gobierno de Aragón pone un importe porque la considera una línea estratégica.

Desde luego, sí que tenemos la sensación que con este tema se ha querido dejar de lado, y creemos que no es así. El Partido Aragonés, ya hizo propuestas en estas Cortes, estando de socios de gobierno en la pasada legislatura. Y, en estos momentos, estando en la oposición, porque entendemos que el desarrollo de nuestros pueblos es fundamental. Y, desde luego, las comunicaciones y los transportes en este caso de interurbanas son fundamentales.

Chunta no opina igual o no actúa igual estando en el Gobierno o en la posición, porque sí que en la oposición, yo recuerdo leyendo una intervención del señor Briz, que decía que Aragón necesita contar con servicio ferroviario en transporte público de viajeros por carretera potente, ya que son las piedras fundamentales para vertebrar el territorio. Bueno, pues, desde luego, no estamos viendo el transporte interurbano regular en autobús, pues se plantea como servicio público. Porque, como digo, han estado durante dos meses muchos municipios sin servicio de transporte.

Y no creemos que ha sido una excepción, sino que, como digo, desde abril, que ya, en Daroca, se suprimieron algunos horarios, la línea Zaragoza-Teruel, y, como digo, estos municipios que más municipios en los que íntegramente transcurren por el territorio aragonés, que entendemos que el Gobierno de Aragón tiene que ponerse manos a la hora de ello.

Bueno pues, como digo, la vertebración del territorio no es posible sin comunicaciones, no hay igualdad de oportunidades en el mundo rural si no se aseguran transporte; Que el Gobierno de Aragón debe garantizar un servicio público de transporte de viajeros a lo largo de todo el territorio aragonés, en aras de la igualdad de oportunidades.

Dichos servicios no son sostenibles económicamente. No hace falta que nadie nos diga que en Aragón cada vez somos menos. Pero, desde luego, sí que creemos que las instituciones públicas tienen que hacer para que los aragoneses vivan donde vivan. Desde luego, que tengan los mismos servicios. De ahí que, bueno, esperamos el apoyo.

Sabemos que no sabemos si saldrá pero, desde luego, lo que queremos es que se garantice los servicios de transporte de viajeros por carretera en todos los municipios de Aragón. Ya no decimos todo el año, pero decimos todos los días. Consideramos que nuestra población envejecida, las personas mayores, que son la media en estas las peticiones de transporte, les quitamos un trozo de la posibilidad de desarrollare y, desde luego, de acudir a servicios básicos.

Por tanto, esperamos que esta iniciativa salga apoyada. Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora zapatero. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado BRIZ SANCHEZ: Gracias, señora presidenta. Espero que tenga generosidad del tiempo porque esto tiene su miga. Señora Zapater, mire, cuando se me cita en la tribuna, que no suele ser cosa habitual, los errores son míos y las virtudes también. Y la virtud que tenía mi propuesta era que había que hacer un plan de transporte general para Aragón en conveniencia con Madrid y que ustedes nunca es hacer del Partido Aragonés.

Pero, bueno, es toda cuestión solar sobre su petitum, está claro que es un planteamiento idealista que ojalá en Aragón pudiéramos llegar a hacer es. Y lo vamos a intentar. Pero es complicado llegar a todos sitios de Aragón; A todos los municipios de Aragón. Setecientos treinta y tres. Todos municipios.

Por hablar de lo que ustedes hacen en su exposición de motivos, en decenas de ayuntamientos, si han recibido notificaciones los últimos días donde se les comunicaba que el servicio de su municipio, debido a la baja demanda, quedaba interrumpido hasta el comienzo del último curso escolar.

Bien, le voy a explicar, sería cuando hacen referencia a esto, serían las localidades que se encuentran entre Calomarde y Teruel, y sabe lo que sucedió, que usted lo sabe, es que lo sabe, por lo menos no haga triquiñuelas, usted lo sabe, sea sería. La empresa Autocares Mudéjar, dijo que no seguía con el servicio, efectivamente y lo comunica a la Administración y la Administración tiene que sacar la nueva licitación a partir de esa fecha, debido a, -y esto es lo importante- el nuevo servicio, había que implantarlo adjudicarlo y el bajo índice de demanda, se entiende que sería los Autocares Mudéjar, se inició trámites para garantizar, el restablecimiento del servicio mediante la modalidad de integración del usuario de carácter general en el contrato de servicios que sería adjudicado en educación.

Sólo que se plantea, o sea, que eso que eso que el departamento está silbando y mirando a las vacas cuando pasa el tren no, no, no. No es eso, no es eso, vamos a ser serios. Sigamos, ya ve que mi vehemencia es medida ¿eh?

Vamos al otro tema. Ustedes dicen, por otro lado, no solo desaparecen líneas, sino que se reducen las frecuencias entre poblaciones, como ocurrió recientemente en la línea Zaragoza-Teruel, que deja de tener autobús, de lunes a jueves a primera hora, de los inconvenientes que supone para los viajeros.

¿Qué pasó aquí? Pues, que el departamento no puede hacer nada en el Gobierno de Aragón. ¿Sabe usted por qué? Porque está el litigio entre el Ministerio de Fomento y Automóviles Teruel-Zaragoza, Jiménez. Sí, sí, es así, ¿y sabe que pasa ahora? Que ya está el tema judicial arreglado. Sí,

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

sí, hombre, ¿cómo que no? Si me dice que no, pues entonces usted, vaya allí al departamento y tome posesión mañana porque usted es la que sabe.

Entonces nos encontramos en la situación actual, fecha 31 de mayo de 2016, el tribunal declara la imposibilidad legal de ejecutar sentencia, (...) del 2014, dictando el recurso, 595.12, dado que el pliego de bases utilizado ya había sido anulado por la Audiencia Nacional.

Una vez clarificada la vía judicial, iniciada por Autobuses Teruel-Zaragoza Sociedad Anónima y Global Autocares Sociedad Anónima, la Administración General del Estado en fecha a 13 de julio de 2016, comunica a la Dirección General de Movilidad del Gobierno Aragón, que procederá a licitar de nuevo, el servicio público entre Murcia y Zaragoza, y para ello consultará al Gobierno de Aragón sobre la gestión de los tráficos de nuestra competencia como establece el artículo 72.

Será entonces, entonces, es cuando puede actuar el Gobierno de Aragón y la administración podrá pronunciarse a acerca de la voluntad de asumir la gestión de los tráficos estrictamente aragoneses, para atender la necesidad de demanda de usuarios de nuestra comunidad autónoma, en el itinerario afectado. Eso es lo que sucedió, por lo tanto, no le sirva que el Pisuerga, pasa por Valladolid, para resucitar al Cid que murió en otro sitio, no, no. Las cosas como son, las cosas como son.

Y ahora le voy a contar lo otro. Usted cree que en Aragón en este momento, cómo está la situación con el mapa concesional, que estamos o está el Gobierno intentando crear un nuevo mapa concesional, para ver cómo se regula todo el tráfico de autobuses, que ocurre con el transporte escolar, realmente, usted cree que es el momento oportuno de aprobar esta propuesta, en serio.

Ahora si usted me hubiera permitido decirle, bueno, en el contexto del mapa concesional vamos a ser capaces de llevar los autobuses a todos los puntos de Aragón posibles, porque, claro, usted sabe, además, el dinero que el Gobierno de Aragón está poniendo en las líneas deficitarias.

Fíjese, origen concesional administrativo, contrato de gestión, un millón setecientos cincuenta mil euros, autorización administrativa especial, contratos programados, un millón trescientos noventa mil, líneas Teruel-Madrid, Plaza, aeropuerto y Hospital de **¿Barbastro?** trescientos noventa y seis mil. Líneas deficitarias, Mancomunidades de Sierra de Gudar, Alto Valle del Ebro y Sierra **¿Albo?** noventa mil. El transporte de Zaragoza, ochocientos mil, es decir, cuatro millones cuatrocientos veintiséis mil en servicios mencionados, es decir que es un esfuerzo importante.

Pero, además, en la reordenación del mapa de servicios se está intentando crear una situación lo más propicia posible para Aragón. Porque fíjese, sin servicio en Aragón, hay

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

trescientos noventa y tres núcleos, trescientos noventa tres núcleos, 28,3% eso parece una cifra importante.

¿Sabe cuánta población de Aragón, de un millón doscientos once mil ciento cuarenta tres? Trece mil, trece mil, trece mil, el 1%. Usted cree que se puede llegar económicamente [*Corte automático de sonido*]... pero ahora comprometerse a esto, a esto de forma generalizada a todos los pueblos de Aragón y durante el año, sin antes analizar el diagnóstico adecuado, la problemática los retos del sistema, la oferta y demanda, el transporte público por carretera, factores correctores, flujos de movilidad, etcétera, etcétera. Y luego lógicamente podemos aprobar esto, pero no deja de ser un brindis al sol, porque en el presupuesto no hay ni un solo euro para esto, ni uno.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: ...Ni uno, ni uno, por lo tanto. Termino.

Es imposible que si usted no tiene flexibilidad para admitir esa propuesta de que esté dentro del mapa concesional, muy difícil que nosotros podamos votar su propuesta. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentarias Ciudadanos.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias, señora presidenta.

Enhorabuena, al igual que al señor vicepresidente y gracias señor Cosculluela.

Señorías, compartimos al cien por cien todos y cada uno de los argumentos que nos numeraban en la exposición de motivos y yo esperaba, habláramos también de los motivos que habían generado que las concesiones llevarán tantos años caducadas.

Pero, bueno, he visto que no, menos mal que el señor Briz nos ha echado un poco de luz, pero vamos al texto, que nos proponen ustedes exige tajante garantizar lo que decíamos ¿no? íntegramente los servicios de transporte de viajeros por carretera en todos los municipios Aragón, durante todo el año. Y como decía el señor Briz también, me estoy empezando a preocupar de tanta coincidencia la casuística es diferente, la motivación también, las competencias también, y yo si fuera representante de estas empresas concesionarias y a la vista al texto, y al pie de la letra lo tengo claro, primero íntegramente quiero decir, todas las deudas.

Todas las dudas de explotación de mi línea, segundo, efectivamente, le iba a hacer yo la misma pregunta. ¿Ahora mismo, los servicios de autobús cubrían los setecientos treinta tres

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

municipios? Pues ya nos ha comentado, señor viceconsejero que no. Y tercera, pues efectivamente todo el año, yo entiendo los trescientos sesenta y cinco días, menos mal que me lo puntualiza usted.

Yo es que soy muy ignorante en muchos temas que se debaten aquí y procuro documentarme, ¿no? Sobre la integración de transporte escolar, sobre el nuevo mapa confesional y al mismo tiempo, como no, veo que otros partidos políticos, pues cuatro días más tarde, creo que solicitan la comparecencia de la correspondiente comisión del señor consejero competente en la materia, pues efectivamente al objeto, informar sobre la situación actual del transporte público por carretera, que me imagino que se refieren ustedes al transporte de viajeros ¿verdad? Porque es que también está el de mercancías, como sabemos.

Pero bueno en fin, a lo que vamos, la Orden que salió también en verano, la 853 del consejero de vertebración establece, entre otras cosas, como hemos ya empezado a puntualizar que el simple hecho de la existencia de déficit en las cuentas de explotación de un contrato de gestión de servicio público, no determinará el derecho a recibir todas las ayudas contempladas en esta orden, ya que rige el principio, evidentemente, de riesgo de... y ventura del concesionario, ni en consecuencia, el derecho a ser subvencionado.

Esto es así, textual, o dicho de otra manera que no se puede subvencionar y garantizar absolutamente todo, sino sólo aquellas deudas, que se justifiquen según la disposición sexta, déficit subvencionable, que cumplan unas determinadas bases reguladoras disposición tercera, y a cargo de un crédito presupuestario muy concreto, que ya se ha señalado disposición quinta, y esto es poco menos de dos millones de euros, pero vamos que son pequeños detalles sin importancia y que me parece que nos hemos leído muy pocos, porque en definitiva, lo que se trata hoy de votar aquí, es pues eso, de votar favorablemente una proposición no de ley sencillita, rápida y no debatir mucho más, y sobre todo no preguntarnos, porque estas líneas llevaba nueve años caducadas.

En fin por supuesto, como le ha adelantado tienen rostro voto favorable, faltaría más.

Muchas gracias señora presidente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sanso.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Buenas tardes y en primer lugar pues felicitar con cariño a nuestra nueva presidenta Violeta y desearle una “goyosa” presidencia.

Ojalá podamos introducir cambios notables en este Parlamento nuestro, yo voy a empezar intentando ser breve, en una proposición que me parece que es un brindis al sol, que estamos de acuerdo, vamos a votar que sí.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Coincido bastante en lo que ha expresado el diputado Gregorio Briz, que ya que Chunta, está con la consejería de vertebración, entiendo que sabe muy bien lo que hay, y lo que sabemos es que no hay dinero suficiente, especialmente para líneas deficitarias, que es por eso, por lo que las compañías privadas, están abandonando nuestros pueblos. Y esa es la razón, si dejamos que derechos tan importantes, como el derecho a la movilidad, que todos coincidimos que necesitamos en los pueblos, especialmente los que vivimos en pueblos pequeños, no hace falta que nos vayamos a la Val de Bielsa o a sitios inverosímiles.

Yo vivo a veinte kilómetros de aquí y tengo que venir en coche privado, porque no tengo servicio de autobuses y mucho menos de cercanías, si las empresas privadas, abandonan sus negocios porque no son rentables, tiene que ser la Administración pública, a la que exigimos que pague estas necesidades deficitarias, y para tener dinero para todo, necesitamos más impuestos, necesitamos más recaudación, entonces para ser consecuentes, al Grupo PAR, proponente, pues esperamos que sean consecuentes y cuando aquí haya propuestas de una fiscalidad progresiva y progresista haya un apoyo para tener más dinero para carreteras, como hablamos mucho en la Comisión de vertebración y también para pagar líneas deficitarias de transportes, que son lógicamente importantes.

Nosotros consideramos que el derecho a la movilidad es irrenunciable. Los setecientos treinta y tres pueblos de Aragón, nos gustaría que todos los vecinos independientemente de donde vivamos tengamos derecho a coger un autobús para ir a ver a nuestros amigos o a nuestros familiares, al médico o a donde nos dé la gana, al menos durante lo que es el territorio aragonés.

Nos gustaría que se hiciera un plan intermodal que yo sé que está trabajando el departamento ahora mismo en él, en el cual se tuvieran en cuenta las posibilidades que tenemos con líneas que van más allá de Aragón las líneas autonómicas. Por eso, ustedes que se presentan en coalición con el PP, pues yo creo que podrían hacer un esfuerzo más allá de lo que habla la proposición y hablar con el Partido Popular en Madrid y ver qué líneas se podrían negociar con ellas para invertir que den un servicio, algunos pueblos de Aragón.

En todo caso, quería ser breve y lo voy a ser, desde Podemos vamos a apoyar esta proposición porque es un brindis al sol. Simplemente un impulso muy laxo al Gobierno y entra dentro de un derecho que es el derecho a la movilidad que creemos que tienen que tener todas las personas que vivimos en Aragón.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señor Escartín. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado SABÉS TURMO: Muchas gracias presidenta.

Leemos, creo que todos los diputados han podido escuchar o han podido leer esta proposición no de ley, y a priori creo que todos coincidiríamos que sí, por supuesto y porque no más ¿no? ¿Y por qué no más? Sobre todo en un momento en el que estamos hablando de una caducidad en el 2017, del diseño de un mapa concesional.

Y claro aprobar una proposición no de ley en la que creo que todos sabemos que no se va a poder materializar que es imposible lo he escuchado ya por varios diputados, esto me recuerda las comisiones de vertebración que estamos recibiendo en estos últimos días o las sesiones que están desarrollando estos últimos días que se van aprobando proposiciones no de ley a sabiendas de los grupos proponentes que no se pueden desarrollar bajo ningún concepto, no hay dinero para hacerlas uno.

Bueno, pues como decía el señor Briz, en estos momentos, en el actual mapa concesional hay trece mil personas, trece mil aragoneses y aragonesas que no pueden disfrutar de un servicio de transporte por carretera de viajeros. Claro aprobar una proposición de ley como esta en la que diga a todos los sitios, en todos los lugares, a todas las personas sin hacer un análisis económico de lo que supone, sin hacer un análisis del mapa concesional sobre el que se está trabajando, sin ningún estudio técnico, la verdad es que nos parece un poco temeroso o nos parece temeroso.

Por tanto, ese es el planteamiento del Partido Socialista, del Grupo Socialista, en la línea de la enmienda que ha planteado el señor Briz, que no es otra cosa que sí, esta es la línea sobre la que hay que trabajar, sobre la que hay que seguir, sobre la que hay que profundizar dentro de ese mapa concesional que se está trabajando. Y que, como todos ustedes saben, concluye las concesiones en el ejercicio 2016-2017, a finales del 2017.

¿Y cómo hacerlo? ¿Y cómo trabajarlo? Bueno pues en estos momentos desde la consejería se está trabajando en una doble línea. Una doble línea importante vinculada también con el Departamento de Educación.

En primer lugar, integrar el transporte regular para el uso general en un contrato de servicios de transporte escolar gestionado, también en este caso, por Educación. Y en segundo lugar, la reserva de plaza de escolares en los servicios de transporte regular de viajeros de uso general. Creo que son aspectos fundamentales sobre los que hay que trabajar.

E insisto, es decir desde el Grupo Socialista se apoyaría esta proposición no de ley si se tiene en cuenta la enmienda *in voce* que ha realizado el señor Briz desde del Grupo Mixto. Es decir, lo que planteamos es que no podemos tomar o no podemos buscar esa solución de forma inmediata como se plantea, sino que debemos tender a ello, así se ha planteado. Pero vinculado

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

siempre a las posibilidades reales que tiene este Gobierno, posibilidades económicas y también siempre en función de los trabajos técnicos que se está desarrollando desde el departamento para el diseño de ese nuevo mapa concesional.

En función de la posición que adopte el grupo proponente, el Grupo Socialista adoptará su posición de voto.

Gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchas gracias presidenta y vaya por delante mí felicitación por el nuevo cargo que ocupa desde hoy.

Esta es una iniciativa que podríamos calificar como oportuna, como de actualidad. Como de actualidad y además estando de acuerdo, ya le digo señora Zapater que le vamos a votar a favor, estando de acuerdo en todas las intervenciones que me han precedido en el uso la palabra, excepto como no puede ser de otra manera luego vamos bien, la de Chunta Aragonesista y la de PSOE, es decir la del Gobierno.

Pues bien señor Briz, es que usted es capaz de defender una cosa y la contraria, es que usted defiende posturas de becas en educación y de transporte público, es que usted es un fenómeno. Yo se lo digo con el debido respeto, habría que nombrarlo portavoz del gobierno porque ustedes lo único que son capaces de defender, todas la posturas.

Dicho lo cual desde el Partido Popular, ya nos inquietaba este asunto nada más comenzar la legislatura y presentamos una serie de mociones y de interpelaciones, en la que le decíamos al Gobierno que no se durmiera, que no se despistar, que el asunto de la movilidad de los transportes es muy importante, que es el único que vértebra de verdad nuestros municipios con las capitales de provincia, que conecta hospitales, colegios y los que hemos nacido y nos hemos criado en los pueblos bien, que lo sabemos. Porque hemos utilizado el trasporte público para venir a Zaragoza, las provincias para estudiar, para utilizarlos, para utilizar todos los recursos sanitarios y demás.

Y miren, tiene una oportunidad de oro señores del Gobierno, señores de Chunta y del PSOE. Saben que vencen todas las concesiones con fecha 31 de diciembre de 2017. Saben que con fecha 31 de diciembre de 2016, tienen que tenerlo todo preparado.

Y además saben, por si tienen poco recursos ustedes en el Gobierno, saben que la asociación que **¿AETIVA?** ha encargado un informe a la universidad. Que ese informe va a decirles todas las zonas que se pueden desarrollar en Aragón, que ese informe va a decirles qué frecuencias puede

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

haber en todas las rutas frecuencias de ida, frecuencias de vuelta. Si es mejor tener tres de ida y tres de vuelta o dos de ida y dos de vuelta y ahí es donde está la madre del cordero.

Pero a mí me da la sensación señores del Gobierno que ustedes saben llorar muy bien, pero saben gestionar muy mal. Y además, que tampoco escuchan a la oposición, porque de escuchar a la oposición, desde luego, tendrían la oportunidad de enriquecerse con todo lo que les aportamos en las iniciativas que aquí planteamos que no olviden que aquí se plantean iniciativas de impulso cuando el Gobierno las necesita y que si se aprueban hay que cumplirlas.

Y mire, voy terminando ya, tienen una enorme responsabilidad en estos momentos con la reordenación de todas las concesiones, aplíquense, estúdienlo bien de verdad, trabájenlo, escuchen a todos los que tienen algo que opinar, como son el sector, como son los demás partidos de la oposición y, desde luego, hagan buen uso del nombre del departamento y vertebrén el territorio. No sigan como hacen en esta comisión, como hacen en esta consejería, desvertebrando día sí y día también.

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Campoy. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés para fijar posición con respecto a la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Parlamentario...

La señora ZAPATER VERA (desde el escaño): No se acepta la enmienda.

La señora PRESIDENTA: En tal caso, pasamos a la votación. Comenzamos la votación. Finaliza la votación. **Cincuenta y nueve votos emitidos, cuarenta y un síes, diecisiete noes, una abstención, quedaría aprobada la proposición no de ley.** Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto para explicación de voto en su caso.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ (desde el escaño): Gracias señora presidenta.

Bueno, señora Zapater usted conseguirá el titular mañana en su territorio, sus clientelas estarán contentas, fíjese que aplicada es nuestra diputada y ha conseguido arrancar una propuesta que ha votado en contra del gobierno. Y, evidentemente, luego ya no explicará nada más, habrá un vacío. Porque señor Campoy sabe qué pasa, que yo me eduqué en el fútbol, aprendí con Johan Cruyff fútbol total y por eso, subo, bajo, defiendo y ataco.

En definitiva, en definitiva, la pregunta que les hago, que tampoco es retórica, que tampoco retórica ¿Ustedes que han apoyado esto? -Ya no digo el señor Escartín porque por lo menos ha sido sincero, dice esto es un brindis al sol- ¿Pero ustedes que parece que se creen esto me podrían decir

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

lo que vale eso que tanto les interesa a ustedes cuando están en la oposición memoria valorada? ¿Cuánto vale esto? ¿Lo saben?

Porque eso, lo tendrá que explicar a sus conciudadanos, ya no digo clientelares, sino sus conciudadanos. ¿Cuánto vale esto? ¿Lo saben? ¿Verdad que no? Pues ese es el rigor y la seriedad de este parlamento.

Nosotros decíamos en la enmienda por si alguien no lo ha oído la voy a decir textual fíjense la capacidad de este Gobierno por llegar a acuerdos y en la oposición también.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a intentar garantizar íntegramente los servicios de transporte de viajeros por carretera en todos los municipios de Aragón durante todo el año en el nuevo mapa concesional que se está elaborando y que se adjudicará en enero de 2018. Verdad que no les interesa llegar a acuerdos, por supuesto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Briz, Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputada SANSÓ OLMOS (desde el escaño): Gracias señora presidenta.

Efectivamente, es un "brindis al sol", efectivamente y ojalá no se presentara ningún texto en esta Cámara ni cuando estamos en la oposición, ni cuando estamos en el Gobierno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora ZAPATER VERA [desde el escaño]: Gracias presidenta.

Agradecer a los grupos que han apoyado, desde luego el Partido Aragonés, ni lo ha planteado como un brindis al sol, después de oír al señor Briz, todavía nos quedamos más preocupados, cuando esos trece mil habitantes, al Gobierno parece que no interesan, que le dan igual que solo son trece mil, pues, desde luego, Aragón no es sólo Zaragoza, ni creo que todos nos queramos venir a vivir a Zaragoza y desde luego, tenemos que poner los medios y los servicios, para que no sea así.

Y otra cosa le voy a decir señor Briz, dice que no hay que toda la verdad, bueno, pues, realmente, en este tema, concretamente, lo conozco mucho pero ¿Por qué un servicio deja de prestarse hasta el próximo curso escolar? ¿Una línea del Ministerio deja de prestarse hasta el próximo curso escolar? Algo tendrá que decir el Gobierno de Aragón, porque si no recuerdo mal, el transporte escolar, es el Gobierno de Aragón el que lo hace.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por lo tanto, medios tienen para que estas líneas no dejen de funcionar en verano. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos PAR.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Zapater. Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [Desde el escaño.]: Quiero explicar que hubiéramos preferido que se hubiera aceptado la enmienda del Grupo Mixto, que sin duda creemos que sería más realista, como impuso el Gobierno en todo caso, como queremos defender el derecho todos los aragoneses al transporte público, accesible, seguro y colectivo, pues, bueno, aunque sea un brindis al sol, porque lo es, pues hemos creído que el voto lo teníamos que mantener afirmativamente. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Escartín. Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SABÉS TURMO [Desde el escaño.]: Muchas gracias, presidenta.

A mí me preocuparía que un grupo proponente haya recibido el apoyo de dos grupos, para sacar adelante su propuesta diciendo ambos grupos, que es un "brindis al sol", a mí me sorprendería. *[Aplausos PSOE.]*

Señor Campoy, esto es muy sencillo, a mí me gustaría que todos los consejos que usted está dando a la oposición, todos, los hubiera aplicado como consejero de Hacienda a su Gobierno, todos y cada uno, con eso suficiente. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Dar las gracias al Partido Aragonés por presentar esta iniciativa, con esta iniciativa vertebramos el territorio y nos preocupamos y nos preocupamos por los municipios. *[Risas PSOE y CHA]*

Señor Briz, a mí me gusta su toque de balón, siempre se lo digo, es usted un gran parlamentario, pero tanto usted, como todo el departamento que dirige al como Partido Socialista les pasa como Fernando Alonso, van a trescientos por hora pero no avanzan nada. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campoy.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Siguiente punto del día, debate y votación de la proposición no de ley, sobre la reposición del aparato de radiología convencional averiado en el Hospital de Alcañiz, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra para su defensa.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Defiendo en nombre del Grupo Parlamentario Popular, una proposición no de ley que tiene como objetivo instar al Gobierno de Aragón y, por lo tanto al Departamento de Sanidad. En primer lugar licitar antes de finalizar el verano, -tarde ya- la compra de un nuevo aparato de radiología convencional con tecnología digital, que garantice una asistencia de calidad a los ciudadanos de las comarcas a las que da servicio al Hospital de Alcañiz.

Convocar en la nueva oferta de empleo público del Servicio Aragonés de Salud, pendiente de aprobar y publicar las dos plazas vacantes de la especialidad de radiología del hospital de Alcañiz y hacer públicas con carácter inmediato las listas de espera de las pruebas diagnósticas en Hospital de Alcañiz correspondientes a los meses de mayo, junio, julio del 2016, para garantizar la máxima transparencia y conocimiento de la población del Bajo Aragón histórico de la afección del cierre de una sala de radiología convencional, en su hospital de referencia.

Y por último, garantizar las medidas necesarias, para evitar desplazamientos de la población afectada a otros hospitales fuera de su área de referencia, para la realización de pruebas diagnósticas hasta la reposición del aparato averiado.

Seré breve en los antecedentes, puesto que todos somos conocedores de la situación del servicio de radiología del Hospital Comarcal de Alcañiz, una de las cabinas con una antigüedad de siete años lleva fallando aproximadamente un año, circunstancia que el Salud conocía al igual que el Departamento de Sanidad, que no previó la elaboración de los presupuestos del departamento para el 2016, la reposición del aparato de radiología averiado.

Esta situación ha llevado en el mes de junio, llevó al cierre de una de las dos cabinas del servicio de rayos, con las que cuenta el Hospital de Alcañiz, que desde entonces está dando servicio a una población potencial de setenta mil personas, con un solo aparato de radiología convencional. Hechos que se ven agravados por la falta de personal, puesto que el servicio de radiología sólo está cubierto por tres especialistas, de las cinco plazas de plantilla desde el pasado mes de febrero, debido a la salida de una de las radiológicas.

Los tres radiólogos que trabajan actualmente en el hospital deben duplicar las guardias y reducir sus vacaciones para cubrir los horarios, las últimas cifras que este grupo parlamentario dispone sobre la lista de espera, de pruebas diagnósticas en Hospital de Alcañiz corresponden al

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

mes de junio, donde ya había doscientas dieciséis personas pendientes de una prueba de radiología convencional.

Desconozco los datos a día de hoy, puesto que el departamento en respuesta escrita a esta diputada tiene los regañíos de responder, que no se aprecia impacto sobre los tiempos de demora, lo cual no es cierto, pero, además, a puntilla que la repercusión afecta a las pruebas diagnósticas indicadas desde los centros de salud, permídenme la expresión, “pero que cara más dura” trasládenselo por favor, toda la izquierda al Gobierno, este grupo parlamentario quiere los datos y los quiere ya y así podrán ustedes hablar de transparencia y de derechos de la gente, ahí tiene señora presidenta, sus primeros deberes como presidenta.

Y respecto a la compra del aparato, el expediente se inició el 13 de julio, según la información que me han trasladado, el 22 de agosto, cuando volvió el consejero de vacaciones y firmo todas las respuestas que tenía pendientes, todavía no había ni una sola oferta en la consejería, por lo que de momento parece que va para largo y la lista de espera seguirá subiendo.

Y respecto a la compra del aparato de radiología convencional con tecnología digital, pues, visto lo visto, los ciudadanos del Bajo Aragón para este Gobierno han pasado a ser ciudadanos de segunda, tendrán que esperar allá por el 2022 si tienen a bien, que se equipe las salas de rayos con tecnología digital, en el nuevo Hospital de Alcañiz.

En la enmienda del Partido Socialista, ya queda claro que va a ser un aparato de tecnología analógica, pese a que el Gobierno me respondiera el 22 de agosto, que ya se vería cuando se adjudicara. Pero, claro, con un importe de treinta y dos mil quinientos euros, que marca el pliego de licitación, yo me estaba informando y lo que se puede comprar es un aparato siendo muy pero que muy optimistas de segunda mano y, desde luego, con tecnología analógica.

Puesto que este tipo de salas ya salían a licitación hace mucho tiempo y no estoy hablando de dos años, ni de cinco sino de hace mucho tiempo, por importes entre noventa mil y trescientos mil euros, así que supongo que me explicara usted ahora, señora Moratinos, que es lo que vamos a adquirir por treinta y dos mil euros. Y cuánto tiempo tardará el Gobierno en tener que licitar otro nuevo concurso para esta sala, así hasta 2022, si con un poco de suerte inauguramos el nuevo Hospital de Alcañiz y lo equipamos convenientemente.

Así que lo que piensa e insta este grupo ya ha quedado claro, lo que piensan e instan profesionales y usuarios también, veamos ahora lo que piensan e instan ahora todos los grupos parlamentarios de esta Cámara. Yo tengo especial curiosidad por saber lo que piensan ahora e instan especialmente los grupos del cuatripartito del Gobierno nada más y muchas gracias.

[Aplausos PP.]

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, señora presidenta y enhorabuena tanto a usted como al compañero vicepresidente por ese nuevo cargo que ostentan desde hoy.

Nos alegra, nos alegra volver a tener encima de la mesa, el tema del Hospital de Alcañiz, como ya indicó el presidente en su discurso de investidura y como posteriormente se ha ido insistiendo y recalando en diversas intervenciones o en entrevistas en medios de comunicación, el Hospital de Alcañiz es un compromiso ineludible de este Gobierno, una apuesta clara y decidida del actual Gobierno y Departamento de Sanidad.

Y no solo son palabras como en la legislatura anterior, ni mucho menos, los hechos y las voluntades son evidentes y fiel reflejo de ellos que el pasado martes el Consejo de Gobierno aprobó una inversión de 81,8 millones de euros para la construcción del Hospital de Alcañiz y, por supuesto, como no puede ser de otra manera, asegurando el carácter público del hospital, tanto la financiación como en la gestión.

Por fin queda despejada esa sombra continua de duda que se tejía sobre el Hospital de Alcañiz, sobre su privatización o sobre los continuos despropósitos que se produjeron en esos últimos años. El actual Gobierno cree y apuesta decididamente por el nuevo Hospital de Alcañiz, pero desde luego, la gerencia del sector sanitario de Alcañiz, trabaja día a día para garantizar la correcta y adecuada asistencia de la población del Bajo Aragón, con mayor calidad, equidad y accesibilidad posible, como se indica en el apartado 2D, de su proposición no de ley.

Como, desde luego, también estamos totalmente de acuerdo con el punto 2D, no les quepa ninguna duda que las dos plazas vacantes de la plantilla de radiodiagnóstico del Hospital de Alcañiz, se incluirán en la convocatoria de oferta de empleo público del Servicio Aragonés de Salud.

Estas plazas que ustedes solicitan, pero también todas aquellas están vacantes y que sean necesarias. En cuanto al punto 2C, se tiene cierta guasa, señora Susín, que ustedes pidan hacer públicas las listas de espera, cuando en la anterior legislatura, las mantuvieron en la sombra prácticamente durante un año, pero además las sesgaban a su conveniencia.

A pesar de ser desmantelamiento de los sistemas informáticos que tuvo la anterior legislatura, el Departamento de Sanidad, actualmente muestra todos los datos obligatorios en aras a la transparencia del Servicio Aragonés de Salud. El actual departamento, si creen esta transparencia y sí que se publican las listas de espera quirúrgicas.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y por otra parte le quepa ninguna duda, que se va a licitar con carácter inmediato la compra de un nuevo aparato de radiología para el Hospital de Alcañiz, parece mentira ese despiste, nos lo ha dicho usted, el día 13 de julio fue iniciado el expediente de licitación y usted presenta esta proposición el 19 de julio, con lo cual ya había comenzado ese procedimiento.

Esta licitación tiene como objeto el suministro y la instalación de una sala de rayos X convencional, como bien dice la enmienda que hemos presentado, con columnas soporte, mesa radiológica con tubo de rayos de suspensión de techo, detectores planos digitales, suspensión de techo para exploraciones de rutina, aplicaciones torácicas y de columna.

La garantía del equipo que se contempla tiene, que ser como mínimo de dos años, incluyendo la mano de obra y las piezas y además tiene que incluir también ciertas características técnicas. Y en lo relativo al punto número uno de su proposición no de ley, otra vez más, están faltando a la verdad, están engañando y alarmando a los ciudadanos, en ningún caso puede afirmarse como ustedes están haciendo que se vaya a comprar una máquina usada, cuando todavía no se ha adquirido.

Hay que tener cuidado con la terminología. Estamos en pleno procedimiento y por cierto, ¿Cuánta inversión hicieron ustedes en tecnología en la anterior legislatura? ¿Qué planificación de renovación de esa tecnología tenían? se le respondo yo, ninguna. No contaminen más el tema del Hospital de Alcañiz, señora Susín, los bajo-turolenses, no se lo merecen apuesta clara y decidida por el nuevo hospital.

Pero mientras tanto, el Gobierno de Aragón trabaja en garantizar una asistencia sanitaria, accesible y de calidad para la población de Alcañiz y de su territorio de referencia. Nuestra posición de voto dependerá de cómo se posicione nuestra enmienda, de todas formas le solicitamos la votación por separado, de los dos puntos de esta proposición no de ley. Gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Señora Susín, quiero empezar mi intervención diciendo que su proposición no de ley contiene más de una inexactitud y como usted aquí se atreve a decir lo que quiera, pues yo también me voy a atrever a decir alguna que otra verdad. En primer lugar, lo que ha sucedido en el Hospital de Alcañiz y en concreto a la cabina rayos X que hará debatimos, pues esto yo creo que es fruto, fruto de la falta de inversión tecnológica de la pasada legislatura.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

No es cierto, señora Susín que este aparato llevé dando problemas solamente un año. Eso no es cierto, y usted lo sabe también como yo, al menos lleva dos o tres años fallando, con lo cual, entiendo también que el Departamento de Sanidad y el Salud, tanto en los ejercicios del año 2014, como el año 2015 podían haber tenido previsión para la reposición tecnológica del aparato, pero, bueno, no fue así, ni en Alcañiz ni en muchos otros sitios y de estos lodos, vienen estos barro.

Como ya se ha dicho, el aparato deja de funcionar a principios de verano y con fecha de 13 de julio se inicia el expediente de contratación para la licitación de un equipo de rayos X, tal y como el apuntado la señora Moratinos. Con lo cual, yo creo que la urgencia, el departamento se la toma en consideración y en menos de quince días pone el proceso de licitación, el trámite administrativo en marcha.

Trámite administrativo que como usted ya sabe, cómo las cosas de palacio van despacio, no se ha podido concluir todavía, más que nada por los plazos administrativos. Con lo cual la adquisición de la compra de un aparato usado que usted dice, todavía no se ha materializado. De cualquier forma, en el pliego de condiciones, pone los requisitos tanto de tiene que tener el aparato, como la garantía del mismo.

En cuanto al punto número dos, pues, como ya le he dicho la urgencia y la inmediatez ya se ha puesto en marcha, lo que refiere al apartado, al punto número A, de este apartado dos. En cuanto al apartado 2B pues nada que objetar, pero convendrá conmigo que no es garantía de mucho, que se oferten las plazas, porque si después estas plazas no se piden en concurso pues difícilmente se podrán cubrir con personal de plantilla.

Y habrá que recurrir a lo que se recurre siempre en esta Comunidad Autónoma y en el resto de las comunidades autónomas, y es a cubrirlas con personal interino. En cuanto al punto número **¿doce?**, al menos, permítame que me ría, porque hace falta tener muchas, muchas narices para que usted aquí pida la publicación inmediata de las listas de espera. Mire, yo no sé si usted tiene mala memoria o es que le da igual el pasado que aquí ha habido en esta Comunidad Autónoma en referencia a la sanidad y me estoy refiriendo a la era del señor Oliván.

¿Usted se acuerda cuantas veces pedimos desde la oposición, los datos de la lista de espera, usted, se acuerda? Mire, yo no me acuerdo y no estuve toda la legislatura, no la recuerdo lo que sí que le puedo decir que anunció fechas tan peregrinas como que antes de las elecciones europeas, no sé a qué fin esa fecha, las publicaría.

La realidad es que fue más de un año sin ningún dato de los preceptivos, como son los de la lista de espera quirúrgica, como los que no lo son. Me consta que ahora, señora Susín, usted tiene mucha más información, que la que tuvimos los grupos de la oposición y la ciudadanía en general en la era del señor Oliván.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y en cuanto al apartado número cuatro, el punto número dos, no tenemos ningún problema, y nos consta, nos consta que así se está trabajando desde la gerencia. También le digo que, en función de cómo queden las enmiendas, votaremos de una forma o de otra a esta proposición no de ley.

De cualquier forma, yo sé lo que usted haría respecto a esta proposición no de ley, si fuera uno de los partidos que apoya al Gobierno. El punto número uno, lo votaría en contra, y el punto número dos también, porque ya lo están haciendo. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martínez. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Tratamos hay una PNL o una proposición no de ley, en la que hablamos de falta de personal falta equipos, en definitiva, de falta de medios en el Hospital de Alcañiz y miren, cuando la iba preparando, cuando iba trabajando este tema, no pude ¿betar? recordar la polémica que durante el anterior periodo sesiones hemos tenido con el Hospital de Jaca, en el que también había falta de personal, falta de medios y que ya no sé si gracias a las veces que tratamos este tema aquí o gracias a la divina Providencia, parece que en algo se va solucionando y algo se va avanzando en el Hospital de Jaca.

Así que, por si acaso, es gracias al impulso parlamentario hoy vamos a apoyar esta iniciativa, a ver si entre todos, poquito a poco conseguimos que el Hospital de Alcañiz mejore también, como el Hospital de Jaca. Y la atención sanitaria de la población del Bajo Aragón Histórico también mejore.

Porque al final entre unas cosas y otras, entre un si yo le hice bien, si lo hiciste bien tú, si lo hizo bien el vecino, si lo hizo bien váyase usted a saber, quién o si lo hizo mal. Lo que va ocurriendo es que poco a poco los ciudadanos del Bajo Aragón Histórico van perdiendo calidad en la asistencia sanitaria que reciben y hablo de calidad, de pérdida de calidad de la asistencia sanitaria.

Que creo que debe ser, el principal foco de lucha, el principal enemigo, al que debería enfrentarse la consejería Sanidad, lástima que no esté aquí hoy el señor Celaya, porque se lo hubiera dicho a él.

Y que, desde luego, en el ámbito de la asistencia sanitaria, fuera de las tres capitales de provincia, creo que ha pasado a un segundo plano y que poco a poco se va perdiendo calidad en la asistencia y ahora vamos al Hospital de Alcañiz.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Parece que muchas de las cosas están supeditadas o retrasadas a cuando esté terminado el nuevo hospital, plazas sin cubrir, fallos en los equipos que no son atendidos, nuevos aparatos que se licitarán cuando esté finalizado el nuevo hospital, plazas sin cubrir, fallos en los equipos que no son atendidos, nuevos aparatos que se licitaran cuando esté finalizado el nuevo hospital y para más cachondeo, nos encontramos con que están una semana, los habitantes de Alcañiz han conocido la noticia través de los medios de comunicación, de que hasta la primavera del 2017 no se empezarán las obras del Hospital de Alcañiz, cuando curiosamente, en los presupuestos del año 2016, había una partida de más de tres millones de euros que estaba destinada a la construcción del Hospital de Alcañiz.

Por qué no se ha ejecutado este año, porque ahora las obras se van a retrasar hasta la primavera del 2017, bueno, nos lo tendrá que explicar el señor consejero, y además les han dicho a los vecinos de Alcañiz, a los vecinos del Bajo Aragón histórico, que las obras se van a realizar en un período de cinco años y que hasta el 2021 no estarán terminadas. *[Comentarios del consejero Guillén Izquierdo][Comentarios]*

Y, mientras, hombre, señor consejero, que habían estado en este presupuesto del 2016, tres millones, más de tres millones para las obras del Hospital de Alcañiz y no se han ejecutado. Mejor que hasta ahora no, que había presupuesto y no se ejecuta, mal, mal. Y mientras tanto, al final saben qué pasa, que nos estamos acostumbrando todos a que la culpa es unos, la culpa es de otros, unos lo hicieron mal y otros lo hacen peor.

Y al final qué ocurre, que los ciudadanos de Alcañiz, los ciudadanos del Bajo Aragón Histórico son los que van sufriendo el empeoramiento en la calidad en la atención que reciben. Así que por nuestra parte a ver si conseguimos mejorar la atención de estos vecinos, de estos ciudadanos, vamos a apoyar la iniciativa.

Eso sí, vamos a pedir que en el último punto, en el que se habla de que se eviten los desplazamientos de la población del Bajo Aragón histórico a otros hospitales solo hasta que la reposición, hasta la reposición del aparato, entendemos que debería ser esa parte, hasta la reposición del aparato averiado, eliminada y debería ser intentar evitar siempre. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidenta.

Bueno, una iniciativa sobre el Servicio de Radiología del Hospital de Alcañiz, que bueno, que yo personalmente conozco, que soy usuaria y que por lo tanto conozco en profundidad. Ya en

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

julio nos sorprendimos y nos asustamos cuando vimos que había, yo creo que la mayoría de los grupos reaccionamos en julio de este año, cuando veíamos que se iba a plantear la posibilidad de un sistema de radiología analógico.

Y señora Martínez lleva un año fallando y estos aparatos que tienen siete años, pues es normal que empiecen a fallar aparte de los siete, porque tienen una duración de vida entre diez y quince años.

Por lo tanto, antes no fallaba, pero bueno no quiere decir que no se tuviera que arreglar en este último año, que era cuando realmente era el problema. Ya los profesionales sanitarios manifestaron su malestar e indignación al ejecutivo sobre realmente eso, y es cierto que por menos de cuarenta mil euros no se puede comprar un aparato de radiología de primera mano.

Por lo tanto, que no se han presentado, y desde luego nos asustaremos y nos pondremos la mano a la cabeza si conseguimos un aparato nuevo de radiología, por menos de cuarenta mil euros, porque encima en un negocio sin publicidad, pues entenderán que no se puede ver en ningún sitio, que un aparato de radiología de menos de cuarenta mil euros se pueda comprar nuevo.

Por lo tanto, como digo, nos asustaremos si realmente son capaces de conseguirlo, desde luego, pediremos para que nos lo muestren todo, que a 22 de agosto no haya ninguna empresa que ha presentado también nos demuestra, que realmente el importe pues no se ajusta a lo que realmente pues las empresas pueden plantear.

Y que el aparato tenga dos años de garantía, a lo que nos lleva también es, que si el hospital tarda cinco años en construirse, pues seguramente necesitaremos dos aparatos porque o tres, porque el que tenemos actualmente, tampoco habrá que cambiarlo y que, por lo tanto, será así.

Eso es como el que quiere comprar un piso y dice quiero comprarme un piso nuevo, pero solo me quiero gastar veinte mil. Pues es que, comprar un piso nuevo por veinte mil, desde luego no sabemos, aun de segunda mano tenemos nuestras dudas.

Pues sí, yo al final con el tema del Hospital de Alcañiz es una cierta resignación, que no enfado, pero desde luego que hasta el 2022 no habrá hospital y estamos supeditando cada uno de los servicios de este hospital, al futuro hospital más de seis años, que mantenemos la máquina de segunda mano, cuando bueno puestos aparatos ni siquiera recomiendan que tenga una duración muy larga.

Como digo, enfadados estamos, porque no se hayan ejecutado los tres millones del presupuesto del 2016 para el Hospital de Alcañiz, tampoco para el de Teruel, más enfadado tenían que estar Podemos, porque encima hicieron una enmienda de un millón más, convencidos de que iban a conseguir los cuatro, bueno ni los tres que se propusieron.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Yo entiendo que los tres que nosotros propusimos de más, le daban seis millones, que no quisieran ponerlos, pero yo entiendo que Podemos también tiene que estar enfadado, porque en estos momentos, esos cuatro millones los tendríamos.

Y son cuatro millones o tres millones o dos millones, que eran los que pedíamos para la construcción de una UCI y para la construcción de, o sea, para la adquisición este aparato de radiología, que a día de hoy podríamos estar utilizando en el 2016 y que, desde luego, parece la carta a los Reyes Magos, porque realmente creemos que tanto tiempo, no, no se puede esperar, desde luego.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, entendemos que, que no somos ciudadanos de segunda, que entendemos que por esos importes, difícilmente se puede dar un servicio de calidad, un saludo afectuoso a todos los que están trabajando en Servicio de Radiología que yo sé que hacen un esfuerzo sobre humano para poder funcionar con una máquina y como digo, un proceso negociado que se supone que es para agilizar y que llevamos más de tres meses y ni siquiera tenemos abismo de que esto se vaya a solucionar.

Por lo tanto, entendemos que si desde esta sede parlamentaria, podemos impulsar para que eso no sea así, desde luego, el Partido Aragonés lo va a hacer. Nada más y muchas gracias.
[Aplausos PAR]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Zapater. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señora presidenta.

También me sumo a las felicitaciones de los miembros de la Cámara. A ver seguimos con el Hospital de Alcañiz a trocitos, la proposición de ley que hoy nos ha presentado, el Partido Popular podría tener muchas lecturas.

Aparatos viejos, falta de previsión en el mantenimiento, falta de medios económicos para comprar aparataje, pacientes discriminados, porque les atienden con máquinas de segunda mano o, otra lectura, tres gobiernos, tres legislaturas sin capacidad de llevar a término la construcción de ese hospital o de cumplir sus promesas electorales.

Pero nos centramos en el tema, que hoy nos ocupa, que no es sino una consecuencia de lo que acabo de relatar, mientras los ciudadanos Bajo aragoneses seguimos esperando que se construya ese hospital, pese a las promesas electorales, modificadas con el paso del tiempo. Es cierto que el hospital se nos cae a trozos, literalmente la falta de espacio, es evidente y la obsolescencia de los aparatos manifiesta.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Sin embargo, y no deja de sorprendernos, como ya viene siendo costumbre en muchas las iniciativas que presenta el Partido Popular, nos encontramos con un problema viejo, muy viejo, me permiten que les corrija, la máquina tiene doce años y los problemas los daba hace tres y la última fue, que el aparato se cayó encima de la mesa. O sea que les corrijo un poquito.

Son tres años, es un problema muy viejo y lo que también me chirria bastante, es que ustedes pidan en su punto número uno, manifestar el firme rechazo a la compra de una máquina usada, cuando ustedes con sus socios del PAR en la anterior legislatura, decidieron el traslado de un telemando viejo, que está instalado en el Inocencio Jiménez, cuyo traslado costó treinta mil euros, que cuando se colocó no funcionó y si le obligó entre comillas.

Al Hospital de Alcañiz a un contrato de mantenimiento por mil quinientos euros al mes, ese aparato de segunda mano, en su primer año nos costó cuarenta y cinco mil euros. Así que resulta un poco cínico esta posición suya, sobre un aparato viejo.

Una idea fantástica tuvo en aquel momento, y es lo que sufrimos. Pero como he dicho entonces a la espera de que el actual Gobierno cumpla su promesa y construya ese hospital y puesto que el martes coincidimos, que la demora en la finalización será un año más, el señor consejero de Sanidad, nos dijo hace un año en esta misma sala, que se iniciarían las obras en el último trimestre de 2016 y ahora sabemos que será en marzo. Pues a la espera que cumplan su promesa, nosotros hicimos unas preguntas para saber qué características iba a tener este aparato.

Le preguntamos cómo se iba a tramitar ese contrato, que garantías iba a ofrecer en la realización de las pruebas, y sobretodo que garantías de mantenimiento. No queríamos otro contrato de mantenimiento encubierto. El señor Gimeno está preocupado por cumplir el objetivo de déficit y nosotros también, pero primero es la asistencia sanitaria.

Llevamos demasiado tiempo esperando, queremos una gestión eficaz y eficiente del dinero público. Respecto al punto número dos de su proposición no de ley, estamos de acuerdo en muchas cosas con ligeras matizaciones. Licitación con carácter inmediato, sí, pero queremos que cumpla todas las garantías asistenciales y que no nos cueste más dinero a los aragoneses y valorar la posibilidad de la adaptación de este aparato al nuevo centro.

Convocar la nueva oferta de empleo público. De acuerdo, en todas las categorías y, además, que se hagan concursos de traslados pero que se oferten todas las plazas y no solo las que interesen a los amigos. Si además de todo esto el Gobierno no es capaz de promover una iniciativa para dar cobertura a todas las plazas del medio rural, evidentemente, esto no servirá de nada.

Hacer publicar la lista de espera, de acuerdo. Transparencia es lo que podemos y **¿llevamos?** aquí, y que ustedes la reclamen con tanto ahínco cuanto tanto les costaba en la legislatura pasada, pues también, el suelo un poco chirría.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Luego también incido, la cuarta, garantizar las medidas necesarias para evitar desplazamientos. Aquí hay una enmienda *in voce* presentada como la que ha comentado la señora Gaspar- El último punto, hasta la reposición del aparato averiado, me gustaría –si puede ser- que lo suprimiera, porque creemos que los desplazamientos innecesarios hay que evitarlos siempre.

Esperamos que tenga en cuenta, la propuesta de la votación por separado del Partido, hay decidiremos nuestro voto. Coincidimos en muchos puntos de su proposición no de ley, pero hasta que no veamos concluida la obra del Hospital de Alcañiz, queremos que los usuarios del centro reciban la mejor asistencia sanitaria.

Nos hubiese gustado que esta PNL no fuera necesaria, que la obra prometida fuese ya una realidad. Pero mientras el señor Zelaya no cumpla sus plazos anunciados y ustedes sigan reclamando todo lo que se les olvido hacer en la anterior legislatura... Nosotros también queremos la mejor asistencia para los bajo aragoneses.

Gracias. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para fijar su posición en relación a la enmienda presentada.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias señora presidenta.

Respecto a la enmienda a la que hacían referencia a la señora Gaspar y la señora Prades. Yo no tengo ningún inconveniente, pero entiendo que, tal y como está redactado el párrafo, donde dice “garantizar las medias necesarias para evitar desplazamientos de la población de los Aragón histórico a otros hospitales fuera de su área de referencia para la realización de pruebas diagnósticas”, si lo dejo allí, estoy pidiendo un imposible.

Y, es que en el Hospital de Alcañiz se procuren aparatos que existen sólo en el Servet o en el Clínico, y eso mismo les pasa a los de San Jorge, a los de Barbastro, a los de Teruel, y eso me parece una barbaridad. Pues creo que se entiende mejor, dejando hasta la reposición del aparato averiado porque se refiere única y exclusivamente a pruebas de radiología convencional y no a otro tipo de pruebas.

Y, respecto a la enmienda presentada por el Partido Socialista, pues bueno, yo tengo claro -señora Moratinos- que le han dicho que me presentara esta enmienda para tener una excusa para votar que no. No la vamos a aceptar, yo creo que ya hemos dado argumentos de sobra, tanto yo como la señora Zapater, que con treinta y dos mil quinientos euros, yo creo que ni siquiera de segunda mano va a ser el aparato. Desde luego, no será digital, será analógico. Y, veremos si llegan ofertas a la consejería con ese importe y con qué calidad. Por lo tanto, no lo vamos a aceptar porque

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

no es lo que quieren los ciudadanos del Bajo Aragón, no es lo que quieren los profesionales y, desde luego, no es lo que queremos nosotros.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señora diputada.

[La diputada Moratinos Gracia recuerda su solicitud de votación separada desde el escaño.]

La señora PRESIDENTA: ¿Se admite la votación por separado?

La señora diputada MORATINOS GRACIA [desde el escaño]: Pues no, no -perdón-. No es costumbre que no admita la votación separada, pero yo creo que es un todo. Estamos hablando no sólo del problema de un aparato, sino de que de cinco plazas, simplemente, hay tres cubiertas y la OPE -señora Moratinos-, lamento recordarle que está sin aprobar y sin publicar, con lo cual, no sabemos qué es lo que va a pasar con las plazas, la radiología de Alcañiz. Las pruebas diagnósticas -permítame que le recuerde, señora Martínez-, no se publica la lista de espera diagnóstica – yo la conozco porque la pido mes a mes- pero no se pública. Y, lo de los desplazamientos, pues habrá que evitarlos en la medida de posible. Nada más.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora diputada.

Pasamos pues a votación. Comenzamos la votación. Finalizada la votación.

Votos emitidos sesenta y dos, cuarenta y tres síes, diecinueve noes, ninguna abstención, queda aprobada, por tanto, esta proposición no de ley.

Para la explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias presidenta.

Como he votado que sí y le habrá sorprendido la señora Susín porque le diría “Luquin, me gustaría verla si hubiese sido en la anterior legislatura”. Sabe que nosotros seguimos defendiendo, y que en estos momentos tiene que traer esta iniciativa, precisamente, por la incapacidad y porque tuvimos que debatir mucho en la pasada legislatura sobre la realidad del Hospital de Alcañiz, sobre la fórmula que ustedes habían optado para poder que ese hospital fuera una realidad que no compartíamos.

Me va a permitir alguna cuestión, porque hemos votado que sí. Me reconocerá señora Susín -que nos conocemos mucho- que el primer punto, su firme rechazo a la compra de una maquinaria

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

usada tiene un punto de sobreactuación. Yo entiendo que, lógicamente, lo que estamos defendiendo es que se tenga la mejor maquinaria y el mejor servicio posible. Y, lógicamente, yo entiendo que estos firmes rechazos así parece algo, más o menos, que la va a montar usted en su casa lo que es la maquinaria.

Es verdad, que en estos momentos, también hubiera estado bien -que yo comparto en la iniciativa- le está diciendo el Gobierno que tiene serias dificultades para poder conseguir los doscientos cincuenta mil euros aproximadamente para garantizar esa maquinaria de última generación, que hubiera puesto usted alguna idea de donde puede sacarse ese dinero, para garantizarlo, porque estoy convencida que, tanto usted como yo, estamos deseando realmente que se tenga la mejor asistencia sanitaria para las personas de Bajo-Aragón.

Y, le agradezco que en el punto número cuatro, hable y a suma usted que, lógicamente, no se pueden tener los servicios en el Hospital de Alcañiz. Y, que quedaba más claro en lo que hace referencia a la reposición del aparato averiado.

Le invitaría, que había que repartirle mes a mes las pruebas diagnósticas, la publicidad, que nos las pueda pasar directamente para que usted las tenga luego lógicamente, y las podamos tener todos en conocimiento.

De todas maneras, ojalá realmente la gente del Bajo-Aragón, la gente que acude al Hospital de Alcañiz se sienta, desde luego, atendida. Y, que se sienta que en estos momentos forma parte activa de lo que la política sanitaria del Gobierno Aragón, porque sabe usted que la pasada legislatura no fue así.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Luquin.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias señora presidenta.

Hemos votado que sí a esta proposición no de ley. Evidentemente, nos hubiera gustado más la votación por separado, porque sí creemos que el primer punto, evidentemente, no procedía. No deja de ser más cosas que no se cumplieron y que ustedes hicieron y que ahora le echan en cara al Gobierno.

Los ciudadanos del Bajo-Aragón hemos sufrido ya durante muchos años la no construcción de este hospital, y con el anuncio de este martes de que la construcción tardará un año, la finalización. Pues, mire -yo ya como Santo Tomás- sino lo veo no me lo creo. Y de momento necesitamos asistencia y necesitamos aparatos de rayos.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora diputada. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada MORATINOS GRACIA [desde el escaño]: Gracias señora presidenta.

Lamentamos enormemente que no haya aceptado la votación por separado, porque sabe positivamente que el punto número uno no procedía y que el punto número dos, se está ejecutando ya.

Con lo cual, lo único que están demostrando es que no cree en los bajo-turolenses, que siguen demostrando esa demagogia en la sanidad. Porque este Gobierno apuesta claramente por el Hospital de Alcañiz y apuesta por una sanidad de calidad y accesible a todos los ciudadanos de Teruel.

[Aplausos PSOE.]

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Moratinos. Señora Susín tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias presidenta.

Un apunte -señora Moratinos-, al igual que usted y yo somos alto-aragonesas, los ciudadanos del Bajo Aragón histórico son bajo-aragoneses y no bajo-turolenses. Lo digo porque si no, mis compañeros y los suyos del Bajo Aragón se estaban empezando a sentir un poco incómodos.

Señora Luquin, señora Martínez, buenas maestras he tenido yo ¿eh?, buenas maestras he tenido yo. Y yo -señora Martínez- le recuerdo una cosa -y señora Moratinos-, la tecnología y los edificios no se devalúan en cuatro años, necesitan muchos más años para devaluarse y para deteriorarse que cuatro años. Y, si tan interesada estaba usted por el Hospital de Alcañiz y tan preocupada, podría haber presentado una enmienda para que se repusiera -como yo, sí presente-, enmiendas para que se invirtiera en los presupuestos, en nueva tecnología.

Y, guasa tiene -señora Moratinos-, decir que no contaminemos más con el Hospital de Alcañiz, después de todo lo que hemos tenido que oír y soportar.

Ahora resulta que todos ustedes son defensores del equilibrio presupuestario y del cumplimiento del déficit. Ahora, los que tanto objetaban y tantos problemas ponían -incluida usted, señora Prades que me sorprende-. *[Comentarios.]*

Yo les agradezco a todos que hayan... los grupos que han aprobado y que han apoyado la propuesta de resolución, pero le tengo que decir -señora Prades- que desde que no está usted en

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Alcañiz hay menos carteles, menos información y menos manifestaciones sobre lo que pasa en el Hospital de Alcañiz.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señora diputada.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley sobre la retirada del Real Decreto 310/16 por el que se regula las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que tiene la palabra para su defensa.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias presidenta.

Presentamos esta proposición no de ley en la que pedimos que las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España, la retirada del Real Decreto 310/16 de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de bachillerato. Tengo que reconocer que cuando oí, por primera vez, que la LOMCE resucitada las revalidas, pues, reconozco que me faltó mucha información, porque yo soy de una generación a la que esta antigua ya, pues le queda muy lejos.

A la primera persona que pregunte de mi entorno es a mi madre, pero como ella reanudó los estudios de secundaria a la edad de treinta y nueve años, pues, lo hizo ya en el mismo sistema educativo que sus hijos. Y, pero es que, desde entonces, desde que se empezó a hablar de esta vuelta al pasado con la revalidas en la LOMCE, hasta ahora, desde entonces hasta ahora pues sigue habiendo un profundo desconocimiento, también, sobre el contenido, el desarrollo de estas pruebas, sobre todo, una explicación clara sobre el por qué, el para qué se aplican, en qué benefician al sistema educativo y a nuestro alumnado. Información, que como digo, no disponemos.

Y, la verdad, es que llegados a este punto, se me ha ocurrido que quizás sea una buena posibilidad la de irme a documentar al Museo Pedagógico de Aragón, que está situado en Huesca. Pues este museo, este gran museo -dicho sea de paso- pues hay mucha documentación sobre la historia de la escuela, los métodos educativos, lo que ha significado en las diferentes etapas de la historia, la memoria pedagógica y, también, sobre los retos que plantea la educación en el presente y en el futuro.

Y digo esto porque, al PP le gusta tanto el pasado y resucita no sólo la revalida sino, también, la posibilidad legal de que los centros concertados segregan por sexo y, por tanto, puedan existir los centros no mixtos financiados con dinero público. De hecho, hay dieciocho ya en la Comunidad de Madrid, que segregan por sexo y que están financiados.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Pues creo que puede ser una buena idea hacer un recorrido por la historia de la escuela de los cuarenta, de los años cincuenta para... -que es la que más se asemeja a su modelo educativo- y, sobre todo, nos podrá arrojar un poco de luz sobre lo que significa todo su modelo educativo, y lo que plantean. Y, ver lo lejos que estamos con la LOMCE de la realidad social, de las demandas de esta sociedad que reivindican una educación pública de calidad, moderna, innovadora, inclusiva, laica que garantice la igualdad de oportunidades.

Bueno, hasta aquí la historia. Ahora vamos a ver los efectos de estas pruebas evaluativas que, como digo, impone la LOMCE en este curso que comienza, y que pueden hacer que miles de alumnos de nuestra comunidad aun habiendo aprobado todas las asignaturas durante años de estudio, no tengan ningún título.

Quienes superen la ESO y suspendan la reválida, al finalizar la etapa de la ESO pues no podrían continuar con el Bachillerato, y tampoco con un Grado Medio de Formación Profesional no podrán acceder a lo que es más grave a la titulación mínima obligatoria, que es la de la ESO, y sólo podrán cursar una FP básica. Por lo tanto, retrocedemos, hay un gran retroceso educativo, y tal y como está la normativa ahora mismo, el alumnado que cumpla diecisiete años, ni siquiera podrá hacer la FP básica, queda fuera del sistema educativo, sin título de la ESO, sin ninguna especialización para acceder al mercado laboral.

Las reválidas determinan la titulación de los estudiantes sin tener en cuenta los resultados obtenidos a través de la evaluación continua que realizan los docentes. Por lo tanto, está claro que ejercen una función de filtro y selección del alumnado, cuya única finalidad es la exclusión del sistema educativo.

Pero, es muy preocupante y alarmante la falta de confianza en el profesorado de los centros que día a día imparte las clases, que conoce a su alumnado, y que conoce todos los aspectos que se han de evaluar. Todo este conocimiento se sustituye por una prueba -por pruebas externas- en las que los alumnos y las alumnas se lo juegan todo a un examen.

Nuevamente se olvida el profesorado, se le ningunea. Ninguna reforma educativa, pero no solo en educación, una reforma sanitaria, ninguna reforma judicial, puede salir adelante si los que día a día tienen que aplicarla.

Una vez más ponemos de manifiesto la falta de diálogo con la comunidad educativa de un Gobierno, que aun estando en funciones, decide dar el visto bueno a las reválidas es que impone la LOMCE para este curso y aprovecha esta situación de excepcionalidad, teniendo en cuenta, además, que en la anterior legislatura el propio congreso aprobó la paralización de la aplicación de la LOMCE. Una ley que siempre ha contado con el rechazo social y político, y que pone de relieve una vez más la necesidad de un pacto por la educación ajena a intereses partidistas, en el que de una

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

vez por todas se dé voz a la comunidad educativa, y por fin se establezcan los pilares que dan estabilidad a nuestro sistema educativo, que tras siete reformas educativas, aún sigue sin tener.

Así que hemos llegado una vez más a proponer esta iniciativa, a proponer una iniciativa de oposición a la LOMCE, que seguimos pensando que es una ley injusta, segregadora, excluyente, que tratan al alumnado como mercancía y que una vez más se olvida de la experiencia y de la labor docente. Y, por todo ello pedimos a los grupos parlamentarios que apoyen esta proposición no de ley.

Muchas gracias presidenta. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Sanz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias señora presidenta. Cada vez que vengo hay un boli diferente aquí. *[Risas.] [Comentarios.]*

Decía que, despedirla tarde con esta iniciativa, no deja de ser reconfortante. Hasta ahora con las “cosicas”, el menudeo y las cosas... pues que si un autobús tiene que llegar a un sitio, que si radiología un aparato, ahí, bueno, existe una transversalidad, pero aquí en esta ya, “cosicas” de comer ya, todos en su sitio. Ya verán como hay una votación clara en esta propuesta.

Señora Sanz, no tiene que preguntarle a su madre, yo soy carne de reválida, carne de reválida, sexto y reválida, COU y no que qué de aquello, si selectividad... *[Murmillos.] (...)* fui con monjas de pequeño, sí, sí, algo tengo, algo me queda, un poso me queda.

Entonces, pase por todo aquellos porque, claro, ¿cuál era la cuestión? Que tenían que seleccionar los cuadros técnicos que el franquismo necesitaba cuando el franquismo dejada de existir. Sí, sí, sí. Y, había que seleccionar muy bien entre los hijos de la clase trabajadora. Fíjense para que valga la historia y la vivencia, para que los cuadros técnicos medios –que es lo que somos algunos- pudiésemos ocupar las líneas intermedias que el aparato del poder tenía ocupadas, y los de abajo ya sabían quien era. *[Comentarios desde los escaños del PP.]* Me lo paso bien.

Pero, voy a seguir. Voy a seguir con algo importante. Yo como profesor –que ahora no ejerzo pero que siempre seré profesor hasta que me muera-, me siento vilipendiado, me siento... Vamos, como si me dijera la Administración “usted es un canta mañanas que no hecho nada durante los cursos que ha ejercido con sus alumnos, porque tenemos que homologar si saben suficiente en esa reválida”, por lo tanto, si partimos de ahí, todo es posible.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Pero, hete aquí, hete aquí, que ¿ustedes han oído hablar del síndrome del Pilar del Castillo? El síndrome del Pilar del Castillo es, que intentaron aprobar una ley de educación el PP, y no pudieron. Y, ahora, claro, cada vez que...Claro, y aprueban... Hombre, ciudadanos poco serio, poco serio, como broma de (...) Poco serio, poco serio, que pactan con el PP que tienen que paralizar la LOMCE, en qué quedamos. Y, aprueban en el Congreso de los diputados, ciento ochenta señorías, que se para. Oye eso, Rajoy y los demás y el señor Vigo dice: “¿cómo que se para?”. Venga, el decreto rápidamente aquí en funciones. ¡Qué coño en funciones! -con perdón-

Por lo tanto, ese es el problema, que no quieren caer otra vez en el síndrome de Pilar del Castillo, y tienen que aprobarlo porque se le va de las manos. Es que se le va de las manos. Y, claro, en cuanto se disuelve el parlamento, pues otra vez.

Bueno, ya no vamos a hablar de las contradicciones entre la LOE, la LOMCE, la evaluación ahora homóloga, eso que tanto les gusta a Ciudadanos, por ciento, que toda España sea homogéneo. A ver qué prueba hacemos ¿eh?, con cada currículum en cada comunidad autónoma. Van a ser pruebas estándares porque sí. En un ordenador y en un disquete o por correo electrónico nos lo van a mandar, en fin. A mí todo esto me parece una broma de mal gusto.

Pero, no solo eso, que eso no es grave, pero es que resulta que la mayoría de las comunidades autónomas y de la población educativa está en contra de esto. Yo creo que eso, sí que es grave, absolutamente grave. Y, por eso, yo creo que aquí va a haber unanimidad. De hecho el Gobierno de Aragón ha hecho lo que corresponde. Hay un informe sesudo, muy pesado, donde habla de muchas cuestiones legales, que da pie a llevar el recurso al Tribunal Constitucional o al Supremo ¿no?, en este caso.

Bueno, en definitiva, todo el mundo está de acuerdo, los sindicatos, los sectores dedicados a la educación, en la mayoría de los casos hay motivos suficientes para llevar a este tema a los tribunales y al Tribunal Constitucional, como ha ocurrido en muchas de las partes que hay.

Y, por otra parte, también es verdad que tiene un objetivo -yo creo que esto es importante-, no nos engañemos, tiene un objetivo las reválidas, y es clasificar, es jerarquizar, y que determinados alumnos o alumnas vayan a determinados centros y otros a otros, y es condenar, también, las carreras de algunos de los chicos y chicas ya de por vida.

Por lo tanto, no me voy a extender más porque ya ven que estoy convencido del asunto. Y que, por lo tanto, de las diecisiete comunidades autónomas que conforman, de momento, la Península Ibérica, España, porque Portugal todavía no está, ya lo perdimos con los Austrias, pues de las diecisiete, cinco - bueno todo se andará, todo se andará, ya sabe que todo se andará-, cinco son las que están a favor, el resto no, por lo tanto, yo creo que es de razón que, efectivamente, pues

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

se pueda paralizar esto y esperar a que haya un consenso adecuado y que, lógicamente, se pueden hacer las cosas de forma reflexiva y adecuada.

Por lo tanto, señoría, señora Sanz va a tener el apoyo de nuestro grupo. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracia señor Briz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias señora presidenta, nuevamente.

Efectivamente, hoy vamos a dejar clara nuestra posición, la de todos los partidos que hoy estamos aquí representados, y no se -señor Briz- si le voy a sorprender o no, creo que sí.

Nosotros siempre hemos sido partidarios de que las leyes se cumplen, nos gusten o no nos gusten. Y, si no nos gustan, se trabaja para cambiarlas, pero que se cumplen.

Bueno, ya hemos dicho, en reiteradas ocasiones, que la LOMCE no nos gusta, y así lo hemos reflejado en los diferentes pactos que a nivel nacional hemos firmado tanto con el Partido Socialista, como con el Partido Popular, en el que en los dos estaba el mismo texto que ahora les voy a leer.

“Impulsar un pacto nacional por la educación que cuente con el consenso de las fuerzas políticas, de la comunidad educativa y de los colectivos sociales, con el objetivo de que la educación sea una herramienta eficaz para la igualdad de oportunidades. En el primer mes de gobierno se constituirá una subcomisión parlamentaria en el Congreso de los diputados, que permita la elaboración de un acuerdo consensuado en el plazo de seis meses.

Durante ese plazo y hasta que se logre un pacto nacional, se congelara el calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos que no hubiesen entrado en vigor”.

Como ven, tampoco nosotros estamos de acuerdo con la LOMCE. Y, cuando estábamos negociando este pacto nos encontramos con que el día 29 de julio, último viernes del mes de julio, el día que volvían unos de vacaciones y se iban otros, el Gobierno en funciones -como usted bien dice- ese Gobierno en funciones, que dice que para unas cosas no puede hacer, pero ahora parece que para probar reales decretos, sí, aprueban el Real Decreto 310/2016, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, con la consiguiente implementación de la totalidad de la LOMCE.

Y, desde luego, cuando llevamos reivindicando que la educación debe dejar de ser algo de bandos, que debemos dejar de aprobar leyes educativas cada vez que cambia el Gobierno, y que debemos sentarnos y hablar de un pacto nacional por la educación que sea a una legislatura para una...-perdón- para una generación y no para una legislatura.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Encontrarnos con que con nocturnidad y alevosía el último viernes del mes de julio se aprueba un decreto en el que se implementa la total aplicación de la LOMCE, cuando por otro lado se estaba negociando un acuerdo en el que se hablaba de la congelación del calendario de implementación de la LOMCE, evidentemente, no nos gusta. Y, por eso nosotros consideramos que es necesario paralizar esta implementación.

Y, por lo tanto, creemos que es necesaria la derogación del Real Decreto 310/2016, porque si hablamos de consenso, hablamos de consenso. Y, no de que un Gobierno en funciones que dice que unas cosas las puede hacer y otras no, apruebe a última hora, del último viernes, del mes de julio, a punto de que unos se vayan de vacaciones, y otros cerrando las maletas para regresar, pues hombre, que la aprueben así entenderá que no nos gusta. Y, como no nos gusta y como creemos que hay que empezar a hablar de que la educación es cosa de todos y que debemos de ponernos de acuerdo todos, nosotros estamos a favor de la derogación de este real decreto. Y hoy vamos a votar, también, a favor de ella.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Gaspar.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias señorías. Bueno con este tema... Ahora toca esto que es el real decreto, pero en realidad llevamos varios años debatiendo sobre la LOMC en estas Cortes, sobre si asumirla o no, sobre si llevarla a cabo o no, sobre implantarla o no, y en esto saben que nuestra posición siempre ha sido igual. Les gustara más, les gustara menos. A nosotros hay cosas que nos gustan más y otras cosas que nos gustan menos, y otras leyes que no nos gustan y que igualmente acatamos y que creemos que hay que cumplir.

A nosotros nos parece muy mal que el Gobierno de Aragón en varios aspectos de esta ley, simplemente, porque políticamente habían adquirido ese compromiso y porque no les gusta, pues hayan intentado irse por la tangente para ver cómo podían evitar cumplir la ley, que no pueden evitarlo.

Y, que por otra parte -yo creo- que hacen muy mal, simplemente ya, en meterse en esos berenjenales que se meten, que después no acaban teniendo la razón, para marear la perdiz y para... bueno pues, tener un gesto de cara a la galería a la gente que... con la que ustedes se comprometieron a paralizar. Que decían -yo recuerdo- en campaña, debates que decían: "Y ustedes nos hacían rondas. Y, ¿ustedes se comprometen a paralizar la LOMCE?". Pero que paralizar. Pues eso en unas elecciones generales, pues ya veremos, pues según las fuerzas, los resultados que

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

tengan, pues después en las Cortes Generales cambiaran la ley o no cambiaran la ley, en función de las mayorías.

Por tanto... pues mire señor Gaspar, de todas formas, entiendo yo que si vosotros, que si ustedes –perdón- ven tan claro que tienen que paralizar estos reales decretos, más que votar aquí una iniciativa de Podemos se lo podrán decir directamente al señor Rajoy ¿no?, digo. Digo yo que le podía haber dicho directamente: oiga que estamos en estas negociaciones y esto nos parece fundamental, retiren eso reales decretos. Ya está, pero bueno, encuentran otras maneras de hacerlo.

Yo creo que aquí hay varios aspectos, tres aspectos fundamentales a tener en cuenta. Uno, que nosotros decimos que la ley hay que cumplirla nos guste o no nos guste, para eso tenemos las herramientas democráticas de las que nos hemos dotado, para que cuando no nos gusta la ley, y la mayoría tiene la fuerza suficiente, cambie la ley. No nos gustan, pues que cuando tengan la fuerza suficiente cambien la ley. Ya está. Y a otros no les gustara, pero la tendrán que acatar igual. Eso por un lado. Cumplir las leyes.

Segunda cuestión, evaluaciones externas, aquí hay matices: que si reválida, que si una evaluación, que si la selectividad... Bueno, a lo mejor tenemos que hacer una reflexión sobre lo que pensamos de las evaluaciones externas. Es que una cosa es una evaluación que te permita tener un título o no tenerlo, que además sea un título de Educación Básica Obligatoria o no, que yo creo que ahí es un tema más peliagudo. Y, otra cosa es que se hagan evaluaciones externas para ver cuál es la realidad de nuestro sistema educativo.

Y, ahí yo creo que no tenemos que tener ningún miedo, ni tienen que tener ningún miedo los profesores, para nada. Porque se tiene que entender la valuación, no como un control externo, ni para hacer un ranking con lo que nosotros no estamos de acuerdo, sino para conocer la realidad y para poderse comparar -claro que sí, no pasa nada-, para poderse comparar con otros centros de un mismo nivel socio cultural -desde luego, no con cualquiera- y poder saber a partir de ahí, poder inferir algunas propuestas para mejorar la educación de nuestros alumnos.

Tampoco tiene ningún sentido que montemos un sistema educativo donde nunca nadie desde fuera, nunca haya una evaluación externa. Sinceramente, nosotros creemos que las evaluaciones externas cumplen su función. Eso sí, hechas no para controlar sino para mejorar, no para dar un título obligatorio- tampoco lo compartimos-. Y, desde luego, no para comparar con centros que no son comparables, ni para hacer ranking, ránquines. Por tanto, esa es nuestra posición.

Y, tercera cuestión que pongo encima de la mesa y que, desde luego, en el fondo subyace en todo esto. Señorías, es un despropósito. Es un despropósito lo que está pasando con la educación en

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

el Estado español en los últimos quince años. No puede ser que cada vez que cambia la mayoría política en las Cortes Generales cambia la ley orgánica de educación. No puede ser.

Yo creo sinceramente que tenemos que aprender de otros países, que eso no sucede, donde hay vaivenes políticos, donde hay cambios de gobierno, pero se preserva el modelo y el sistema educativo.

Y, ¿saben por qué se preserva el modelo educativo? Porque se ha acordado, porque se ha pactado. Y, a mí me llama la atención que aquí todos hablan de pacto. ¡Todos hablan de pacto! Señoría ¿realmente quieren pactar? Es que, no creo yo que tengan ustedes la más mínima voluntad o algunos de ustedes o algunos de los grupos políticos que están aquí, de ceder ni un ápice de sus posiciones de partida, ni de aceptar ni así, del planteamiento del contrario, entonces es imposible que haya ningún pacto. Y, si no hay ningún pacto no puede haber un modelo educativo estable.

Por tanto, ¿que la LOMCE se cambiará? Sí. Estoy convencida de que el día que haya una fuerza parlamentaria, en las Cortes generales suficiente, la cambiará, seguro. Y ¿Dónde iremos? A otro desastre. Iremos a otro desastre (...) no se alcance un por la educación que lo que nosotros venimos reclamando. Y señorías, no nos equivoquemos siempre, los pactos ¿Saben dónde están? En el centro. [Aplausos PAR.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada PERIZ PERALTA: Gracias, presidenta.

Pues sí, efectivamente, los pactos están el centro y también un poco (...) en el centroizquierda, y también un poco en el centroderecha, señora Herrero. Porque nosotros, el Partido Socialista, efectivamente, sí que queremos pactar.

Pero la cuestión de esta PNL es, yo creo que una pregunta muy clave ¿Se puede paralizar las reválidas? Yo creo que esa es la premisa. Y desde luego, lo que tenemos muy claro es que, si un gobierno en funciones aprobaba los decretos de las reválidas de final de su Bachillerato y desarrollaba así el calendario de la LOMCE, incluido en la disposición final quinta, cómo no tiene carácter orgánico la disposición, podría modificarse. Las reválidas podrían paralizarse. Y entendemos que eso es una cuestión de voluntad política. Y no estamos hablando, en estos momentos y en esta cuestión, de paralización de LOMCE. Estamos hablando de no haber salido el decreto reválidas y eso sí que se puede quitar.

Pero mire, yo creo que otra premisa fundamental y es que, el Gobierno cesa tras la celebración de elecciones generales, es obvio que continúa en funciones hasta la toma de posesión

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

de nuevo Gobierno, es obvio. Y leo textualmente: “Sus competencias se limitan, a la gestión del despacho ordinario de los asuntos públicos. Absteniéndose de adoptar, salvo casos de urgencia y debidamente acreditados o por razones de interés general, cuya acreditación expresa así lo justifique, cualesquiera de otras medidas”.

¿Acaso es urgente, señorías? ¿Acaso es urgente o de interés general, la reválidas? Pues si no existe la urgencia en el interés general, entendemos que es un interés muy particular y muy partidista, para que un gobierno en funciones, legisle este decreto. Porque además es un decreto que no explica, contenidos que los quiera características de pruebas, que delegan una futura de la regulación de las cuestiones concretas de las pruebas...

Y el grupo Socialista, manifestamos la oposición a este tipo de evaluación y la recuperación de las arcaicas reválidas. Mire, señora Sanz yo he de reconocer -y así podrán adivinar mi edad- que fui la última persona que hizo reválida es sexto de Bachillerato, allá por el año setenta y dos, setenta y uno - setenta y dos.

Villar (...), en esa época, en los años setenta, en época franquista, suprimió la reválida en el Bachillerato. Entonces las suprimió. Es que es así, la cuestión. Y el 5 de abril también se ha dicho aquí que las Cortes generales aprobaron una proposición de ley del PSOE, para derogar la reválida de primaria y suspender la aplicación de la LOMCE.

Ya sabemos que no se hablaba de estas reválidas, pero de verdad con este antecedente, en el Parlamento el 5 de abril. De verdad, el partido en estos momentos, el Gobierno estos momentos en funciones ¿Cómo es posible que no haya tenido en cuenta, una situación similar con ese antecedente? De verdad, señorías, de Ciudadanos, entiendo que se sientan molestos. Molestos no, lo siguiente. ¿Es posible que el día 29 de julio, el Consejo de ministros volviese a dar una prueba de esa disponibilidad al diálogo, en materia educativa? Sí, señora Herrero, no somos todos iguales. No somos todos iguales.

¿De verdad, se puede hablar de un partido, de un Gobierno que quiere pactos cuando el 29 de julio en funciones, aprueba este decreto que la inmensa mayoría de la sociedad, la inmensa mayoría de la comunidad educativa de las comunidades autónomas -por cierto, una del Partido Popular- de verdad que quiere aprobar esto?

Y respecto al alumnado. Mire, señora Herrero, nosotros sí que efectivamente, estamos de acuerdo con la evaluación y estamos de acuerdo con las políticas de evaluación. Pero es que la reválida no es una evaluación de diagnóstico, la reválida es una prueba que expulsa del sistema al alumnado con cuatro cursos aprobados.

Esta prueba no es una evaluación. No nos achaquen, por favor, no nos achaquen -los que favorecen la reválidas- que el Partido Socialista, no quiere evaluaciones. Porque no tiene nada que

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

ver la evaluación, con la reválida. La evaluación, sí la reválida no. Evaluar para conocer, sí. Evaluar para diagnosticar, sí; para mejorar, sí ¿Para expulsar al alumnado del sistema? No señorías. Con nosotros, con el grupo Socialista no cuenten quienes legislan, no cuenten con nuestra aprobación.

Y desde luego, nosotros vamos a votar a favor. Creo que hay mucho fundamento que todavía no he dicho, pero lo que sí que les constato es que creo que todos los partidos -hasta este momento- todos los portavoces hemos dicho la misma opinión. Vamos a votar a favor, señora Sanz. Gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Periz. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Pues gracias, señora presidente. Señorías.

Yo la verdad, señora Sanz que le agradezco muchísimo la posibilidad que le ha dado, tanto al señor Briz como a la señora Periz, de amenizarnos una tarde algo tediosa ¿Eh? Con su iniciativa. Resulta -cuando menos- **¿o habrá resultado?** cuando menos, interesante *[Comentarios.]*

Y a la señora Periz. Me ha sorprendido su exagera de jurista, señora Periz. Ahora, que se atreva a hablar de voluntad política con lo que tienen ustedes a nivel nacional, me parece algo arriesgado.

Bien, pues por ir a lo serio, en más de una intervención yo les he transmitido –creo- mi interés por profundizar, pues en las exposiciones de motivos que sustentan determinadas iniciativas, determinadas proposiciones no de ley. Porque muchas veces, la verdad es que dicen más que la iniciativa en sí. Y evidentemente, señora Sanz, aquí voy a obviar la primera parte de su discurso, por lo deplorable.

Y en más de una ocasión también, les he mostrado mi sorpresa ante la extraordinaria ligereza de determinadas exposiciones de motivos que justifican pues iniciativas del Grupo Parlamentario Podemos. Fundamentalmente, las que conciernen al ámbito educativo.

Entiendo también que esta nueva política, no tiene por qué estar reñida pues ni con la utilización de datos constatables y mucho menos, con el rigor. Y que entrada de aire fresco en las instituciones no justifica en modo alguno ni la ligereza, ni la contundencia, con la que se afirman en lo que seguramente, una vez más, no proviene más que de la rumorología o de los comentarios de barra de bar que les gusta a ustedes manejar.

Bien, los argumentos que aportan en esta proposición no de ley, se ajustan -una vez más- a lo que acabo de decir. Lo que me lleva a sospechar que siguen sin leer que no se han leído -o al

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

menos, no con detenimiento- el Real Decreto 310 /2016 –sí- del 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones -que no reválidas- de la ESO y Bachillerato.

Y la verdad es mantener aquí un debate que viene ya pervertido por estas circunstancias que acabo de mencionar, nos parece una frivolidad para un Parlamento que -yo entiendo- debe ser serio.

Señorías de Podemos, señora Sanz, lean el real decreto. Y busquen en qué artículos dice expresamente que las reválidas, pueden hacer que miles de alumnos en Aragón no obtengan un título, aunque hayan superado todas las asignaturas. O que se coarta el derecho y la libertad de elección de los jóvenes aragoneses, al impedir que puedan elegir estudios y especialidad, al impedir que puedan elegir estudios y especializaciones. O también que el alumnado que no apruebe las evaluaciones ya no podrá optar, ni por el Bachillerato ni por un Grado Medio de FP y se verá abocado a cursar FP básica. En menudos lugares están dejando ustedes a la Formación Profesional Básica.

Busquen esos artículos del real decreto que sustentan sus sentencias y dejen de engañarse, y fundamentalmente, de engañar. Y ya puestos, léanlo entero. Igual descubren que el antídoto para todos esos males que presagian, está en el propio decreto.

Dicho esto, entenderán nuestra negativa a solicitar al Gobierno de España que derogue ese real decreto. Primero, por qué no dice, lo que ustedes dicen que dice. En segundo lugar, por qué un real decreto es, lo que es. Y exige su cumplimiento. Y desde luego, no será este grupo parlamentario el que fomente el incumplimiento de la ley, al que nos quiere avocar este nuevo cuatripartito progre.

Y en tercer lugar, porque esta iniciativa es como los huevos “kínder” viene con sorpresa. Explique usted, señora Sanz cuál es el verdadero motivo por el que no quieren que se evalúe el sistema educativo español. Díganlo sinceramente ¿Por qué no quieren que se evalúe el sistema educativo español? Explíqueno de una vez ¿Eh? Quítense la careta y dejen de presentar iniciativas que no se sustentan más que en la nada.

Muchísimas gracias. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

No habiendo enmiendas, pasamos a la votación. Se inicia la votación.

Finalizada la votación, sesenta y cuatro votos emitidos. **Treinta y nueve síes, veinte noes, cinco abstenciones. Queda aprobada** la proposición no de ley.

Para explicación de voto, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Agradecer el apoyo de los grupos parlamentarios para que saliera a favor, esta proposición no de ley.

Y bueno, señora Herrero, redundando un poco lo que ha dicho la portavoz del grupo Socialista, no compare la evaluación para mejorar, con las reválidas que directamente, son pruebas que pueden eliminar los resultados positivos académicos cursados por los alumnos y que obstaculizan, la obtención de un título. Eso son las revalidas.

Y señora Gaspar, sí que me gustaría decirle que bueno, que ustedes que alardean que votan lo mismo aquí que en Madrid... Sí que me gustaría que un poco, en honor a la verdad, hacerle ver que ustedes, poco se han mojado por la LOMCE cuando ha tocado.

En el congreso de los diputados, cuando se propuso la paralización de la LOMCE, se abstuvieron. Y el pacto de Ciudadanos y PP en agosto, este decreto ya había salido. Diciendo ustedes que rechazaban la aplicación de la LOMCE, cuando tenemos las reválidas desde el 29 de julio con este decreto.

Y yo pensaba, señora Ferrando, que los cinco minutos que iba a tener, usted pues nos iba a informar, de verdad, del desarrollo de las reválidas. Claro que nos hemos leído el decreto, dieciocho líneas tiene el artículo 8 sobre el desarrollo y aplicación de las revalidas. Dieciocho líneas, como ve poca luz nos puede arrojar este decreto. Ha tenido cinco minutos y no ha dicho absolutamente nada sobre ello.

La evaluación, por supuesto que es importante; la evaluación del sistema educativo, la evaluación del profesorado, del alumnado... Obviamente, pero desde el tema educativo. Por eso vamos estar en contra de este tipo de pruebas que, cómo hemos dicho diferentes grupos parlamentarios...

La señora PRESIDENTA: Gracias.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: ... para lo único que sirven, es para excluir al alumnado del sistema educativo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora...

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sanz ¿Grupo Parlamentario Socialista?

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada PERIZ PERALTA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Pues, efectivamente, señora Ferrando, tiene una fijación con que parece que ninguna de las trece comunidades autónomas ha leído y que no han entendido, lo que usted dice que dice... Es que no es la primera vez que lo dice.

Y luego, por otro lado, me gustaría ratificar que con las pruebas externas, tal y como se plantean, estas pruebas externas no son para evaluar el sistema educativo español. Y que desde luego, estamos de acuerdo en que se evalúe el sistema educativo español.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias ¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, señora presidente.

Bueno, y señora Periz, yo la verdad es que los consejos gratuitos que viene de un grupo parlamentario que no quiso saber nada de pactar por los alumnos, pues me suenan bastante a hueco.

Y señora Sánchez, informar no tengo por qué hacerlo yo. Informar es cosa del Gobierno al que por cierto, están apoyando. Hombre, pues solicite una comparecencia de la consejera y que le explique detalladamente el real decreto y por qué quieren recurrirlo. No lo voy a hacer yo, evidentemente. O léanse nuevamente, el decreto porque debe haber alguna página que se les ha caído al suelo.

Miren, yo les voy a leer algo que me parece muy interesante que no es mío sino de un artículo del otro día el *¿Heraldo?*, un artículo de opinión que dice –perdón, porque es que ya sin gafas... “¿Por qué tenemos tanto miedo a las pruebas que miden el conocimiento y el resultado de nuestros centros educativos? ¿Por qué se bajan cada vez más, los listones para que pase más gente, desde los niveles más bajos hasta la universidad? ¿Por qué nos hacemos trampas con una selectividad a punto de caducar que aprueban más del noventa y cinco por ciento de los que se presentan?

Esto no es selección, esto es un coladero. Necesitamos una educación que busque la excelencia, sacar lo mejor de cada alumno y para eso, necesitamos los mejores profesores y un pacto que defienda la educación frente a la política”

Estamos muy lejos de conseguirlo, señorías, estamos muy lejos de conseguirlo. Aplíquense los cuentos todos porque yo creo que en el fondo, estamos todos pensando lo mismo. Lo que ocurre es que la mayor parte de ustedes, no se atreven a manifestarlo.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Les rogamos desde la Mesa que se ajusten al contenido de la explicación de voto, todos y todas ustedes.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley, número 312/16 sobre las directrices para promover los edificios de consumo de energía casi nulo recomendados por la Comisión Europea, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos que tiene la palabra, para su exposición.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias, señora presidente. Buenas tardes, señorías.

La directiva de eficiencia energética establece unos objetivos de reducción de consumo energético que afecta a todos los sectores de nuestra economía. Y digo, a todos.

Además, la edificación, en concreto, cuenta con una directiva específica, la denominada Directiva relativa a la eficiencia energética de edificios, la conocida como DEEE. Señora presidenta... [La Presidenta abandona su lugar en la Mesa, le sustituye el Vpte. 2º.]

Cómo habrán podido leer en la exposición de motivos y en la documentación adjunta o citada, el artículo noveno de dicha Directiva establece como objetivo específico que antes de que acabe 2020, todos los edificios nuevos tengan un consumo de energía casi nulo o muy bajo.

Además, esta deberá proceder en un porcentaje significativo de fuentes de energía renovables. Esto es...

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Un momento, señoría. Por favor, no le hagan consumir en esta PNL más energía de la necesaria para explicar que va de consumo de energía.

Y por favor, dejen escuchar a los que lo deseen. Muchas gracias.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Decíamos que una proporción muy significativa del consumo de energía de estos edificios deberá provenir de energía solar térmica fotovoltaica que es la que hoy en día está más ampliamente instalada, pero también otras menos frecuentes como la geotérmica o la biomasa.

En concreto la normativa nacional que transponga todo esto, además deberá garantizar que para el 31 de diciembre de 2020 –además de este objetivo- deberá garantizar que dos años antes, para el 2018, se cumplirá para todos los edificios nuevos de las administraciones públicas. Y esto sí que va por nosotros, señorías.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Es cierto que los edificios son cada vez más eficientes, desde este punto de vista del consumo de la energía y que gastan... Los actuales pues vienen a gastar la mitad, de los que se construyan en la década de los ochenta. Y esto es así porque prácticamente, casi la mitad, el 40% del consumo de energía en la Unión es consumido -es gastado- por los edificios; en calefacción, refrigeración, ventilación, calentar el agua o en iluminación.

Les supongo ya familiarizados con los objetivos medioambientales europeos para los horizontes 2020 – 2030 relativos a reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, de eficiencia energética y de consumo y fuentes de energía renovables. Así que los obviaremos para evitar aburrirles más de lo mínimo imprescindible. Así que...

Sí que les pido, por favor, que retengan un par de números gordos: y es que los europeos nos gastamos cada día, la friolera de mil millones de euros, en petróleo. No hay que decir que el 90% viene de fuera, así como dos terceras partes del gas natural.

Sin embargo, es frecuente como reconoce la propia comisión -y volviendo específicamente al tema de los edificios- que ni siquiera los nuevos ni los renovados, alcancen la eficiencia energética que se estima en la redacción de los proyectos. Y si aún no son conscientes -como les decía antes- de los plazos que nos han establecido, fíjense lo que dice la recomendación esta, la mil ochocientos dieciocho en su punto 2.3 del anexo y cito: “aunque esas dos fechas -31 de diciembre de 2018 y 2020- “se sitúen en el futuro, la fecha límite fijada para la transposición del artículo 9 era” –o sea, que fue- “el 9 de enero de 2013”

Asimismo, incide además en la necesidad de intervención por parte de los estados miembros, en el periodo de validez de las licencias de construcción, en la duración de las obras y en la aplicación de los objetivos referidos en ese artículo 9, de la DEEE. Y para acabar de dejarlo claro, refiere la necesidad de aplicar abro comillas “un mecanismo de sanciones adecuado” cierro comillas, textual, así.

Y como decía el señor consejero -se han ido todos- a la una y cuarto de esta tarde: “Cuando la Unión Europea recomienda, cumple o te sancionará”. Como decía el consejero Gimeno. O dicho de otra forma, que ya nos podemos ir poniendo las pilas.

Pero como no todo van a ser malas noticias, puesto que es el mismo anexo el que nos tranquiliza, con la calmada observación de que “las pruebas indican” -nos dice “que la combinación de tecnologías existentes en el campo del ahorro energético, de la eficiencia energética y de las energías renovables, sí que son suficientes para alcanzar estos objetivos, en materia de edificios de consumo de energía casi nulo”.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y por si tenemos alguna duda, también nos dice que en Polonia han calculado que se crearán hasta seis mil nuevos empleos y que generarán, unas inversiones de unos trescientos sesenta y cinco millones de euros, sólo en ese país.

Sea por el motivo que ustedes consideren, tómense por favor esta iniciativa legislativa cómo una observación humilde, constructiva... Cómo un recordatorio que deberíamos tener todos, a modo de *post-it*; que todos -como digo- debemos tener muy presentes a partir de ahora, tanto si su motivación es económica, es medioambiental o es una combinación de ambas. Tengámoslo muy en cuenta –digo- a la hora de promulgar normativa al respecto.

No sea que nos quedemos cortos en los objetivos o que directamente redactemos textos inútiles. Pero en cualquier caso, si ustedes temen -como un servidor- que hace muchos años que hemos sobrepasado los límites de este planeta y llegamos ya tarde, les pido que por lo menos la compartan con el resto de niveles de la Administración aragonesa. Aunque no la voten esta tarde favorablemente.

Y para acabar, los comentaré que no sólo se dedica esta Directiva a los edificios nuevos, sino que deja caer, por dónde van los tiros con el parque actual, con los edificios existentes. Aunque no impone, de momento, ninguna fecha objetiva. Pueden ustedes, consultarlo también en el anexo 2.5.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Muchas gracias a usted, señoría. ¿Para defensa de la enmienda del Grupo Socialista?

El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ: Gracias, señor presidente.

Como no puede ser de otra manera, el PSOE va a apoyar esta PNL.

Hemos introducido una enmienda de modificación. Si ha habido y hay, un partido que cree en las energías alternativas, en la reducción del consumo energético y que haya demostrado, una lucha contra el cambio climático, no de boquilla sino con hechos, ese ha sido el Partido Socialista, el PSOE. Demostrando siempre que hemos gobernado. Así lo hemos podido oír, escuchar, con la intervención de la consejera Marta Gastón.

El Gobierno PSOE – CHA, así lo está haciendo. El pasado 30 de agosto, el Consejo de Gobierno aprobó el decreto de apoyo a las energías alternativas. No vi, ni oí, ni escuche, a ningún grupo parlamentario de la oposición, felicitar al Gobierno por esta iniciativa. **¿Sí?** a la gente del territorio, repito, **¿sí?** a la gente del territorio, porque sabe valorar lo que supone medioambientalmente y de desarrollo territorial. No olvidemos que tenemos mucho sol, mucho

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

viento y agua. Son otros los que ponen el impuesto al sol, paralizan el desarrollo de las energías renovables, porque dicen que no son productivas y muy caras.

Por ello, siempre que han podido, paralizan todo su desarrollo, no saben valorar el medio ambiente. No creen en los riesgos del cambio climático. No entiende que se debe luchar contra él. Quien no cree en estas energías ni en el ahorro energético, podrían decirme -pregunto yo- ¿Qué vale tener un medio ambiente limpio? He querido hablar de estas dos cuestiones: de la lucha contra el cambio climático y de la apuesta por las energías alternativas –eólicas, hidráulicas, fotovoltaicas, etc. Porque de nada, de poco serviría esta PNL de ahorro de energía en edificios de consumo casi nulos ¿EE TN? si no tuviéramos claro los puntos anteriores.

Es este un objetivo prioritario de la política energética de la Comunidad Autónoma de Aragón. Esta PNL que traemos hoy aquí, es algo que era de obligado cumplimiento, que la Unión Europea traslada a los estados miembros.

Y para ello propone estas recomendaciones, primero que redoblen sus esfuerzos para la completa aplicación y ejecución, relativa a la eficiencia energética de los edificios, a fin de garantizar que todos los edificios nuevos, sean edificios ¿EETN? límite año 2020, segundo, que las definiciones de ¿ECN? se integren un nivel de ambición suficientemente alto, también se recomienda que utilicen fuentes de energía renovables, tercero que se determinen los mecanismos que utilizarán para supervisar el cumplimiento de los objetivos ¿EETN? una conexión más fuerte y estrecha entre políticas, medidas y objetivos ¿ECN? y quinto, que los estados aceleren los avances en la aplicación de políticas de apoyo y su adaptación a niveles ¿ECN?.

Pido a todos los grupos particularmente al PP, no de ¿Sande? siempre, lo que avanzamos otros, en favor de lo que hoy estamos debatiendo. Ese ejemplo, el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, que coincide con la reforma energética, que incluye un profundo cambio en la política de impulso a las energía renovables, no creen en la renovables, no creen en el carbón, ¿En qué creen ustedes?

Por favor, si alguna vez vuelven a gobernar, ojalá no, por el bien de todos, no desanden lo andado por los gobiernos que les han precedido repito. Desde el Gobierno de Aragón se tienen en cuenta las obligaciones establecidas desde la Unión Europea, obviamente, es necesario que por parte del Estado español, se lleve a cabo la transposición pero, además, que desde las competencias estatales se cree el marco regulatorio, adecuado para lograr su implementación y alcanzar los objetivos propuestos.

Estamos llevando a cabo esfuerzos demostrativos y de sensibilización orientados a reducir el consumo energético también en los edificios públicos, con el fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y contribuir a mitigar el cambio climático. Estamos desarrollando

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

políticas para la optimización de las líneas de evacuación y transporte, algo muy importante para la sostenibilidad y para el territorio, la huella de carbono es un indicador, que permite cuantificar las emisiones de efecto invernadero.

Señorías, creo que todos debemos saber y alegrarnos por ello, que con fecha 8 de agosto del 2016, mientras mediante resolución de la directora general de la oficina española de cambio climático, el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ha sido inscrito, en el Registro Nacional de huella de carbono, en la sección A, huella de carbono y de compromiso con la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, esto creo que es algo muy importante para nosotros.

Voy terminando, nuestra enmienda de modificaciones sustituir a prever la inminente transposición de las directrices contenidas, a orientar sus políticas en base a las directrices contenidas en el anexo de recomendación. Nos parece más oportuno y más comprometido. Hay que saber de dónde....

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Señor diputado, vaya terminando.

El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ: ...se viene para saber dónde queremos ir. Nosotros sí que lo sabemos. Gracias, señor presidente. [Aplausos PSOE]

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señor Sancho. Posición de los grupos no enmendantes, por el Grupo Mixto, la señora Luquin, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Señor Sansó va a contar con el voto favorable del Grupo Mixto, tanto de Chunta Aragonesista como de Izquierda Unida, yo podríamos hacer aquí un debate sobre el modelo alternativo energético.

Podemos hablar sobre la importancia, hemos hablado por la mañana sobre la importancia de energía eólica, con otro tipo de energía, la necesidad apostar por las energías alternativas, pero me va a permitir que hoy me ciña a la iniciativa y lo que usted propone en esta proposición no de ley, que es que, las directrices para promover los edificios de consumo energía casi nulo recomendados por la Comisión Europea.

Yo estoy de acuerdo, pero creo que hay un problema técnico-jurídico, usted sabe perfectamente que las recomendaciones en sí misma no se transcriben, porque las recomendaciones ni generan derechos ni generan obligaciones y lo que hace esta recomendación, es concretamente

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

desarrollar el artículo 9 de la Ley directiva 2010/31, de la Unión Europea donde se engloba lo que usted propone y que la directiva, de lo que habla es de la necesidad de contribuir a la lucha contra el cambio climático, mediante la adopción de determinadas medidas que redujeran las emisiones de gases de la invernadero y conservación de la utilización de edificios.

Usted ha puesto encima la mesa, algunos datos que yo creo que son importantes para visibilizar y para entender de lo que estamos hablando, y un 40% del consumo total de la energía de la unión europea, corresponde a los edificios.

Hay dos fechas claves, la del 2020-2030 pero sabe usted, además, que la directiva, que esa sí que es de obligado cumplimiento para los estados miembros, habla de la necesidad de poder conseguir ese consumo energético nulo, casi nulo, pero que hace referencia a edificios nuevos para el año 2020 pero incluso habla del 2018, para el caso de los edificios y propiedades de ocupación pública.

Yo creo que hay un compromiso por parte de los estados, por parte de España como no puede ser otra manera, de cumplir esta directiva, que sí es de obligado cumplimiento y quiero insistir mucho porque las recomendaciones al final, lo que hacen es orientar para que se puedan cumplir una serie de objetivos que son fundamentales.

Si queremos seguir viviendo en este planeta en condiciones de calidad medioambiental, que no sé, si realmente somos conscientes todos del problema serio y del reto que tenemos para el siglo XXI, porque creo que es uno de los mayores retos que tenemos y que, desde luego, es necesario adoptar medidas de forma seria y concreta, sino de declaraciones de intenciones.

Le digo, porque creo que se adecua mejor con la iniciativa, con la enmienda que ha presentado el Partido Socialista, lo que usted estaba poniendo encima de la mesa, porque, además, usted sabe que la competencia en sí misma de todo este tema, no depende del Gobierno de Aragón, es una competencia como digo, la directiva de obligado cumplimiento de los estados miembros.

Por lo tanto, de España, y lo que puede hacer el Gobierno de Aragón hace referencia a la supervisión del cumplimiento de la terminación y el resultado último de estos edificios de la construcción, para que el consumo de energía sea casi nulo. Pero realmente, lo que tiene es esa capacidad de supervisar el Gobierno de Aragón, pero obviamente no tiene la capacidad que tiene España.

Yo creo que es una iniciativa que le doy la razón en la rapidez con la que usted... la recomendación que salió un julio, presentaron una iniciativa, pero es verdad que lo que hace referencia a la directiva, la directiva lleva ya un tiempo ya desde el año 2010 y se nos suele acabar el tiempo, porque generalmente lo que nos ocurre, que estas directivas que vienen a quince años o veinte años de plazo, pues, realmente, como digo, los estados miembros, pese a decir de la Unión

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Europea, pese a decir que están todos muy comprometidos con el medio ambiente, muy comprometidos con buscar alternativas energéticas, realmente, largo me lo fía, y por lo tanto no se suele generar, o no se suele acercar ningún tipo de actuación y medida y cuando llega realmente el momento de la verdad, pues resulta que nos pilla todos, mirando para cuenca o mirando hacia la luna.

Yo le agradezco que esta recomendación que insisto, es una recomendación que supone orientaciones que no genera derechos, ni obligaciones, pero sí que indica unas directrices efectivas he importantes para poderlas trasladar, que sean capaces de transcribir a la directiva y que por lo tanto, esa que sí es de obligado cumplimiento, sirva no solo para que el Gobierno de Aragón se ponga las pilas, sino para recordarle a España, a la Unión Europea, y a los estados miembros de la unión europea, que es insostenible que el 40% del consumo total de la energía de la unión europea venga y corresponda a los edificios.

Y que por lo tanto, porque queremos tener presente, y sobre todo porque necesitamos tener futuro para las generaciones venideras, es el momento de empezar a tomarnos en serio, todo este tipo de iniciativas.

Espero y deseo que sea aprobada por unanimidad, pero sobre todo, espero y deseo que sea una realidad y que se empiece a cumplir. *[El Vpte. 2º es sustituido en la presidencia por el Vpte. 1º]*

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Aragonés tiene la palabra.
Don Jesús Guerrero, adelante.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Gracias señor presidente, bueno, como no puede ser de otra manera, el Grupo Parlamentario Aragonés dado que es una directiva, es un toque de atención para que se pueda cumplir esa directiva, de obligado cumplimiento, pues va a votar a favor, no sin antes recordar que el propio Plan Energético de Aragón 2013- 2020, ya estaba recogiendo una serie de actuaciones que iban en esa línea, que marca la propia directiva.

Y nos referimos especialmente a las diferentes auditorías, que se han hecho en los edificios públicos de Aragón, en algunos de los edificios públicos de Aragón, y que pretendemos y nos gustaría que también se continuaran haciendo.

Al igual que ha habido una serie de licitaciones que se incluyan mejoras, en todo lo que sea la optimización de energía, como puede ser edificios en Walqa, donde se utiliza energía solar, se ha utilizado energía eólica, y en otros edificios energía geotérmica. O incluso en diferentes centros

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

educativos, donde ya ha habido sustitución de las calderas para todo el tema de calefacción, a través de calderas de biomasa.

Es decir, el Plan energético lo recoge, se han empezado a hacer líneas de actuación en ese sentido y a ahora lo que tiene que hacer el Gobierno actual, es seguir tendiendo hacia esos ejes que marca la propia directiva europea y con los plazos ya muy, muy ajustados. Con lo cual, vamos a votar a favor de esa proposición no de ley, para que no se nos eche el toro encima.

Además, la propia Europa en esa visión 20-20-20, también recoge las tres líneas fundamentales, en donde por un lado, habla de reducir un 20% el consumo de energía primaria. Por otro lado, también habla de reducir un 20% los efectos de gases invernadero y, por otro lado, también habla de elevar la contribución de las energía renovables al 20% del consumo total.

Esos tres ejes específicos, que se definen en otros once capítulos, de esos once capítulos, el primero de ellos, se titula “nuevos edificios, hacia edificios de energía casi nula,” es decir, es el primero de los capítulos al que la propia Unión Europea, pone como primero de ellos, pone como capítulo importante, capítulo de peso, capítulo de calado por los datos que se han dado aquí. Porque los edificios constituyen una pieza fundamental de la política de eficiencia energética que la Unión Europea tiene en ese horizonte no muy lejano, ya que casi un 40% del consumo final de energía y un 36% de las emisiones de efecto invernadero se producen en casa, oficinas, edificios públicos.

Y también esa directiva 2010/31 de la propia Unión Europea, además del artículo 9, que especifica ese apartado, habla de que la responsabilidad de la aplicación de esa eficiencia energética es de los estados miembros. Con lo cual, de alguna manera no hace más que reforzar esa proposición no de ley, y que incluso no sólo lo las propias administraciones, sino también todo el sector privado está acogiendo con cierto agrado en el sentido de que este año, sin ir más lejos, en junio de 2016 de este año, se ha celebrado en Madrid la tercera edición, del Congreso de Edificios de Energía, casi nula, en donde profesionales del sector ya, de alguna manera, pues han puesto en valor la necesidad de también intentar tender hacia esos últimos avances de eficiencia energética para cumplir la directiva europea.

Por eso, nosotros también, el Grupo Parlamentario Aragonés, va votar a favor de la proposición no de ley del grupo proponente.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias, don Jesús.

El Grupo Podemos Aragón, diputado Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Gracias, vicepresidente.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Nos parece muy bien esta propuesta de Ciudadanos que el Gobierno de Aragón pues de alguna manera, les impulsemos de las Cortes de Aragón a que se adelanten, a la trasposición de unas directrices, de unas recomendaciones de la Unión Europea que todavía no ha aceptado el Estado español, o sea que ustedes ponen que va a ser inminente. Pues bueno, dadas las circunstancias pues no sé cuánto de inminente será, por tener un Partido Popular en funciones.

Hay que decir que no siempre las recomendaciones de la Unión Europea son maravillosas, en el ejecutivo tienen como comisario de Energía y Cambio Climático a Arias Cañete, que no voy a entrar en temas de PAC que ya lo hemos hablado aquí muchas veces, pero en temas de energía mantiene intereses personales en petroleras y tiene a sus hijos colocados, en los consejos de administración.

Aun así estas recomendaciones que tienen que ver con los edificios de consumo de energía casi nulo, nos parecen bien. Nos los hemos leído y sí que creemos que podemos apoyar y Podemos, vamos a aprobar esta esta proposición de Ciudadanos porque realmente creemos que podemos adelantarnos. Podemos adelantarnos, y que Aragón sea pionero, y sea referencia dentro del Estado español, cuando se **¿trasfogan?** estás directrices y estemos a la cabeza, de una transformación de un cambio de modelo energético, productivo y económico.

Precisamente Podemos, -que lo tenemos esto en el Programa autonómico, con el que llegamos aquí a estas Cortes-, hemos traído varias iniciativas al respecto y no hemos contado con la apoyo de Ciudadanos. Entonces les pido utilizando los mantras que tantas veces nos decían a nosotros, que no estén en misa y repicando, que no, se dediquen a sorber y soplar a la vez, si no que cuando por ejemplo propongamos una enmienda como le recordaba al portavoz Martínez, en la comisión de economía de Ciudadanos, el otro día, esta misma semana, el pasado martes, la enmienda 843, de Podemos para exactamente, para el uso suficiente de la energía, las renovables y el autoconsumo, que contó con los votos, no de PAR, PP y Ciudadanos, la apoyen.

Qué salga por unanimidad y esos trescientos diecinueve mil euros, que conseguimos con el voto del resto de grupos, y forman parte de los presupuestos de este año, pues sean por unanimidad como espero que sea esta proposición o cuando traigamos un plan de realización de vivienda que va exactamente relacionado con esta proposición, como ya hemos traído en este Pleno y la defendió la actual presidenta de las Cortes de Aragón, mi compañera Violeta Barba, y también contó con el rechazo de Ciudadanos, pues lo apoye también y salga por unanimidad y ese gobierno, con la unanimidad de todas estas Cortes, pues se vea potenciado de verdad para ponerse las pilas.

Pero bueno que como no quiero gastar mucha energía, que si no echare chispas, simplemente decir que eso, que seamos consecuentes todos, que nos tomemos este tema con responsabilidad, y no como Rafael Hernando, portavoz del Partido Popular en el congreso, que

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

todavía hoy niega el cambio climático, -que es algo alucinante- y realmente pongamos a Aragón a la cabeza de lo que será un cambio energético que es lo que deseamos, para todo el Estado y para todo el planeta.

Muchas gracias. [*Aplausos Podemos.*]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias diputado Escartín Lasierra.

Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

La señora diputada SERRAT MORÉ: Muchas gracias, señor presidente.

Como no puede ser menos también el Partido Popular va a votar a favor de esta iniciativa, señor Sansón, y lo vamos a hacer por muchas razones.

La primera porque compartimos lo que han dicho otros portavoces, de que uno de los grandes retos de la Unión Europea y de los países miembros, es precisamente el ahorro y la eficiencia energética, primero para disminuir la dependencia de las importaciones y segundo para limitar los efectos del cambio climático.

También sabemos que, efectivamente, el peso del consumo energético de los edificios es importante y usted lo ha recordado, del 40% con respecto al consumo energético o nacional. En tercer lugar, porque las normas y los compromisos están para cumplirlos, y evidentemente porque tenemos que seguir mirando al futuro, en lo mucho que nos queda por hacer.

Y esa recomendación que trae a colación la proposición no de ley, trae causa precisamente de un informe de la Comisión europea, relativo a la preocupación que se hizo en el año 2013 del retraso en los avances para alcanzar los objetivos, en las fechas previstas. Y es una llamada de atención a los países miembros, que se acompaña de una serie de directrices aclaratorias para que facilitar que los estados miembros, puedan conseguir los objetivos.

Pero que nos queda mucho por hacer, no quiere decir que en España, no se haya hecho nada. Y es verdad que hemos recorrido una gran trayectoria, desde que en el año 2002 se aprobó la directiva de eficiencia energética de los edificios.

Solo hay que ver que todos los gobiernos desde aquel momento, han ido haciendo la transposición de la directiva en las normas españolas, desde lo que es el código técnico de los edificios y el documento básico, que precisamente fue modificado en 2013, en base a la directiva del año 2010, el decreto de las... El reglamento de instalaciones térmicas o en decreto de las certificaciones energéticas de los edificios. Y es más, el Plan Energético Nacional del año 2011-

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

2020 introducía por primera vez, en un documento español, el concepto de edificios de consumo casi nulo.

Uno de los requisitos, porque es una carga que la directiva del año 2010, traslada a los estados miembros y que España, ha avanzado mucho y que tiene el compromiso en el cronograma que se marcó, de que ese concepto definitivo nacional, esté en el año 2016-2018, en el año 2013, como les decía, se modificó el documento básico y por lo tanto, hemos avanzado.

Pero es más, hay algo que debemos de recordar, que posiblemente nos queda mucho en lo legislativo para trasponer la directiva, pero que en un congreso celebrado en el año 2015 decía ya alguno de los expertos, que España posiblemente ha avanzado más, en la práctica, que en la transposición normativa porque precisamente el código técnico de edificación y las normas de la transposición de la directiva del 2012 ya se aproximan bastante, en lo que son las condiciones de esos edificios de consumo nulo.

Nos queda por hacer, me parece oportuna la proposición no de ley, porque todo lo que sea, pues, ayudar al Gobierno a impulsar la acción es bienvenido, y yo no voy a salirme del tema que nos ocupa, ni voy a aprovechar para hacer críticas a nadie.

Soy tremendamente respetuosa con las iniciativas y las intervenciones y dicho queda, que la que le vamos a votar a favor.

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Si no hay oposición, el Grupo Ciudadanos, fijación de posición.

Don Jesús.

El señor diputado SANSÓ OLMOS [desde el escaño]: Sí, gracias por la aportación del Partido Socialista.

Como creo que no va a haber ningún problema por el resto de fuerzas, vamos a aceptar esta enmienda de modificación, que no altera el sentido del texto, sino que redacta mucho mejor que lo que he podido hacerlo yo.

Así pues, agradecemos la aportación gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Si no hay otra cuestión, iniciamos la votación.

Se inicia. Emitidos cuarenta y cinco, repetimos pues. Se inicia la votación.

Hay que esperar el tiempo pertinente.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Se aprueba por unanimidad en consecuencia, gracias, señores y señoras diputados.

Explicación de voto. ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Ciudadanos?

Don Jesús.

El señor diputado SANSÓ OLMOS [desde el escaño]: Gracias a todos y felicitémonos como digo, a todas las fuerzas.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): ¿Grupo Aragonés? ¿Podemos? Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Un breve comentario únicamente dirigido al Grupo Socialista.

Después de escuchar la intervención, que este tipo de proposiciones sean realmente un impulso hacia planes ambiciosos, ¿no? Qué realmente sí que tenemos un reto importante y he notado una intervención demasiado de sacar pecho de lo realizado, pues más allá de lo bueno, lo regular o lo malo que haya hecho el PSOE yo creo que merecerá la pena, que los siguientes, presupuestos nos planteemos realmente, una transición energética que realmente creemos que en Aragón podemos ser pioneros, y podemos estar a la cabeza, del cambio en este sentido y tenemos una necesidad social.

Ahí estaremos. Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias.
Grupo socialista, don Herminio.

El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Sansó por aceptar nuestra enmienda.

Me felicitó por la aprobación por unanimidad y avancemos paso a paso por nuestro bien y por el de las generaciones futuras.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Popular, tiene la palabra.

Gracias pasamos al siguiente punto del orden del día. *[El vicepresidente primero es sustituido por el vicepresidente segundo.]*

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Debate y votación de la proposición no de ley número 318.16 sobre el pago del fondo de cooperación municipal, presentado por el Grupo Popular, que tiene por espacio de ocho minutos la palabra, en la persona, su portavoz Mar Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ: Gracias señor presidente.

Espero que en esta iniciativa, siguiendo no por inercia, sino por convicción obtengamos también la **¿media?** de todos los grupos, porque lo que vamos a hablar es precisamente de garantizar, la certidumbre de garantizar la prestación de los servicios en el territorio de nuestra comunidad autónoma.

Esta iniciativa habla del Fondo de cooperación municipal, y principalmente no se trata en estos momentos de solicitar un mayor esfuerzo al Gobierno de Aragón, una mayor generosidad para futuros presupuestos, sino en definitiva, de dotar de certidumbre y, sobre todo, tratar de superar esa inquietud, esa preocupación que existe y ya se lo anticipo, señor consejero, aunque estoy convencida de que usted lo sabe, que existe en estos momentos en muchas de los municipios, cuando a fecha de hoy todavía, no se ha cumplido ni siquiera con los pagos comprometidos o por lo menos, a los que se llegó a un acuerdo en estas Cortes, para transferir a los ayuntamientos el Fondo de cooperación municipal.

Es un fondo de carácter incondicionado, que se creó en nuestra comunidad autónoma, precisamente para garantizar ese equilibrio territorial y económico, en esta unidad autónoma y garantizar que las entidades locales, concretamente los ayuntamientos pudieran destinar a gastos imprevistos, a gastos corrientes que se producen a lo largo del ejercicio.

Pero, sobre todo, también, a garantizar esa igualdad y calidad en la prestación de los de los servicios.

Es cierto que a lo largo de las diferentes legislaturas, no es una iniciativa para que hagamos aquí un repaso, un reproche, de que gobierno ha satisfecho antes en emplazó, en porcentajes, cuando se ha incrementado, cuando... Bueno pues es un fondo en el que de momento, no existe ningún compromiso.

Hay unos mínimos pero unos mínimos muy asequibles por cualquier, por cualquier gobierno que quiera realmente colaborar con los ayuntamientos, a esa solvencia financiera en la prestación de los servicios, pero es verdad que no ha habido ningún compromiso, y que a lo largo de los diferentes ejercicios presupuestarios, no ha habido unos plazos concretos, no ha habido

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

alguna comunicación que ayudará a los responsables municipales, a planificar y a coordinar mejor sus diferentes gastos.

Esta es una iniciativa inocua, como decía al principio, no se trata ni siquiera de forzar que haya un incremento, ni siquiera de entrar en ese tema ya tan manido, de la financiación municipal, ni esa participación en los ingresos de la comunidad autónoma que tenemos pendientes. De lo que se trata es, de facilitar que los responsables municipales, sepan en qué momento estas transferencias de carácter incondicionado que cada año al inicio de cada ejercicio presupuestario, pues tienen conocimiento de cuál pueden ser esos importes, pero que conozcan, en qué momento en qué porcentaje se van a pagar.

Mire, tenemos una iniciativa de finales de año, LA 195/15 en la que todos los grupos parlamentarios, en una comisión institucional llegamos al acuerdo de instar al Gobierno para que durante este año, el importe que realmente resultará de esos presupuestos definitivamente, se pudieran satisfacer al menos, el 50% antes del 30 de junio, y se aprobó por unanimidad de todos los grupos. Y probablemente muchos de los grupos responsables municipales tuvieran la expectativa de poder cobrar esas cantidades, que desde estas Cortes, como digo, salió un acuerdo unánime.

Ha pasado el 30 de junio y no se ha cobrado señor consejero, se cobró un 25% incumpliendo ya, ese acuerdo también apoyado por su grupo y que esperamos que, lógicamente, forma también parte también de uno de los puntos de esta iniciativa, al menos durante el mes de septiembre se pueda completar. Este grupo parlamentario incluso tenía presentada una pregunta para, solicitar información sobre ella.

A veces se nos ha trasladado, que se ha iniciado la gestión administrativa. Pues bueno, ahora sí que nos gustaría que con esta iniciativa, hecha única y exclusivamente en beneficio de todos los ayuntamientos, de todos los municipios, independientemente del color político. Pocas iniciativas que se delatan en estas Cortes, creo que puedan tener una tan escasa y casi inapreciable carga política. Porque si esta iniciativa se repartirá a todos y cada uno de los setecientos treinta y un municipios, gobernados por el partido que fuera, estoy convencida que todos y cada uno de los concejales, apoyarían el que se llevará a cabo.

Por eso lo que queremos es en primer lugar, establecer un plan de pagos, para que los municipios puedan conocer en cada ejercicio, cuáles son las cantidades que es corresponden, cuándo van a ser esos plazos y cuándo van a ser esos porcentajes. Teniendo incluso todavía la debilidad, la debilidad, de que esto se puede llegar a incumplir, porque sabemos que esto, somos conscientes de que se puede llegar en cumplir.

Pero creo que estableciéndose ese Plan de pago, resultará mucho más difícil que los responsables autonómicos, quien tenga que librar, su compañero el señor Gimeno, que aunque no

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

esté en la sala, espero que usted se lo traslade, es desde luego su responsabilidad y estoy convencida que más una vez formará parte, de sus conversaciones, pero que efectivamente, se cumpla.

Además, en ese segundo punto, comunicar, yo sé que ha habido ejercicios en los que, efectivamente, se les comunicaba a los municipios cuáles eran los importes que les correspondía, pero parece ser, que la crisis también sirvió para aprovechar este momento y asumir o dejar de asumir, esa parte de ese compromiso.

Y un tercer punto, pues bueno, no viene sino a instar, a que recuerden, que hay un acuerdo en esta Cámara, que hay un compromiso que además, se lo he oído decir a usted en las ocasiones que hemos podido debatir, para que bueno, en el mes de septiembre, lleven a cabo la tramitación administrativa, esa tramitación administrativa, que a veces tanto, se encalla, porque incluso a pesar de los cierres presupuestarios, estamos seguros que el Gobierno tiene la voluntad de llevar a cabo esta transferencia. Pero entiendan la inquietud y bueno muchos de ustedes han estado haciendo las debidas visitas y citas y recorridos, a lo largo este mes, y seguro que les han trasladado en esos tres términos, incertidumbre, inquietud y preocupación. Porque sabemos que ha habido otras partidas en las que difícilmente se va a poder llegar a cumplir.

Espero el apoyo de todos los grupos, han presentado sus enmiendas, tendremos la ocasión de posicionarnos al respecto, pero, como digo, tengan en cuenta, esto es en beneficio de todos los municipios, en beneficio el medio rural, en beneficio de todos y cada uno de los aragoneses que de alguna manera, puedan verse beneficiados en la prestación de esos servicios, con los atributos de calidad, de igualdad y de esa ya también, tan tantas veces repetidas, cohesión y vertebración que es necesaria a través de las transferencias de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias señoría.

Para el turno de grupos enmendantes.

Por el Grupo Podemos Aragón. Tiene la palabra su portavoz señora Díaz.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias presidente.

Bueno, de nuevo Administración local, aunque sea de manera indirecta hablando de la financiación, tema que parece se va a convertir en el tema, estrella de esta vuelta al cole, la verdad no era uno de los temas de comienzo de curso más naturales. Pero, bueno, creo que si hay una cosa que hay que poner sobre la mesa, y es que deberíamos esmerarnos unos y otros, y me lo digo también a mí misma, para hacer que la ciudadanía que nos escucha, entienda de qué hablamos

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

cuando hablamos de todas estas cosas, cuando aquella ciudadanía que la tiene la suerte de participar en la gestión de alguna administración, o de algún ente local, nos pueda tener cuando hablamos de todo esto.

Porque la verdad, que entre los nombres que le ponemos en las cosas, la cantidad de fondos que tenemos, las siglas con las que llamamos a los organismos que estudian aquello de lo que hablamos, y los incumplimientos que un grupo y otro se echan en cara. Pues la verdad que sólo nos entendemos entre nosotros.

Yo voy a intentar hacer un ejercicio de simplificación en estos cinco minutos, y empezaré de la manera más clara que se me ocurre, y es diciendo que la propuesta está bien. Que no entiendo muy bien, como mi formación iba a negarse a establecer un par de pagos anual, para que un fondo que encadena sistemáticamente retrasos deje de hacerlo es que eso está bien.

Especialmente, como no íbamos a estar de acuerdo en que dicho plan contemple, que nuestros municipios, que todos los municipios de Aragón, puedan saber a la hora de realizar su presupuesto y puedan saberlo con garantías y con certeza, la cuantía que les va a tocar ese año y con la que van a poder contar.

La verdad que es de sentido común y yo tendría que hacer en esta tribuna, una pirueta retórica casi, casi parecida a las que hace el señor de Guindos, para poder zafarme y no acabar votando a favor.

No hare esa pirueta, pero si me permitirán que ya que hablamos de piruetas, no me resisto a nombrar lo curioso que resulta que tengamos que ver al Partido Popular, que gobierna en Madrid y que es al final, la última responsabilidad de la financiación municipal, es el Gobierno central, los tengamos que ver defendiendo aquí, esto. Más que nada, porque la financiación municipal, que al final es lo que está detrás de toda esta propuesta, es en última instancia competencia del Estado central y nosotros podemos venir aquí a poner parches y a mejorar esos partes que, efectivamente, habrá que mejorarlos. Pero, claro, no pedir que con una chapuza, consigamos solventar un problema que es bastante más profundo.

Y para que me entiendan y como he dicho, voy a hacer un ejercicio de simplificación. Este algo así, como si y el logo del cuento, se pasa cuatro años soplando y soplando para hacer que se caigan las casitas de los cerditos y cuando a ésta no les quedan más que cuatro tablas, pues le piden a un leñador que pasa por ahí, algo así como que ayúdenme a poner algún andamio, no vaya a ser que se me caigan las casas.

Yo entiendo perfectamente que algunos de los que estamos aquí, representamos ese leñador al que le llega esta circunstancia sin preverla y tiene que obligarse a poner esos andamios y que esta

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

proposición no de ley, no es más que eso, unos andamios, unos andamios para hacer que no se caiga la casita. Pues que remedio más que sumarnos.

Así que sin más, tendrán la aceptación a nuestra proposición no de ley, sin recalcar que nuestra enmienda intentaba tocar en el fondo del problema del que se aborda en esta proposición no de ley que, en última instancia son las dos leyes injustas, que han atacado a nuestro municipalismo en estos los últimos cuatro años, que es la **¿lersal?** y la ley de estabilidad financiera. Y pide no derogarlas, ya no he tenido ese atrevimiento, pero si en la enmienda he pedido que se reformulen, que se repiensen, y que quizá después de estos cuatro años de austeridad, le demos dos vueltas. Ya no pedimos, ni derogar.

Pero que pueden no aceptar la enmienda, que no pasará nada, que aquí haremos toda la Cámara, un ejercicio de, pegar un trago a este río del olvido y hacer como si nada. Un olvido que a veces les permite al Partido Popular salirse con la suya y conseguir la aprobación de una proposición.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias señoría.

Para la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García Madrigal.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: En el tempo que estamos ya y con la saturación de mensajes que hoy han circulado por este hemiciclo, pues la verdad es que voy a procurar ser sintético y yo creo que sí que es universal que los ayuntamientos son el alma mater, de la política y tiene que ser el alma mater de la política de esta casa y que, los ayuntamientos son a mi parecer personal, la cicuta de la pasión política.

Con esto quiero decir, voy a hablar sólo en positivo, aunque parece que aquello ya que no se relate en termino de sucesos, parece que no tiene novedad, es decir, no voy hablar, doña Mar de los incumplimientos o de la reducción de presupuestos de fondo de cooperación, en la anterior legislatura, o de los impagos, por ejemplo, en el año 2014 prácticamente la totalidad hasta final de año. Sino que voy hablar en sentido patriótico y en sentido positivo, creo que nos ha ilustrado de modo más fehaciente hoy, el consejero de Hacienda, porque si bien los analistas hablaban del riesgo de pérdida para Aragón por la cuestión del déficit, de ciento cuarenta y cien millones de euros él nos ha matizado hoy, que son ciento cincuenta y puede llegar a ser cuatrocientos.

Desde ese punto de vista, les voy a hacer la síntesis de lo que dice el Partido Socialista a este respecto, y habida cuenta ustedes saben que hemos hecho un esfuerzo cooperativo para que si hablamos de municipios, esta vez sí que salga con la fuerza del conjunto de la Cámara, porque creo

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

que merece la pena la financiación municipal y creo que merece la pena, cuando hablaba la portavoz de Podemos esta mañana, Maru Díaz, del río revuelto, que a veces somos la política. Que era la palabra, la frase que yo me imaginaba, también merece la pena convenir y más el término municipales.

Uno, el Gobierno actual ha casi duplicado don Vicente Guillén, el fondo incondicionado del Fondo de Cooperación Municipal.

Dos, están iniciados los trámites en Hacienda y lo creemos y en septiembre se va a liquidar segundo y tercer trimestre, con lo cual doña Mar Vaquero no tenemos ningún problema en suscribir el punto 3 de su proposición.

Tres, que realmente la autonomía local -lo comentábamos informalmente con la portavoz de Podemos- que realmente tenemos que arreglar la financiación y la tenemos que arreglar subsidiariamente en parte por lo que ha prometido este Gobierno con una nueva ley de participación en los ingresos, en los tributos de la comunidad autónoma.

Pero claro, también como decía la propia enmienda de Podemos, hay que apañar la cuestión de la llamada Ley de Racionalidad y Sostenibilidad, pero hay que apañar también una nueva ley de bases de régimen local y hay que apañar también una nueva ley de financiación de las haciendas locales. Y esto nos lo tenemos que tomar en serio. De manera que hay que resolver los déficits de Aragón y también tenemos que hablar de bilateralidad y de financiación autonómica. Pero ya digo, no busco en este caso la confrontación.

De manera que hemos dicho que Podemos, la enmienda si no la aceptan que es la de supresión, que se convierta en adhesión para que haya una voluntad de esta Cámara en reglar de modo adecuado en la línea que estamos diciendo. De manera que no haya o haya las menos discrecionalidades posibles y haya variables compensatorias en términos de población o despoblación, dispersión, envejecimiento, tamaño, etcétera. Luego en consecuencia, si se nos acepta la enmienda y hemos estado. *[La presidenta vuelve a ocupar su lugar en la Mesa.]*

Podemos plantear hoy un principio cooperativo al unísono de toda esta Cámara y en honor y al servicio de los ayuntamientos de todo Aragón. *[La Presidenta vuelve a ocupar su lugar en la Mesa.]*

Gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señor diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias presidenta.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Pues mire señora Vaquero, como estoy de acuerdo con los planteamientos que usted dice, pues no voy a robarle mucho tiempo a esta Cámara. Simplemente esto cuestiones parecidas ya las aprobamos en esta legislatura, en la anterior legislatura lo hemos demandado y nos han hecho mucho caso.

Y yo creo y aquí voy a coincidir con los anteriores portavoces parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra, que esto es un parche. Realmente podemos, desde Aragón podemos intentar que esté Fondo de Cooperación se dote más, así se ha hecho en este ejercicio, podemos implementar un plan de pagos, así parece ser que creo que se va a aprobar hoy.

Pero realmente el problema -de la financiación autonómica perdón- de la financiación local, que es lo que subyace en esta iniciativa, ustedes no lo están afrontando. Porque el problema de la financiación local no solamente se puede acometer con soluciones que se pongan desde las comunidades autónomas, sino desde gobiernos centrales, desde la administración central se toman soluciones.

Y las soluciones pasan porque haya mayor financiación a los entes locales y ustedes, desde luego, la vehemencia que ponen en este parlamento, lo están poniendo en otros sitios. De cualquier forma aprobaremos y votaremos a favor su proposición no de ley y espero que también admitan las enmiendas que han presentado los otros grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Señora presidenta, pues ya indicarles que nosotros vamos a votar a favor de esta proposición no de ley por cuando entendemos que los objetivos de igualdad y solidaridad de todos los habitantes deberían de ser primordiales y que, desde luego, lo que hace falta son recursos y que esos recursos tienen que llegar en tiempo y forma.

Estamos hablando de dieciocho millones que hay en este momento en el presupuesto y creo que todos somos conscientes de que si no se realizan las transferencias, si la comunidad autónoma ya tiene problemas para financiarse para los entes locales en este momento, sobre todo para los más dependientes es literalmente imposible.

Aquí la cuestión es que mientras podemos estar esperando la ley de participación de los entes locales en los ingresos de la comunidad autónoma ahora lo que toca, lo que toca por parte del Gobierno es cumplir porque si no nos podemos perder en debates de futuro.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y ya hemos visto antes en la moción de la señora Herrero que mientras tratamos de ponernos de acuerdo acerca de la organización territorial donde parece que va a existir problemas, van a existir problemas y serios, pues la cuestión es que es necesario ser ágiles con cuestiones de este tipo.

Señora Díaz, se ha referido usted a los pactos que este partido ha tenido en Madrid en dos ocasiones. Yo le digo que la posición puede cambiar porque a la hora de pactar los matices, en muchas ocasiones cuando se busca el consenso y no se buscan posiciones y que no se pueden inmovilizar de ningún tipo. La verdad es que el contenido he de decirle que, independientemente de esos matices, el contenido relativo ha sido siempre el mismo.

El contenido lo que ha pretendido siempre este partido ha sido modernizar las competencias para que tuvieran un desarrollo eficaz y eficiente y sobre todo, de la como aquí también vamos a apoyar, para que no termine asfixiado el actual modelo.

En cuanto a la proposición no de ley, en cuanto a las enmiendas indicar que la de Podemos, pues bueno esto es algo que puede resultar interesante a su modo de ver, pero tal vez podría ser objeto de otra. Nosotros únicamente pedirle señora Vaquero una enmienda *in voce* con respecto al contenido del punto número 2, por el hecho de tratar de hacer una pequeña puntualización.

Y sería simplemente el de dejarla, indicando que se comunique a los o comunicar a los municipios aragoneses la cantidad que les corresponderá a cada uno de ellos del fondo de cooperación municipal previsto en los presupuestos de la comunidad autónoma en el plazo de tres meses, una vez aprobado, dicho presupuesto, en cada ejercicio para contribuir a alcanzar el principio de igualdad y solidaridad entre los aragoneses.

Simplemente por el hecho de hacer coincidir o de que esa comunicación se o renuncie una vez que los presupuestos estén aprobados que en muchas ocasiones y mucho me temo que puede que nos veamos abocados precisamente en esta comunidad autónoma por las posiciones de alguno de los partidos de la Cámara puedan verse prorrogados y en ese caso no sería posible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señor Martínez. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracia señora presidenta.

Realmente, quizás bueno, este puede parecer un debate un tanto reiterativo, pero eso yo creo que lo que hace es poner en evidencia que es un problema que no se soluciona y que preocupa y que afecta a muchas personas. Probablemente quienes más se enteran de este problema son quienes

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

están gestionando ayuntamientos, pero al final a quién repercute es a todas las personas que viven después en esos municipios.

Fíjense que después hay quien habla siempre de que son muy municipalistas, pues muy municipalistas, pues ser muy municipalista es llevar a cabo medidas como esta que al final pues los ciudadanos todos vivimos en municipios grandes o pequeños. Y por tanto, nos vemos beneficiados o perjudicados de que nuestro ayuntamiento tenga o no tenga una financiación adecuada, que se ha dicho.

Y yo no puedo sino repetir y subrayar una vez más que la responsabilidad de la financiación municipal es del Estado, no es de la comunidad autónoma. La comunidad autónoma colabora, pero la responsabilidad es del Estado. Y ya, pues bueno, este es un problema que viene de muchos años ya, denunciado por instituciones y partidos en numerosas ocasiones, pero la realidad es que ningún gobierno en los últimos años ha sido capaz de solucionarlo.

Recuerdo yo una comisión ya en el año 2005, que se tuvo aquí en las Cortes para presentar el Libro Blanco para la reforma local, fíjense ustedes, donde se inició un proceso en el que las diferentes instituciones, bueno pues, iban a debatir y a participar sobre esta cuestión, se quedó en agua de borrajas y después, pues siempre ha seguido en agua de borrajas. Porque al final bueno, pues, llegar a acuerdos en esta cuestión supone que desde luego el dinero no se crea con una maquinita y no viene por ciencia infusa y para dárselo a unas administraciones hay que quitárselo a otras y esta es una realidad. Entonces, pues nunca se ha solucionado.

Y desde luego, también tiene mucho que ver, aunque la responsabilidad sea del Estado, hay comunidades autónomas que no tienen la misma capacidad que otras para colaborar con la financiación municipal de sus ayuntamientos. Y claro, eso está en estrecha relación con la revisión o con el modelo de financiación de las comunidades autónomas que digo yo que, desde luego, no les parecerá muy justo, digo yo que a nadie de estas Cortes, lo que ocurre con el actual modelo de financiación en el que el peso de en un 97% de la financiación, lo tiene la población.

Porque el sobre coste que supone la prestación de servicios y la vida en nuestros setecientos treinta y un municipios, no tiene nada que ver con la realidad de otras comunidades autónomas. Y hasta que esto no se solucione, pues tampoco se nos puede exigir mucho a la comunidad para que colaboremos en la financiación municipal, aunque no sea su responsabilidad. Pero que más puede querer un Gobierno de una comunidad autónoma, que la calidad de vida de sus vecinos y de sus ciudadanos sea mayor.

De hecho, Aragón fue una comunidad pionera, de las primeras, que puso en marcha un plan incondicionado, un fondo incondicionado para ayudar a los ayuntamientos a resolver ese problema que ya se veía que estaba de financiación.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Luego ahí se dan, pues bueno digo yo, que en esto tendremos que hacer una reflexión y avanzar en cuanto a que, indudablemente, si comparamos municipios, no todos los municipios tienen las mismas posibilidades de financiarse, no todos tienen la misma capacidad. Y por tanto, hay desigualdades entre municipios y desigualdades entre vecinos, desigualdades entre personas que viven en los municipios porque no tienen las mismas condiciones, punto uno.

Y segundo, porque también hay muchas diferencias en cuanto a la gestión que se lleva a cabo por un ayuntamiento o por otro. Porque aquí algunos hablan mucho de determinadas instituciones, pero podríamos hablar mucho también de los ayuntamientos.

Sí o no conocen ustedes casos de ayuntamientos donde la gestión ha sido escrupulosamente buena, donde tienen unas cuentas saneadas, donde prestan unos servicios en función de los ingresos que tienen, donde las cosas se hacen adecuadamente y otros donde es un desastre y ocurre todo lo contrario. ¿Alguien tendrá alguna responsabilidad también en estas cuestiones? Indudablemente pues hay allí unas diferencias entre los ciudadanos que no deberíamos permitir yo creo, como en la media de nuestra responsabilidad como responsables, como cargos públicos políticos que somos.

Estamos totalmente de acuerdo con la iniciativa que plantea el Partido Popular. Yo creo que el Gobierno debería ponerse las pilas y en este caso -además tanto que dicen que son tan municipalistas- pues fíjense el Partido Popular se lo pone en bandeja para que demuestren ese municipalismo.

Y es más, se habla de que se cumpla la proposición no de ley aprobada, de que antes de finalizar septiembre se ingrese al menos el 50% de la financiación. Yo diría, de paso les recuerdo, que tienen otra proposición no de ley aprobada el pasado 5 de mayo de 2016, que aprovechando que está aquí el consejero, pues mire se lo pregunto y ahora me contesta cuando baje porque no tiene la oportunidad de hablar.

¿Qué han hecho para cumplir esta proposición no de ley de iniciar las negociaciones con las diputaciones provinciales para que aporten dinero para este... [*Corte automático del sonido.*]...al que consta en la disposición adicional decimoctava de la ley de presupuestos?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora diputada. El Grupo Parlamentario Popular para fijar su posición en relación a la enmienda presentada.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias señora presidenta.

Y por orden de presentación de enmiendas en las diferentes intervenciones tengo que decir que con respecto a Podemos, pues no admitiremos esta enmienda. Entendemos que es un tema

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

totalmente diferente, hemos sido muy claros en nuestra iniciativa y de lo que se trataba era que aquello que estaba ya previsto en los presupuestos de 2016 y de cara a los presupuestos siguientes se concretará en beneficio de esa certeza a la hora de acometer los diferentes gastos a los que va destinado el Fondo de Cooperación Municipal.

Con respecto al Partido Socialista aceptaremos su enmienda, siempre que sea una enmienda de adición con un cuarto punto, no tenemos ningún inconveniente no de sustitución, sino como de adición aunque sea reiterativa. Pero por esa generosidad de llegar al consenso, quedaría aceptada, si es de adición.

Y con respecto al Grupo Ciudadanos, pues lógicamente señor Martínez, le reconozco su precisión, me parece totalmente adecuada para atender al momento concreto en el que cada año se aprueben los presupuestos. Por lo tanto, también la incorporaría en los términos de su intervención, posteriormente pasaremos a la mesa el texto definitivo. Si alguno tiene alguna duda sobre cómo quedaría, no tenemos ningún inconveniente en reproducirlo.

Gracias señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señora Vaquero, pues en tal caso pasamos a la votación. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y un votos emitidos, sesenta y un síes. Queda aprobada por tanto la proposición no de ley.**

¿El Grupo Parlamentario Mixto para explicación de voto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Gracias señora presidenta. Únicamente agradecer que se haya tenido en consideración nuestra enmienda. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? ¿Grupo Parlamentario Socialista? ¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias señora presidenta y agradecer a todos los grupos el apoyo de esta iniciativa, que en este caso quien ganan son todos y cada uno de los aragoneses que viven en el medio rural, a quienes van destinado, precisamente, las transferencias que llegan a los municipios del Fondo de Cooperación Municipal.

Y permítanme que haga una precisión, señora Díaz, en cuanto a ese discurso pedagógico. Yo creo que lo de Fondo de Cooperación Municipal pocas terminologías a veces a nivel, sobre todo

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

de carácter financiero y económico son tan claras. Es un fondo para cooperar con los municipios en la prestación de los servicios, en arreglar una tubería, en realizar una actividad cultural, en pagar el alumbrado público, eso es colaborar con los municipios en la prestación de los servicios.

Y además, permítanme se lo digo también a la señora Martínez, parches no. Yo solamente espero que cuando alguna vez el Estado llegue a solucionar el problema de esa tercera descentralización y la financiación local, desde luego, no derogemos de facto el artículo 144 en el punto 4 de nuestro Estatuto de Autonomía donde se dice claramente que: “las comunidades autónomas tendrán que contribuir con sus transferencias a los municipios.”

Yo espero que la resolución de esa financiación local no venga a derogar este artículo, porque, bueno, de alguna manera siempre en todo el territorio es necesario el que se lleven a cabo estas transferencias, porque esa colaboración no debe faltar independientemente de que ustedes lo consideren como un parche, es muy fácil tirar balones arriba.

Pero aquí también tenemos una serie de deberes, una serie de obligaciones y esperemos que nuestra comunidad autónoma siga cumpliendo con esos compromisos con todos los aragoneses, no solamente con las entidades.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señora diputada. Continuamos con el último punto del orden, no. Continuamos con el debate y votación de la proposición no de ley número 323/16, sobre la siniestralidad de las carreteras aragonesas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra para su defensa.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Gracias señora presidenta.

En la última intervención de esta tarde vamos con el tema que consideramos más importante en el día de hoy, por cuanto que afecta a la siniestralidad en nuestras carreteras y por cuanto que afecta a nuestra seguridad.

Quiero aprovechar en primer lugar, para saludar a todos los que nos acompañan en la tribuna de invitados, secretarios y personal de la Asociación Aragonesa de Veteranos del Motor, presidente del Club Ciclista Ebro, STOP Accidentes de Aragón y diferentes clubs que están tremendamente sensibilizados con un tema tan importante como el que hoy nos ocupa.

¿Y por qué hemos presentado hoy esta iniciativa? ¿Por qué hemos puesto precisamente hoy el foco en esta iniciativa? Pues lo hemos puesto porque como el Gobierno no está haciendo nada, es la obligación de la oposición el presentar una iniciativa que intente, que intente trabajar en la reducción de la siniestralidad que le decimos.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Porque miren ustedes, señorías, desde el año 2013 las cifras de ascenso la siniestralidad española se han estancado notablemente. Incluso podríamos decir, incluso decimos que han aumentado, se han incrementado en este año 2016 con accidentes tremendamente graves. Esta tendencia rompe con el modelo de descenso de la siniestralidad que se venía produciendo desde finales de los años noventa.

Y fíjense ustedes, ya no solo afecta a los turismos, hay un incremento notable de accidentes de motocicletas, de accidentes de bicicletas e incluso de autobuses.

Y miren, a pesar de los radares, a pesar del carnet por puntos, a pesar de la reducción del límite de velocidad y la imposición de multas severas, uno, uno de los motivos más importantes y fundamentales para que se produzcan accidentes es la mala conservación de nuestras carreteras y es la nula inversión en conservación en las mismas.

Y fíjense ustedes, los medios de comunicación aragoneses hoy daban los siguientes datos, reflejaban los siguientes datos, cuarenta y un fallecidos, cuarenta y un fallecidos en accidentes en la red viaria aragonesa en lo que va de año. Ocho más, señorías, que en el pasado año 2015, 389,8 kilómetros peligrosos de carreteras sólo en la provincia de Zaragoza.

Aragón es la tercera región, la tercera región de España, con tramos de especial riesgo según la Dirección General de Tráfico. Y todo esto, señorías, desde luego no es por casualidad. Todo esto, señorías, sigue siendo la asignatura pendiente del Gobierno de Aragón y, desde luego, el Talón de Aquiles de este Gobierno hoy es la conservación de las vías aragonesas.

El talón de Aquiles de este Gobierno hoy es la falta de inversión en las carreteras. Y por lo tanto, señorías, la falta de voluntad política para atajar un problema tan grave como el que nos concierna a todos, como es la siniestralidad en nuestras carreteras.

Para muestra un botón, el Gobierno de Aragón ha recortado más de un tercio, más de un tercio el presupuesto que tenía en conservación, para conservación de nuestras carreteras entenderán ustedes, señorías. Entenderán ustedes los colectivos que hoy nos acompañan que esta situación no puede mantenerse.

Urge, pero urge de forma urgente, de verdad hacer un análisis completo y certero sobre las causas, sobre los motivos que están fallando para incidir en el aumento del balance de víctimas y sobre todo, de heridos. Una muestra, señorías, es los últimos accidentes tan lamentables que se han producido en nuestra comunidad autónoma con resultado de muerte.

Y miren, tenemos que hacernos varias preguntas, pero la más importante, la fundamental es ¿Estamos haciendo todo lo que podemos hacer para reducir la siniestralidad en Aragón? ¿Estamos poniendo toda la atención? ¿Estamos juntando a todos los sectores que pueden hacer algo para

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

reducirla? Dirección General de Tráfico, Guardia Civil, sectores implicados, ciclistas, motoristas, STOP accidentes y Gobierno de Aragón.

¿Tenemos un plan, de verdad, prioritario para atajar la siniestralidad? ¿Nos hemos reunido alguna vez? ¿Estamos avanzando?

Y miren, desde el Partido Popular lo tenemos muy claro, aquí tenemos la obligación desde ya de abrir un debate serio, un debate sosegado, un debate colectivo de consenso en el que hablemos. Pongamos encima la mesa todas y cada una de las medidas que podemos emplear para mitigar la siniestralidad, en el que nos escuchemos todos, en el que prioricemos, en el que pintemos presupuesto.

Y miren todos los ciudadanos aragoneses y todos los colectivos afectados tienen algo que aportar, la oposición tiene algo que aportar, este es un tema que nos incumbe a todos señorías.

Hay que trazar una nueva estrategia, los accidentes están creciendo, no podemos quedarnos como estamos. Una estrategia desde ya, desde hoy mismo, en la que hablemos de todo, en la que hablemos de todas las palancas que pueden incidir en reducir esta siniestralidad. Educación, formación en las aulas, concienciación ¿Por qué no?

Me contaban los ciclistas que hay que señalar muchísimo más las vías de máximo peligro, que ellos las tienen claras y no están señalizadas. Que para ellos es muy importante que los arcenes estén limpios, que no haya gravilla, pero cuando hay gravilla hay accidentes y no se está limpiando la gravilla en las curvas peligrosas.

Y miren, vías peligrosas ponerlas todas encima de la mesa para un debate sosegado, conjunto de la Dirección General de Tráfico, de la Guardia Civil, de los colectivos, del Gobierno de Aragón.

¿Y por qué no? Campañas a nivel local, igual que hay campañas a nivel nacional en la Televisión Aragonesa, en los medios escritos, que conciencie, que avisen, que, desde luego, generen una palanca que ayude a mitigar y a reducir esta siniestralidad que tanto nos preocupa.

En definitiva, señorías, esta es una proposición no de ley que busca el acuerdo de todos los grupos políticos, esta es una proposición de ley que busca el acuerdo del territorio, esta es una proposición de ley que redunde en interés y en beneficio de todos. Y desde luego, esta es una proposición de ley que busca una acción concreta y específica, un plan concreto y específico para ponerlo en marcha pasado mañana, para que entre todos -y se lo digo de verdad- para que entre todos reduzcamos las siniestras cifras de siniestralidad en nuestra comunidad autónoma.

Señorías, en este tema no caben debates políticos, en este tema hay que actuar con seriedad y con rapidez. Sé que alguno que me va a preceder en el uso de la palabra va a utilizar el debate

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

político, pero se equivocará esta es una iniciativa que busca la unión y, desde luego, esta es una iniciativa que pone encima de la mesa la responsabilidad.

Muchísimas gracias y sobre todo muchísima gracias a los colectivos que hoy nos acompañan. Muchas gracias. *[Aplausos PP y desde la Tribuna del Público.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Campoy. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias señora presidenta.

En primer lugar dar la bienvenida a todas las personas que desde la tribuna nos acompañan. Señor Campoy, intentaremos, intentaremos, que hoy en esta última proposición no de ley, toda esta Cámara logre alcanzar acuerdos porque, desde luego, que no hay nada más importante que salvaguardar las vidas de las personas que bien vive en Aragón o atraviesa sus carreteras. Carreteras de titularidad provincial, de titularidad autonómica y de titularidad nacional y que con todas, con todas debemos mantener la misma actuación.

Tanto de petición en su conservación y mantenimiento como en la educación vial que parece que muchos de los que transitamos por esas carreteras **¿adolecemos?**

La verdad es que como parece que en su intervención, no hay ningún plan diseñado en la comunidad autónoma, me toca en el papel de decir que se cuenta con un Plan Integral de Seguridad Vial de Aragón año 2011-2020 y que se lidera desde el Departamento de Vertebración Territorial, Movilidad y Vivienda.

Se trata de un plan del Gobierno de Aragón y con actuaciones de carácter interdepartamental; desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte; de Economía, Industria y Empleo; desde el Departamento de Desarrollo Rural y también es un departamento interadministrativo como usted aludía en la colaboración con la administración central en la que deben intervenir el Ministerio de Fomento y la Dirección General de Tráfico.

Y donde existen unos planes de acción anuales que incluyen medidas y actuaciones en las que todos se encuentran comprometidos, puesto que la seguridad vial es una cuestión transversal y toda la sociedad mantiene el firme compromiso de disminuir el número de víctimas de carreteras. La verdad es que esto no está, no, todavía no se ha conseguido integral.

El plan integral se articula en torno a seis áreas de acción que a su vez se desarrollan en actuaciones encuadradas en planes de acción. Estas áreas son infraestructuras más seguras, educación, formación y sensibilización a los usuarios, vehículos más seguros, movilidad sostenible,

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

accesible y segura, atención a las víctimas, coordinación, información, estudios y datos de siniestralidad.

Estas acciones se dividen a su vez en una serie de objetivos estratégicos, como por ejemplo ejecución de auditorías en la red de carreteras autonómicas, adoptar medidas de seguridad vial en puntos de grave siniestralidad, completar de contenidos de educación vial en todas las etapas educativas o fomentar la seguridad en municipios y comarcas.

Desde el departamento se ha activado la Comisión de Seguimiento del Plan Integral de Seguridad Vial y en esa comisión se ha presentado el balance del Plan de Acción 2013-2015 y se está trabajando en la elaboración y aprobación del plan de acción 2016-2018, con un total de veintinueve actuaciones.

Además de ello y como cumplimiento de las medidas directamente relacionadas con la infraestructura de este plan de seguridad vial. Este departamento continúa con el ritmo inversor comprometido en el Plan General de Carreteras para la conservación ordinaria de la Red de Carreteras de Aragón, encontrándose en este momento en ejecución los contratos de conservación de la red para el periodo 2016-2018, por un importe de treinta y cuatro millones.

Y esta misma actuación que se está haciendo desde el departamento actualmente, se hubiera hecho en ejercicios anteriores, probablemente el estado de conservación de nuestras carreteras no se encontraría así.

Por otra parte, y no menos importante, en el estudio de la seguridad vial se está llevando a cabo periódicamente un análisis de los tramos de concentración de accidentes, comúnmente denominados TCA.

En el año 2016 se están llevando a cabo actuaciones en los TCA identificados, tal y como se ha dicho anteriormente, inicialmente, en el marco de los contratos de conservación ordinaria, reprogramado y redefiniendo las actuaciones tal y como se solicitan en la proposición no de ley.

Como ve señor Campoy el departamento no está parado, pero sí que es verdad, sí que es verdad y con esto comparto, son insuficientes los esfuerzos.

A pesar de ello, yo le propongo una y en aras de encontrar un consenso, le propongo una enmienda *in voce* que sería de modificación en la que después de especialmente ciclistas y motoristas, quedaría, la voy a leer cómo quedaría: “las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón... [*Corte automático del sonido.*]... en materias seguridad vial a la mayor brevedad posible en coordinación con las diferentes colectivos afectados, especialmente ciclistas y motoristas, a través de su participación en la Comisión de Seguimiento del Plan Integral de Seguridad Vial.”

Señor Campoy, espero que se haga, que se haga eco de esta enmienda que el Grupo Mixto le plantea.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y una cosa que ya se estaba haciendo en la que coincido con usted que hay que redefinir, pero creo que no debemos dejar los esfuerzos hechos en este plan estratégico en saco roto. Y lo que debemos hacer es aunar esfuerzos y redefinir las estrategias que ya estaban, para conseguir que la siniestralidad en estas carreteras, en las carreteras tanto autonómicas como nacionales que atraviesan la comunidad autónoma baje considerablemente.

Muchas gracias señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias señora presidenta, buenas tardes señorías, parece que era ayer cuando debatíamos y votábamos por unanimidad, porque en este tema solemos estar de acuerdo por encima de siglas y colores, de aquella proposición no de ley, la 68/16 sobre la siniestralidad de las carreteras en Aragón, durante el Pleno del pasado 21 de abril. Han pasado ya casi cinco meses, aunque ustedes registraron esa iniciativa en febrero.

En aquel momento yo les argumente que a pesar de los datos que aportaban ustedes la realidad en ese momento era la que era y esto reflejaba en un descenso en la mortalidad ininterrumpidamente desde 2010 hasta 2015.

También durante mi exposición, yo raze que, efectivamente, la inversión en mantenimiento de carreteras había sufrido en los últimos años una más que brusca reducción y que, a pesar de la evidencia de los datos en aquel momento, sí creía que esa relación de causa efecto, lamentablemente, acabaría convergiendo a medio plazo.

Pues bien, según los datos oficiales disponibles hasta ayer ya empieza a parecer, efectivamente, un repunte en esos valores absolutos. En concreto en Aragón, según la DGT ha habido un aumento de cinco víctimas mortales durante este verano respecto al año pasado, el verano del año pasado. Y también hay que señalar que durante julio y agosto se ha producido un aumento de casi el 5% sobre los desplazamientos correspondientes al año pasado, sin que en modo alguno quiera señalar lo contrario a lo expuesto. Y digo, rompiéndose así la tendencia a la baja desde 2007, también a nivel nacional.

En concreto, decíamos que, con datos correspondientes entre el 1 de enero y el 13 de septiembre desde de este año, o sea hasta hace dos días Aragón había pasado de veintiséis a treinta accidentes mortales y de treinta y uno a treinta y cuatro en interurbanas. Da igual es lo mismo si estamos hablando de cuatro, que de cinco, de seis o de ocho, cada víctima, efectivamente, es un drama.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y en conclusión, y tal como decíamos en abril, la falta de capacidad inversora es así, la falta de capacidad inversora de mantenimiento de las vidas, seguridad vial provoca un aumento de la siniestralidad junto la influencia de otros factores como la conducción, como sabemos todos, bajo los efectos de las drogas y el alcohol, la falta de mantenimiento en los vehículos o incluso la falta de concienciación provoca, efectivamente, como decimos el aumento de la siniestralidad a medio plazo.

Hoy, desgraciadamente, a diferencia de lo que les dije en abril les doy la razón, en principio, como digo, con los datos encima de la mesa, y, por tanto, desde Ciudadanos compartimos esta preocupación por el cambio de tendencia y nos unimos a su solicitud para la presentación de dicho plan estratégico con el fin de reducir la siniestralidad en nuestras carreteras.

Muchas gracias señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señor diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias presidenta. Bienvenidos además por estas horas tan intempestivas que nos tienen aquí en las Cortes.

Lo que sí que es verdad que, bueno, yo creo que desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, entiendo que como del resto de grupos es una cuestión en la que no cabe duda que estamos todos de acuerdo. Y es una situación en la que realmente en otras ocasiones hay situaciones de más tranquilidad o de relajación, pero creemos que es un tema lo suficientemente importante como ya para ponernos lo suficientemente serios ante este tema.

Lo que es verdad es que la siniestralidad registró en julio el peor dato desde el 2011 y eso está encima de la mesa y así es. No es como cuando se le dice a un niño: “te lo dije,” pero lo que sí que es cierto es que ya todos los grupos que estamos en la oposición llevamos tiempo con proposiciones no de ley, con interpelaciones al consejero hablando de seguridad vial y diciéndole que una peor conservación de las carreteras nos iba a llevar a esta situación.

Hay otras circunstancias que se añaden a todo eso, pero que creemos que es muy importante tener en cuenta que un 27% menos en el presupuesto en conservación desde luego nos lleva a ello.

Dos cuestiones a tener en cuenta es la conservación, pero también esas campañas de sensibilización a la que no le hemos oído, sí que tuvo en interpelación con el consejero aquí para hablar de seguridad vial, pero que no hemos visto en la practicidad nada que realmente sea así. Yo creo que todos sabemos que todas las iniciativas que haya de campañas de sensibilización van a ayudar.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Lo más llamativo de todo, además, es que como la mayoría de las víctimas pierden la vida en las carreteras secundarias, el Gobierno de Aragón allí algo tendrá que decir cuando sí que es verdad que existen nacionales, pero que también es así. Y que uno de cada tres muertos, pues murió en un accidente ocurrido en tramos peligroso.

También, llevamos tiempo, en estas Cortes se aprobó una moción a propuesta de este grupo en el que se instaba a que todo el dinero sobrante de las adjudicaciones se destinará exclusivamente a los puntos negros, no estábamos pidiendo nada más, sólo con un presupuesto reducido que esos puntos negros se trabajara sobre ellos para intentar evitar la siniestralidad.

Pues bueno, con esta paralización del presupuesto, pues lo que nos contestaron fue que eso no se podía desarrollar, pero bueno no quiere decir que nosotros no sigamos insistiendo en esta cuestión.

Como digo, agradece a todas las asociaciones que están relacionadas con esta cuestión. Yo creo que todos los grupos en este sentido tenemos que mostrar unanimidad. Y desde luego, los grupos que estamos en la oposición, instar e insistir en que todo lo que se invierta en carreteras, desde luego, va a ayudar a combatir los accidentes y las víctimas.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado CORRALES PALACIO: Gracias señora presidenta. Bienvenidos a todos los colectivos que habéis venido hoy aquí.

Señor Campoy -la memoria hay unas pastillas muy buenas ya las recomiendo en alguna comisión a vuestro grupo que es de *Memory*- hace cuatro días que estabais gobernando y parece que se os ha olvidado.

Bueno, tampoco me voy a extender mucho porque entre otras cosas Podemos va a apoyar esta proposición no de ley sobre la elaboración con carácter de urgencia de un plan estratégico que frene y reduzca la siniestralidad en las carreteras aragonesas.

Sin embargo, les voy a recordar una vez más a los señores del PP, que un gobierno responsable no se dedica únicamente a redactar convincentes planes, que luego quedan en papel mojado. Un gobierno responsable lleva a cabo todo lo que promete tanto en sus programas, como en su planificación.

He leído el plan de acción para el periodo 2013-2015, redactado por el Gobierno anterior del PP y la verdad es que está realmente bien. Sobre todo, me encanta la primera actuación del plan, la

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

conservación ordinaria, extraordinaria y las obras de acondicionamiento de las Carreteras de la Red Autonómica Aragonesa.

La pena es que al PP en sus cuatro años de gobierno, no le diera tiempo a poner en marcha las actuaciones de dicho plan. De hecho, en mayo de este mismo año la Asociación Española de la Carretera presentó un informe calificando a Aragón como la tercera comunidad autónoma con las carreteras más peligrosas de España.

Como comprenderán, señores del PP, éste record no se consigue en un corto período de tiempo. Para llegar a ser los terceros peores hace falta un largo periodo de inactividad y falta de presupuesto para la Red de Carreteras Aragonesas. Bueno, quién sabe, igual con cuatro años más gobierno hubieran llegado al primer puesto. Y además ahora exigen lo que ustedes no hicieron en cuatro años.

Algo que les agradezco, sumamente, es su preocupación actual por la seguridad del ciclista y del motorista, se lo como ciclista que he sido y soy y que desgraciadamente he perdido a algunos amigos en las carreteras.

Les agradezco esta preocupación, pero a la vez me sorprende. Cuando en dos mil catorce llevaron al Tribunal Superior de Justicia la ordenanza municipal de circulación de peatones, ciclistas del Ayuntamiento de Zaragoza, que trataba de aumentar la protección de los ciclistas que circulaban por la ciudad.

Como ustedes saben estoy en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, como en la comisión que llevamos más de un año. Y también estoy un poco cansado ya de escuchar tanto al PP, como el PAR en todas las PNLs por ser una ley que se presentan, como proponen arreglar las carreteras, que jamás antes les había importado mientras gobernaban.

Por supuesto que vamos a apoyar esta proposición no de ley sobre la elaboración de dicho plan de acción bianual y no sólo eso, sino que, además, esperemos que el nuevo Gobierno lo cumpla, en vez de guardarlo en un cajón, después de sacar una nota de prensa.

Yo con esta PNL, he sacado una conclusión personal, que cuando se está en la oposición, los muertos son de primera y cuando se gobierna son de tercera. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SABÉS TURMO: Gracias, presidenta.

Bueno, creo que es muy sencillo, creo que esta mañana nos hemos levantado todos con esta página en un medio de comunicación aragonés. Y creo que nos hemos sorprendido, nos hemos

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

lamentado todos y supongo que todos los diputados y diputadas de esta Cámara están más que preocupados.

Ocho carreteras concentran la mayoría de tramos peligrosos detectados en Aragón y señor Campoy no voy a hacer el discurso fácil, porque en este tema, creo que hacer política no, no, porque podría empezar a enumerar las carreteras y creo todos ustedes lo han leído y verán de quien dependen sus carteras. *[El interviniente muestra la página a la que se refiere.]*

Pero no voy a entrar, de verdad, no me interesa o no nos interesa al Grupo Socialista, lo que nos interesa al Grupo Socialista es, como podemos llegar a un acuerdo, como podemos llegar a un acuerdo y creo que es la obligación de esta Cámara llegar un acuerdo, para lo que ustedes plantean, puede integrarse en un plan ya existente.

En un plan que conocen, aunque por la intervención anterior de un diputado, me ha parecido que no, pero creo, estoy convencido que conocen, no tengo ninguna duda, que es Plan integral de seguridad vial Aragón 2011-2020, no es en este gobierno o el inicio de este plan no es de este gobierno, por lo tanto, estoy convencido que lo conocen, por lo tanto, me sorprende cuando las conversaciones anteriores planteaban, que quizás no les encajaba la propuesta que les hacía en este caso, el Grupo Mixto o en este caso, la portavoz de Chunta Aragonesista

Porque lo que les planteamos nuestra cosa que su PNL, es decir, integrar a los colectivos, a los que algunos de ellos quiero saludar por su presencia en esta Cámara, a estas horas. Integrar los colectivos en este plan, en este plan que está desarrollando no sólo el Gobierno de Aragón porque no está únicamente el Gobierno aragonés en este plan.

Les recuerdo que está entre otros Fomento, el Ministerio de Fomento, porque también las carreteras de fomento son, en este caso, las que mayor grado de siniestralidad tienen y también está la Dirección General de Tráfico. Por cierto, si habláramos de competencias estas cosas entraríamos en otro debate, pero creo que también en algún momento, creo que deberemos plantear.

Para quien no conozca este plan, he de decirles que es habla de infraestructuras más seguras, de educación, formación y sensibilización a los usuarios, de vehículos más seguros, de movilidad sostenible, accesible y segura, de atención a las víctimas y de coordinación, información, estudio y datos de siniestralidad.

Eso es lo que incorpora este plan. Recientemente el 31 de marzo hubo una reunión de seguimiento, de seguimiento y valoración del plan de los ejercicios del 2013 al 2015 y en estos momentos se está redactando, el que se prolongará hasta el 2018 y a eso les animo, les animo a que entre todos podamos llegar a un acuerdo, para que esos colectivos puedan participar en la decisión.

En estos momentos estamos trabajando en veintiséis actuaciones y en esa participación, para la aprobación de su nuevo plan que llega hasta el 2018, es donde les animo a que aprueben hoy esa

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

enmienda. Esa enmienda, y si es necesario, nos sentemos cinco minutos más un receso posterior para acabar de afinarla, pero creo que esta Cámara no se puede permitir que se esté jugando en este caso con los accidentes y con las víctimas. Gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Popular para fijar posición, con respecto a la enmienda *in voce* presentada.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Por apartar la tinta y quedarnos con el calamar, señor Sabés, su plan, su plan que tanto defiende hoy no está dando resultado. Su plan, el plan que tanto defiende que es de todos, que no es de ustedes, su plan no es incompatible, con el plan estratégico prioritario y urgente que hoy hemos traído estas Cortes.

Plan estratégico prioritario y urgente, su plan señor Sabés, se puede seguir funcionando con la aprobación de la iniciativa que hoy hemos traído aquí. Hemos tenido aquí una iniciativa, pensando en el territorio, hemos tenido una iniciativa pensando en los colectivos afectados y hemos traído una iniciativa, en la que esperáramos que les sumaban. No aceptamos su enmienda...

El señor diputado SABÉS TURMO: Presidenta, por favor.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: El plan –termino, termino ya- veinte segundos. No aceptamos la enmienda presentada en Chunta Aragonesista y lo que esperamos es que se sumen a esta iniciativa, que desde la oposición hemos traído las Cortes. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campoy. *[Aplausos desde la Tribuna del Público]*
[El diputado Sabés Turmo solicita un receso desde el escaño]

El señor diputado SABÉS TURMO: Pido receso, señora presidenta. Cinco minutos.

La señora PRESIDENTA: Les doy cinco minutos para que se pongan de acuerdo, en caso si existe opción señor Campo, de ninguna de las maneras. *[Comentarios entre los diputados sobre la suspensión]*

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Señorías, yo les doy cinco minutos, si ustedes quieren intentar acercar posturas, si no se considera necesario. *[El diputado Campoy Monreal se dirige a la Presidenta desde el escaño]*

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Señora presidenta, yo me siento a hablar, pero hemos tenido una iniciativa que esperábamos que votaran a favor o en contra, lo que han tenido plazo reglamentario, para presentar enmiendas y no las han presentado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campoy, pues en tal caso continuamos con la votación. ¿Aceptamos el receso? Cinco minutos, señorías, cinco minutos, señorías, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, dicen que aceptan el receso. Cinco minutos para intentar ponerse acuerdo. *[Se suspende la sesión.]*

La señora PRESIDENTA: Bien señorías, *[Se reanuda la sesión]* ha sido posible llegar a un texto transaccionado, votamos, procedemos a la votación de la iniciativa, tal cual ha sido presentada.

Iniciamos la votación.

Finalizada la votación, sesenta y cuatro.

Votos emitidos, sesenta y cuatro, síes. Se aprueba por unanimidad para... *[Aplausos PP y desde la Tribuna del Público]*... para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Lo que ha quedado claro que hoy, el Partido Popular no tenían ninguna intención, de que tanto este grupo que represento ahora, pudiera avatar a favor de su proposición no de ley, pero no la ha conseguido, señor Campoy. El problema, el de aprobar esta proposición no de ley, no es continuar con el plan que ustedes pararon en la legislatura pasada, porque ese plan se ha retomado, el problema, señor Campoy es que usted está poniendo encima de la mesa otro plan, que no va a ser mucho más eficiente que este.

Porque tendremos que dividir los esfuerzos en dos planes, señor Campoy, usted lo que ha querido hacer aquí, es demagogia y política barata. Usted no ha querido (...) *[Aplausos PSOE y Mixto.]* Usted lo que ha querido es no encontrar, no encontrar el consenso en esta Cámara señor Campoy, la proposición no de ley ha salido a delante, a pesar de que ustedes estaban buscando no encontrar el consenso, sin más.

Porque llegar a consenso, señor Campoy, es que cada uno nos dejemos un poco en la gatera y usted ha dicho, o lo coge o lo deja. Muchas gracias.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez. ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragónés?

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Bueno, agradecer la unanimidad en esta propuesta que yo creo que al final, después de tantas broncas y tantos enfados, a lo que nos lleva realmente es a que rememos todos en la misma dirección, y desde luego, trabajemos para que esto siga adelante.

[Aplausos desde la Tribuna del Público.]

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Zapater. ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado CORRALES PALACIO [desde el escaño]: Sí.

Decir también al señor Campoy, en su intervención ha dicho usted que estas PNLs hay que sacarlas con consenso. La verdad que, porque era importante esta PNL como ciclistas muchos de nuestros grupo que somos, alguno motorista, la veamos mucho más importante, pero sus palabras luego no las ha llevado a los hechos porque la estaban intentando llegar a un consenso de todos los grupos políticos. Nosotros, desde un principio, he dicho que la íbamos a votar y creamos conveniente que esta no era la actitud en una PNL como esta. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado SABÉS TURMO [desde el escaño]: Gracias presidenta.

Como han visto, el Grupo Socialista lo que pretendía no era otra cosa que poder intentar ayudar con las acciones que está desarrollando el Gobierno a que se pueda plantear una comisión participativa.

Ustedes planteaban otra cosa. A mí me enseñaron que el consenso no era imposición, creo que hoy, pues, en esta Cámara se ha visto, evidentemente, que lo que se pretendía era imposición, y en ningún momento consenso. Y, le voy a decir una cosa –señor Campoy-, me alegra, de verdad, me alegra que vuelvan a recuperar la idea de que traigan redacciones proactivas en esta materia, después de cuatro años. Me alegra muchísimo.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Lo que me sorprende es que con la comisión existente actual y la propuesta que le hacía en este caso, el Grupo Mixto y que nosotros también apoyábamos, mañana, digo mañana se podía empezar a trabajar. Se podía trabajar en relación a unas bases, ¡a unas bases!- señora Oros-, en unas bases... *[Comentarios.]* En unas bases de consenso y en una línea de trabajo que está desarrollando en el último año el Departamento de Vertebración.

Gracias.

[Aplausos PSOE.]

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchas gracias señora presidenta.

Desde un punto de vista estrictamente formal, darles las gracias a todos los grupos parlamentarios por apoyar una iniciativa que va a atender en reducir la siniestralidad en nuestras carreteras aragonesas.

Desde un punto de vista estrictamente formal, lamentar enormemente el cabreo que han cogido sus señorías de la oposición por aprobar esta iniciativa. Menuda... *[Murmullos PSOE.]* Menuda impresión se van a llevar los colectivos que están allí arriba, cuando en una iniciativa como esta, que solamente busca reducir la siniestralidad en Aragón se pillan semejante cabreo.

Y, la tercera, desde luego, háganselo mirar. Desde la derecha, también, podemos traer iniciativas productivas, que el Parlamento sirve para esto. Cuando ustedes no hacen los deberes, nosotros les estimulamos. Y, no les quepa ninguna duda que así va a seguir siendo a partir de ahora.

Muchas gracias.

[Aplausos PP y desde la Tribuna del Público.]

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Campoy. Suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve y media. *[Se suspende la sesión a las veintiuna horas y ocho minutos.]*

Sesión Plenaria 15/09/16 (tarde)

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»